

“GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE”

Universidad de Cuenca
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Trabajo de titulación previo
a la obtención del título de
Arquitecto

Autores:

Castro Pillaga Juan David
C.I.: 0302592555
Gutiérrez Cárdenas David Leonardo
C.I.: 0104896725

Directora:

Arq. Mónica Pesántes
C.I.: 0101797694

Cuenca-Ecuador
2019





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Carrera de Arquitectura

"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Arquitecto

Autores:

Juan David Castro Pillaga / David Leonardo Gutiérrez Cárdenas

CI: 0302592555 / 0104896725

Correo electrónico:

spkdavid_04@hotmail.com / leonardo2193@gmail.com

Directora:

Mariela Mónica Pesantes Rivera

CI: 0104797694

Cuenca, Ecuador

18-noviembre-2019

PALABRAS CLAVE

Patrimonio, Intervención, Normativa, Guía.

KEYWORDS

Heritage, Intervention, Regulations, Guide.



RESUMEN

Las edificaciones catalogadas como patrimoniales poseen valores que van más allá de los mencionados, pues fueron espacios habitados por personajes icónicos y en algunos casos, ilustres de la ciudad, quienes debido al modo de vida desarrollado dentro de estos espacios configuraron de cierta manera la historia de la ciudad. Todo el proceso de recopilación de datos tiene sustento en la normativa legal vigente dentro de la localidad, la cual es también analizada, determinando las fortalezas y debilidades que posee, de ahí que se ha detectado un vacío en cuanto a normativa que facilite el reconocimiento de todos los valores que un bien puede presentar, los cuales se centran únicamente en la recuperación del aspecto material dejando a un lado el valor cultural que puedan aportar para perpetuar la memoria histórica de la ciudad.

En base al análisis de un caso en particular, se pretende demostrar el reconocimiento de valores que no son considerados a la hora de intervenir en una edificación de este tipo. Se ha tomado como referencia, a una edificación inventariada como patrimonial, la cual posee una riqueza cultural elevada al ser la casa en la cual residió y trabajó uno de los personajes ilustres de la ciudad: Don Alfonso María Arce, periodista poseedor de la primera imprenta en la ciudad.

La Guía propuesta, tiene como finalidad orientar a los profesionales de la construcción en todos los procesos que permitan una correcta valoración del bien patrimonial para poder detectar valores que no son sólo reconocibles a simple vista, sino además, aquellos que necesitan de un estudio más profundo a fin de reconocerlos todos, para brindar un tratamiento adecuado a la edificación con decisiones acertadas en cuanto a los procesos de intervención. De esta manera se justifica el fin de este trabajo, esperando que sea de gran utilidad a una ciudad que ostenta el título de Patrimonio Arqueológico y Cultural del Ecuador.

ABSTRACT

The buildings listed as heritage have values that go beyond those mentioned, as they were spaces inhabited by iconic characters and in some cases, illustrious people of the city, who due to the way of life developed within these spaces configured the history of the city. A vacuum has been detected in terms of regulations that facilitate the recognition of all the values that a good can present, which focus only on the recovery of the material aspect, leaving aside the cultural value that they can contribute to perpetuate the historical memory of the city.

The entire process of data collection is based on the legal regulations in force within the town, which is also analyzed, determining the strengths and weaknesses it possesses. Based on the analysis of a particular case, it is intended to demonstrate the recognition of values that are not considered when intervening in such a building. It has been taken as a reference, to an inventory building as heritage, which has a high cultural wealth as it is the house in which one of the city's illustrious characters resided and worked: Don Alfonso María Arce, journalist who owns the first printing press in the city.

The proposed Guide, aims to guide construction professionals in all processes that allow a proper valuation of assets to be able to detect values that are not only recognizable to the naked eye, but also those that need further study, deep in order to recognize them all, to provide adequate treatment to the building with sound decisions regarding the intervention processes. In this way the end of this work is justified, hoping that it will be very useful to a city that holds the title of Archaeological and Cultural Heritage of Ecuador.



ÍNDICE

Resumen.....	005
Abstract.....	005
Clausula de propiedad intelectual.....	008
Publicación en el repositorio institucional.....	010
Dedicatoria.....	013
Agradecimientos.....	015
Introducción.....	016
Objetivos.....	017
Justificativo.....	019
Metodología.....	020

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1.1 El Patrimonio Cultural.....	024
1.1.1 La Conservación y la Restauración.....	025
1.2 Cartas y Documentos Internacionales.....	026
1.2.1 Carta de Atenas.....	026
1.2.2 Carta de Venecia.....	027
1.2.3 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.....	028
1.2.4 Carta de Burra.....	030
1.2.5 Carta de Nara.....	031
1.2.6 Carta del Patrimonio Vernáculo Construido.....	032

CAPÍTULO 2: SOPORTE TÉCNICO Y LEGAL

2.1 Constitución de la República del Ecuador.....	036
2.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.....	037
2.3 Código Orgánico Integral Penal.....	038
2.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	038
2.5 Ley Orgánica de Cultura.....	040
2.6 Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura.....	041
2.7 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar.....	041

2.8 Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas Patrimoniales del Cantón Cañar.....	042
2.8.1 Normas de Intervención en Áreas Patrimoniales.....	046

2.9 Ordenanza de Protección del Centro Histórico.....	047
2.10 Protocolo para la Presentación de Proyectos de Intervención en Edificaciones Patrimoniales.....	047
2.11 Observacionesaloscuerposlegalesanalizados	051

CAPÍTULO 3: CASO DE APLICACIÓN Y ESTUDIO

3.1 El Patrimonio Vernáculo.....	057
3.1.1 Entendiendo el Valor de la Arquitectura Vernácula Cañari.....	059
3.1.2 Un sistema constructivo que responde a las condiciones del suelo.....	059
3.1.3 Vivienda Vernácula en Cañar.....	062
3.1.4 El Valor del Huerto en la Arquitectura Vernácula.....	064
3.2 Caso de Aplicación "Casa Alfonso María Arce" ..065	
3.2.1 Justificativos.....	065
3.2.2 Etapas.....	066
3.2.3 Observaciones Importantes.....	068

3.3 Abordando el Estudio.....	070
-------------------------------	-----

3.3.1 Estudio Histórico.....	070
3.3.1.1 Cañar: Entorno.....	070
3.3.1.2 Periodismo en el Cantón Cañar.....	071
3.3.1.3 Casa "Alfonso María Arce".....	073
3.3.1.4 Documentación del inmueble.....	074
3.3.1.5 Línea de Tiempo.....	077
3.3.1.6 Actividades Culturales Vinculadas....	078
3.3.1.7 Bienes Muebles Asociados.....	078

3.3.2 Tipo de Arquitectura del Inmueble.....	079
--	-----

3.3.2.1 El Huerto.....	080
3.3.2.2 Valores definidos en el bien a partir del Estudio Histórico-Arquitectónico...	086

3.3.3 Análisis del Entorno.....	087
---------------------------------	-----

3.3.3.1 Análisis de Tramos.....	087
3.3.3.2 Definición de Tipos Arquitectónicos por Fachada.....	091
3.3.3.3 Análisis Urbano Espacial.....	094
a) Análisis de Visuales.....	095
3.3.3.4 Valores definidos en el Bien a partir del Análisis del Entorno.....	099

3.3.4 Valoración del Bien: Matriz de Nara.....	101
--	-----



3.3.5 Documentación Técnica.....	103
a) Levantamiento arquitectónico.....	104
b) Daños en el inmueble.....	119
3.3.6 Criterios de Intervención.....	154
3.4 Propuesta de Intervención.....	155
3.4.1 Descripción del Anteproyecto.....	155
3.4.1.1 Elementos que se suprime y proponen (Plantas).....	158
3.4.1.2 Elementos que se suprime y proponen (Elevaciones).....	160
3.4.1.3 Elementos que se suprime y proponen (Secciones).....	166
3.4.1.4 Materialidad.....	170
3.4.1.5 Detalles.....	171
a) Puertas y Ventanas.....	171
3.4.2 Propuesta del Huerto.....	175
3.4.3 Fotografías del Lugar, su entorno e interiores (Renders).....	178
3.4.4 Aplicación de la Ficha de Cumplimiento....	186
3.5 Conclusiones	187

CAPÍTULO 4: GENERACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR.

Guía para la elaboración de un proyecto arquitectónico de Intervención en Edificaciones Patrimoniales en la Ciudad de Cañar.....	190
Recomendaciones finales.....	195
Bibliografía.....	196
Listado de fotografías.....	196
Listado de Imágenes.....	198
Listado de Gráficos.....	199
Listado de Tablas.....	199
Listado de Fichas.....	199
Listado de Detalles.....	201



Cláusula de Propiedad Intelectual

Juan David Castro Pillaga, autor del trabajo de titulación "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 18 de noviembre de 2019



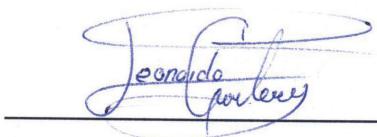
Juan David Castro Pillaga
C.I: 0302592555



Cláusula de Propiedad Intelectual

David Leonardo Gutiérrez Cárdenas, autor del trabajo de titulación "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 18 de noviembre de 2019



David Leonardo Gutiérrez Cárdenas

C.I: 0104896725

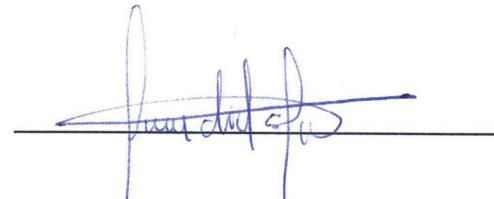


Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Juan David Castro Pillaga en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 18 de noviembre de 2019



Juan David Castro Pillaga

C.I: 0302592555



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

David Leonardo Gutiérrez Cárdenas en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR: CASO DE ESTUDIO CASA ALFONSO MARÍA ARCE", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 18 de noviembre de 2019

David Leonardo Gutiérrez Cárdenas

C.I: 0104896725



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR:

Caso de estudio Casa Alfonso María Arce



DEDICATORIA

A mis padres: Martha y Jorge, pilar fundamental y fortaleza en todo momento; a mis hermanos: Cristhian, Anita y José, por estar allí siempre juntos como familia en los momentos de penas, y sobre todo, de alegrías.

A mis tíos, por ser el reflejo fiel de la bondad que mi abuelita nos tenía. Gracias por siempre estar pendientes. Este logro también es posible gracias a ustedes.

A mis compañeros y amigas con quienes hice mi vida universitaria, gracias infinitas por tenerme (y no) paciencia; a la Jhoa por estar a mi lado desde el principio de este viaje y siempre apoyarme; y a todos quienes de una u otra forma fueron abriendo mi pensamiento, moldearon mis actitudes, y dejaron huellas imborrables en mi persona, les estoy infinitamente agradecido y espero que la vida me alcance para devolverles todo lo que hicieron por mi. Muchísimas gracias por todo.

Juan David

A Dios, que es el dueño de todas las cosas de esta vida, por haber puesto en mi camino a las personas que amo y a las cuales les debo cada uno de mis logros.

A mis padres: Silvita y Juan, a quienes debo todo, sin ellos ninguna meta tendría sentido, ellos que festejan conmigo mis logros y que con cada fracaso han sabido guiarme para aprender de estas situaciones y entregarme la fuerza para superarlos, a ellos que son el motor de mi vida y mi inspiración de cada mañana.

A mi hermana Andrea, que a sabido ser un ejemplo a seguir, quien a estado ahí enseñándome, dándome su mano desde mis primeros pasos y de la cual tengo la certeza no la soltaré pese a las adversidades.

A mis sobrinos: Aanahi, la princesa de mi vida; Juan Andrés, y la personita mas pequeña de la casa Francisco Benjamín, el cual con su sonoriza a sido la luz para esos días grises y con el cual puedo recordar la simpleza de la vida, y lo atesorable de los momentos que la misma nos entrega.

David Leonardo



AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar de manera profunda nuestra gratitud para con Dios, ya que nos a dado la oportunidad de encontrarnos en este punto de nuestras vidas; a nuestros padres ya que son los mentores que de una u otra manera nos han colocado en este camino y que sabemos siempre estarán aquí para nosotros.

A la Universidad de Cuenca y en especial a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ya que a más de impartirnos conocimiento, nos ha dejado todo tipo de experiencias, y dentro de las cuales se contabilizan los amigos encontrados en el camino, con los cuales se a compartido desde amanecidas de estudio, hasta amanecidas de juerga; vivencias que nos acompañarán durante el resto de nuestras vidas.

Un agradecimiento especial a Doña Eusthela Muñoz Arce, quien de manera generosa y desinteresada nos facilitó el acceso al inmueble de su propiedad, el cual sirvió como caso de estudio para el presente trabajo de titulación. Por otro lado, a nuestra directora de tesis Arquitecta Mónica Pesantes quien compartió con nosotros su experticia en el tema de la conservación del patrimonio, por la calidad de su trabajo en el ámbito profesional, pero sobre todo como persona, por su tiempo y su compromiso.



INTRODUCCIÓN

Todas las formas de riqueza cultural que un lugar ofrece, han sido un pilar fundamental en la concesión de títulos honoríficos a estos lugares como reconocimiento al aporte y diversidad que generan dentro de una sociedad globalizada. Estas denominaciones han surgido como medios de referencia que buscan distinguir elementos u objetos de los demás y así dotar de un sentido más profundo y fundamentado de pertenencia a la sociedad en la que se desarrolla.

En términos generales, son varias las ciudades alrededor del mundo que han hecho uso de estos elementos históricos ricos en valores para buscar en cierta manera, despertar un interés dentro de sus habitantes, llevándolos por consiguiente, a tener un especial cuidado en la conservación de estos elementos, motivándolos a ser partícipes de su cuidado. Es así como las sociedades han luchado por mantener vivo este patrimonio como símbolo de pertenencia a un legado particular para cada una de ellas. La importancia de conservación de elementos o bienes generados por la mano del hombre poseen particular característica riqueza pues son el resultado de una puesta en escena de conocimientos y saberes, muchas veces minimizado o pasado por alto, y que solamente luego de un análisis, se puede entrever su razón de ser.

Son precisamente pocas las sociedades que presentan medios que pueden servir de referencia para que personas carentes de conocimientos técnicos y de herramientas propias de un estudio avanzado, puedan reconocer todos estos valores presentes dentro de todo elemento, y particularmente, dentro de un bien inmueble. Cañar, al ser una ciudad declarada en el 2001 como Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador, aún presenta falencias en la difusión de contenido que contribuya al reconocimiento de esta riqueza presente en su patrimonio edificado.

Esta guía pretende básicamente dotar de elementos sencillos que, a manera didáctica y a través de un caso particular, brinde pautas generales para el reconocimiento de los valores ausentes, presentes y los generados, a personas carentes de una instrucción profunda en la materia, integrándolo a su vez con el conocimiento técnico y científico debidamente justificado.



OBJETIVOS

Objetivo General

Generar una guía para la presentación de un proyecto de intervención en edificaciones patrimoniales en la ciudad de Cañar, a nivel de anteproyecto y proyecto.

Objetivos Específicos

- Conocer los criterios y conceptos de conservación utilizados a nivel internacional y a nivel local que se aplican para la recuperación del patrimonio cultural edificado.

- Comprender los soportes técnicos y jurídicos que rigen la conservación de bienes inmuebles patrimoniales en la ciudad de Cañar.

- Identificar las fortalezas y debilidades en el P.D.O.T. enfocados al patrimonio edificado.

- Realizar una propuesta de rehabilitación que incluya el diagnóstico y valoración de la edificación denominada "Casa Alfonso María Arce", que permita definir criterios generales de intervención a ser aplicados a edificaciones patrimoniales en la ciudad de Cañar.

- Generar un documento sucinto que guíe los procesos necesarios para una correcta rehabilitación arquitectónica de bienes inmuebles de valor patrimonial en la ciudad de Cañar.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR:

Caso de estudio Casa Alfonso María Arce



JUSTIFICATIVO

El tema planteado en este trabajo de titulación surge de la necesidad de contribuir con la conservación de los bienes inmuebles patrimoniales de la ciudad de Cañar, que frente a la falta de profesionales especialistas en el campo de la restauración en esta ciudad, ha generado una serie de problemas que no facilitan la aprobación de un proyecto de intervención en un bien inmueble de valor patrimonial.

Estos problemas surgen en el desconocimiento y entendimiento del porqué, cómo y cuáles son los componentes que se deben desarrollar en un estudio que sustente una intervención para recuperar un bien inmueble patrimonial.

Generar un instrumento que fundamente el porqué de cada exigencia técnica y legal, que contribuya en aclarar los procesos de valoración, patologías y propuestas, se vuelve indispensable. Guiar a los profesionales de la arquitectura en los procesos de aprobación de sus proyectos en este campo, facilitando metodologías, puede contribuir de manera decisiva en disminuir intervenciones al margen de la ley que solo pueden llevar a la destrucción del patrimonio inmueble de la ciudad, originado precisamente en la falta de conocimiento sobre el cómo elaborar un estudio sustentado en conceptos técnicos y en respeto a normas y leyes vigentes en Ecuador, y específicamente, en la ciudad de Cañar.

METODOLOGÍA

CONTENIDOS:

El trabajo plantea su desarrollo mediante el uso de una metodología del tipo descriptiva, la misma que debe tener facilidad y sencillez para su aplicación y desarrollo.

Se encuentra conformado por cuatro grandes capítulos que, de manera secuencial, permiten entender no sólo la importancia de conservar el patrimonio edificado, sino que además permite conocer las vinculaciones técnicas, conceptuales y legales que este tipo de proyectos exigen al momento de formular una propuesta de intervención en un inmueble patrimonial.

Los dos primeros capítulos abordan el soporte técnico, conceptual y legal al que debe obligatoriamente regirse todo proyecto, mientras que los dos últimos capítulos se enfocan en las pautas para la generación de la guía.



CAPÍTULO 1 .- Marco Teórico

Desarrollar un proyecto de intervención, cualquiera que sea en un inmueble catalogado como patrimonial, exige enrumbarse en conocimientos que sustenten las actuaciones que el proyectista plantea desarrollar.

Todo bien inmueble patrimonial debe ser conservado por sus valores, siendo precisamente estos valores los que deben ser identificados para su conservación.

¿Qué valores, cómo identificar y en qué etapas? Son los temas que se abordarán en este capítulo, respuestas que se encuentran claramente establecidas en documentos emanados por UNESCO e ICOMOS, organismos encargados a nivel mundial de promover la protección del patrimonio cultural.

Documentos como 'Convenciones y Cartas' serán objeto de abordaje, pero de manera puntual en los artículos y partes pertinentes con el tema que se trata en el presente trabajo, evidenciando conceptos y procedimientos que se deben aplicar en todo proyecto de intervención; condición indispensable si se quiere desarrollar un proyecto de recuperación de un bien inmueble patrimonial conforme normas técnicas legales.

CAPÍTULO 2 .- Soporte Técnico Y Legal

Dentro de esta etapa se recopila documentación respecto a la normativa vigente en los diferentes niveles de gobierno dentro del país. Esto debido a que es necesario conocer las implicaciones jurídicas que conlleva la agresión al Patrimonio Inmueble y las sanciones legales en torno a su irrespeto y destrucción.

Se tomará como referente principal la Constitución vigente en el país, conforme la jerarquía establecida en su Carta Magna:

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
3. Código Orgánico Integral Penal.
4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Ley Orgánica de Cultura.
6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar.
7. Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar.

De este cuerpo de leyes, se analizarán únicamente las partes vinculadas con el tema objeto de estudio y en este proceso, se identificarán falencias, vacíos y ventajas, que pueda presentar la normativa referida.

CAPÍTULO 3 .- Caso de Aplicación y Estudio

Una vez abordados y definidos estos conceptos básicos, se tratará el tema del patrimonio dentro de la ciudad de Cañar para así poder reconocer la existencia de las consideraciones analizadas previamente. Se incluirá el tema de la arquitectura vernacular con todos los elementos que la conforman y aportan, para que de esta manera, se pueda entender su necesidad de conservación.

La recopilación de todo este material servirá para detallar los aspectos más importantes sobre los cuales se fundamentan acciones **como la identificación de los valores que presenta un bien patrimonial, y la obligación de conservar.**

Adicional, es necesario evidenciar el desarrollo y los requisitos a cumplir para la presentación del proyecto de restauración; para esto, se tomará un caso de estudio: "Casa Alfonso María Arce", en donde se aplicarán normas legales, conceptuales y requisitos técnicos anteriormente desarrollados y de obligatorio cumplimiento.

Se inicia con la definición de los valores presentes en el inmueble, así como también los valores intangibles que muchas de las veces no son considerados dentro de un estudio concienzudo. Esto servirá para poder generar una propuesta integral de intervención que contribuirá a evidenciar de manera más clara su significado, valor integral, y el cumplimiento de los parámetros propios para este tipo de proyectos.

El levantamiento de información del bien inmueble se realizará mediante el uso de equipos de uso regular para este fin, como flexómetro, cámaras fotográficas y apuntes en general.

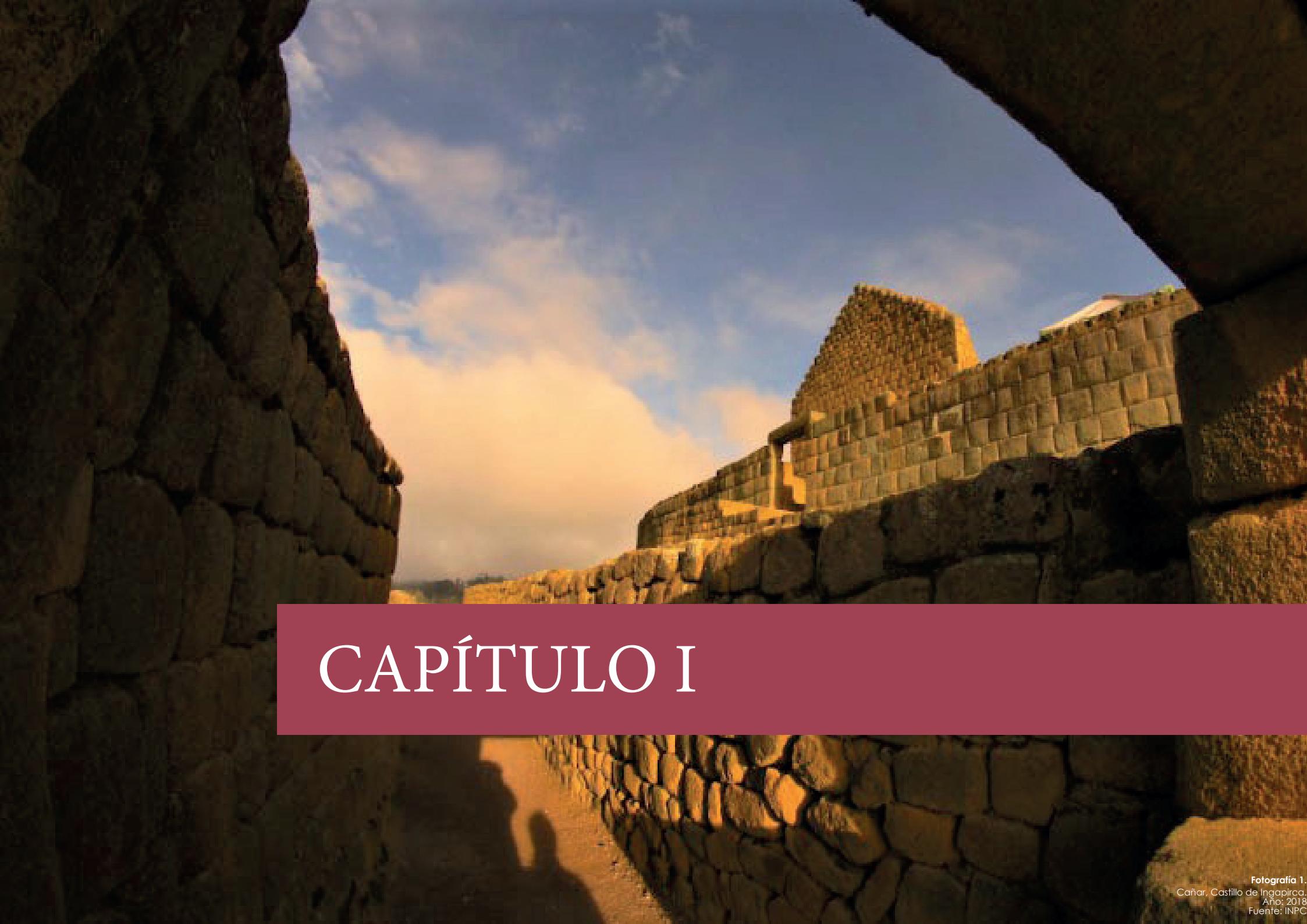
Se realizará un estudio a profundidad del bien patrimonial, así como de su significado en el lugar y el aporte que pueda tener, desde y hacia su entorno inmediato.

Finalmente se concluirá con la propuesta de intervención justificando cada una de las acciones con apego en la reglamentación analizada en los Capítulos 1 y 2.

CAPÍTULO 4 .- Generación de la "Guía para la elaboración de un proyecto arquitectónico de Intervención en Edificaciones Patrimoniales en la ciudad de Cañar"

En esta etapa se concreta de manera sintetizada, pero muy clara, los procesos y contenidos que constituyen el expediente o proyecto a presentar en el municipio de Cañar para una intervención en un bien inmueble patrimonial de este cantón.

Se espera que el mismo sirva como guía para profesionales de la arquitectura que generalmente requieren ayuda en los procesos a seguir para la correcta valorización de un bien patrimonial que se concreta en: entender estos valores y en base a ellos, generar una propuesta de intervención encaminada a la conservación y revalorización del inmueble de valor patrimonial.



CAPÍTULO I

1

Marco Teórico



1.1 EL PATRIMONIO CULTURAL

Los pueblos se visibilizan y se identifican a través de sus tradiciones, de su cultura que le acompaña. Es impensable concebir las diferencias entre uno y otro, sin mirar hacia su historia y reconocer en ellos, tradiciones que se originaron a manera de expresión de las conductas y singularidades de la forma de entender y desarrollar la vida de quienes las habitan. Sin embargo, muchas de estas expresiones se van perdiendo o trasmutando con el pasar del tiempo, pero a su vez, son estas mismas expresiones culturales las que han servido de sustento para el reconocimiento de títulos honoríficos que algunas ciudades poseen, en una constante búsqueda de ser identificados esos pueblos.

El patrimonio cultural hace referencia no sólo a la colección de objetos o de monumentos edificados, sino comprende también tradiciones vivas de los pueblos y que son transmitidas a las nuevas generaciones a través del medio oral, rituales, festividades, etc. Por lo tanto, el concepto de patrimonio cultural abarca una definición más dinámica e inclusiva.

Es así que, según la Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., desarrollada del 26 de julio al 6 de agosto de 1982 define “*El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas*” (UNESCO, 1982, p. 3). En otras palabras “*El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica*” (Querol, 2010, p. 11).



Fotografía 2.
Quito, Primera ciudad declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad
Año: 2017
Fuente: Charming travel destinations

Patrimonio cultural Inmaterial

Según la UNESCO el Patrimonio cultural inmaterial “comprende las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales, los actos festivos y los conocimientos sobre la naturaleza y el universo, y las técnicas artesanales tradicionales” (UNESCO, 2018, p. 9), expresiones que se reflejan incluso en la forma de habitar y construir su hábitat.

Patrimonio cultural Material

Se considera como patrimonio cultural material a elementos físicamente tangibles y que llevan en su configuración, formas de trabajar y representar las técnicas y tradiciones de índole constructiva que definen de igual manera, la identidad de un pueblo o comunidad.

Patrimonio cultural mueble._

Es aquel elemento de índole patrimonial el cual, debido a sus características de tamaño, peso y demás, puede ser transportado de un lugar hacia otro. Dentro de estos, se encuentran las pinturas, esculturas, mobiliario, vestimenta, joyas, etc.

Patrimonio cultural inmueble o edificado._

Está constituido por el conjunto de bienes culturales que debido a sus características de ubicación y sobre todo de tamaño, no es susceptible de alguna modificación que ponga en riesgo su configuración inicial, contrario a lo que sucede con un bien cultural mueble. Estos elementos poseen un tipo de valor que va desde lo histórico, constructivo, arquitectónico, histórico, religioso, etc.



Fotografía 3.
Cuenca, Pase del Niño Viajero.
Año: 2017
Fuente: <https://claveturismo.com/en/a-traveller-baby-jesus/>

Es así como un bien patrimonial inmueble se convierte en el elemento más representativo de la historia de un pueblo o ciudad en la que se encuentra. Sin embargo, requiere un cuidado especial en su forma de conservación debido principalmente al alto nivel de vulnerabilidad que presenta ante circunstancias inevitables como el paso del tiempo, así como por afecciones sufridas ya sea por la mano del hombre o también por el medio ambiente en el que se encuentra.

El dotar de una adecuada valoración al patrimonio por sobre las afinidades y tendencias ideológicas, nos permitirán emitir juicios de valor que resaltarán la riqueza cultural que estos bienes poseen y reflejan.

Además, es menester resaltar la relación que este patrimonio tiene con el desarrollo sostenible, relación que en términos de la Nueva Agenda Urbana de la

Unesco aprobada en 2016, considera a la cultura como un ente capaz de "[...]generar trabajo decente y crecimiento económico, reducir las desigualdades, proteger el medio ambiente, promover la igualdad de género y construir sociedades pacíficas e inclusivas." (UNESCO, 2018, p. 3).

Esto ha quedado demostrado por parte de la UNESCO quien a través de proyectos de cuidado de bienes culturales patrimoniales alrededor del mundo, ha destacado el cómo estas iniciativas hacen uso de procesos inclusivos y participativos en las comunidades y que ayudan al crecimiento económico, a la creación de empleo, al acceso a una educación de calidad, y generación de bienestar en ellas.

"La cultura, comprendidos el patrimonio material e inmaterial y las industrias culturales y creativas,

constituye un sector en sí mismo y a su vez contribuye de manera transversal al desarrollo sostenible. La cultura es tanto un medio como una finalidad del desarrollo sostenible" (UNESCO, 2018, p. 3).

La importancia de la conservación de estos bienes radica en el legado cultural que contienen y que a su vez, son capaces de construir identidad. Es quizás el medio más apropiado para consolidar características únicas de cada pueblo o cultura en la cual se asienta.

Frente a esta mirada que evidencia el valor e importancia de conservar estos bienes, organismos internacionales toman la iniciativa de generar políticas de cuidado y protección del patrimonio edificado. Así se desarrollan procesos de reflexión sobre qué caminos y acciones son los más adecuados para conservar estos bienes, que siendo de cada país, son también de interés a nivel mundial.

1.1.1 La Conservación y la Restauración

En la búsqueda de caminos que aseguren procesos adecuados para conservar estos bienes de valor patrimonial, se ingresa a definir primero lo que es la Conservación y la Restauración.

A lo largo de la historia, se han debatido las formas de intervenciones en los bienes inmuebles para protegerlos de posibles daños. Las definiciones de restauración más conocidas a nivel global han servido como referentes para un correcto proceder de acuerdo al tiempo en el que fueron pensadas, sin embargo, con el pasar del tiempo algunas teorías fueron profundizadas, dando paso a nuevas definiciones más claras y contextualizadas.

Conservación y restauración son dos términos utilizados la mayor parte del tiempo, de una manera dispar, si bien en ocasiones se los interpreta como



términos similares, en otras se los toma como algo totalmente contrario; por ello, es pertinente realizar algunas aclaraciones.

Cesare Brandi definió la **restauración** como “[...] el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte en su consistencia física, y en su doble polaridad, estética e histórica, en vistas a su transmisión al futuro” (Brandi, 1995). Esta definición contempla pautas fundamentales, con el objetivo de respetar las cualidades de la obra de arte como tal. “La restauración debe mirar al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, para que sea posible su disfrute, sin cometer un falseamiento artístico o histórico, y sin borrar huellas del pasado del tiempo por la obra de arte” (Brandi, 1995).

El término **conservación** por su parte, ha recibido algunas definiciones y todas un tanto variadas, pero coincidentes en que se trata de “aquellos operaciones cuya finalidad es prolongar y mantener el mayor tiempo posible los materiales de los que está constituido el objeto; por lo tanto, la conservación entendida de este modo se complementa con otros términos como: mantenimiento o consolidación, en cuanto los incluye en su campo semántico, y es asumida como núcleo de las políticas estatales e internacionales de intervención sobre el patrimonio cultural” (González, 2008, p. 539).

En resumen, la Restauración busca salvaguardar la unidad integral del bien patrimonial, reconociendo los cambios que por causas naturales, presentan sus componentes; mientras que la Conservación busca mantener y prolongar el mayor tiempo posible, los materiales que componen el bien a través de la intervención material y la gestión.

El entendimiento de la importancia de la aplicación de estas definiciones para el cuidado de los bienes culturales de una sociedad, ha motivado a los organismos internacionales a generar políticas y documentos de uso obligatorio que busquen precisamente salvaguardar el patrimonio cultural existente.



Fotografía 4.
Lima, Convento de los Descalzos.
Año: 2015
Fuente: www.diariodeunturista.com

1.2 CARTAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su organismo encargado de promover la educación, la ciencia, cultura y comunicación: UNESCO, es el organismo encargado a nivel mundial de generar una serie de estudios, reflexiones e investigaciones, que derivan en la construcción de documentos para guiar conceptual y formalmente los procesos de conservación del patrimonio cultural, documentos que se convierten en instrumentos para la conservación como: Convenciones, Cartas, Recomendaciones, etc.

De esta manera, los países que forman parte de la ONU, y específicamente de UNESCO, se adhieren y suscriben a estos documentos, volviéndose así, de obligatorio cumplimiento para todos estos países. Es así como el Ecuador se encuentra suscrito a los principales documentos como: Carta de Atenas, Convención del Patrimonio Mundial de 1972, Convención del patrimonio Cultural Inmaterial, entre otros.

Por lo tanto, cualquier proyecto de intervención en el patrimonio cultural edificado, deberá contemplar el respeto por los instrumentos referidos, tanto en aplicación como en conceptos, así como en procedimientos.

1.2.1 Carta de Atenas (1931)

Uno de los primeros documentos redactados por los organismos internacionales, surge a partir de la preocupación por los daños causados en el patrimonio europeo durante el período de entreguerras que van desde el año 1918 hasta el año 1939. Este documento se enfoca particularmente en los monumentos, dentro de los cuales se debe tomar en cuenta la historia y la parte artística que estos bienes posean.

Es también una de las primeras guías en establecer ciertas normas para aplicar técnicas de conservación. Se adoptaron 7 resoluciones, dentro de las cuales podemos destacar las pertinentes al caso en aplicación, siendo estas:



I. Doctrina.

"[...] Se recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que asegure su continuidad vital, teniendo en cuenta, sin embargo, que el nuevo destino sea tal que respete el carácter histórico y artístico" (Atenas et al., 1931, p. 1).

III. Enriquecimiento estético de los monumentos antiguos.

"Se recomienda respetar en la construcción de los edificios el carácter y la fisonomía de la ciudad, esencialmente, en la proximidad de monumentos antiguos, casos para los cuales el ambiente debe ser objeto de atención particular. También pueden ser objeto de estudio las plantaciones y ornamentos vegetales adjuntos a ciertos monumentos o grupos de monumentos, para conservar el carácter antiguo."

"Se recomienda la supresión de publicidad, de superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de industria ruidosa e invasora, en proximidad de los monumentos." (Atenas et al., 1931, p.2)

VI. La técnica de la conservación.

"[...]En cuanto a otros monumentos, los expertos reconociendo que cada caso se presenta con carácter especial, se aconseja que, antes de cada trabajo de consolidación o de restauración parcial, una indagación escrupulosa de los males a los que se debe buscar remedio. Se reconoce que cada caso necesita ser tratado en forma individual" (Atenas et al., 1931, p. 3).

Es así como se puede concluir que este documento es pionero en la presentación de los primeros principios para la conservación. No obstante, carece de un análisis profundo en el aspecto histórico, de su entorno y su interpretación, atributos esenciales para poder entender referencias del pasado que se encuentra en el monumento. Estos temas serán abordados y profundizados en documentos que este mismo organismo desarrollará más adelante.

1.2.2 Carta de Venecia (1964)

Posteriormente a la aparición de la Carta de Atenas surge este nuevo documento, con la particularidad de analizar al monumento no de forma aislada, planteando la conservación de manera integral al monumento y su entorno; adicionalmente, se evidencia la necesidad de abordar su historia y el significado construido en el tiempo, representado como la riqueza del pasado, siendo único para cada monumento o sitio, dotándolo de exclusiva autenticidad al mismo.

En la carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia), se adoptaron varias resoluciones "cargadas de un mensaje espiritual del pasado" los mismos que "se deben transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad" (ICOMOS, 1964, p. 1)

"Por lo tanto, los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos deben ser establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones. [...]" (ICOMOS, 1964, p. 1).

Artículo 1.

"La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada **así como el conjunto urbano o rural que dá testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural**" (ICOMOS, 1964, p. 1).

Artículo 3.

"La conservación y restauración de monumentos **tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico**" (ICOMOS, 1964, p. 2).

Artículo 4.

"La conservación de monumentos implica en primer lugar la constancia en su mantenimiento" (ICOMOS, 1964, p. 2).

Artículo 7.

"**El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado [...]**" (ICOMOS, 1964, p. 2).

Artículo 9.

"La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. **Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos.** Su límite está allí donde comienza la hipótesis [...]" (ICOMOS, 1964, p. 2).

Artículo 10.

"Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, **la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada con bases científicas y garantizada por la experiencia**" (ICOMOS, 1964, p. 3).

Artículo 12.

"Los elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico" (ICOMOS, 1964, p. 3).

En conclusión, se puede mencionar que este documento es el primero en tomar en cuenta al elemento histórico como componente imprescindible de análisis y estudios, y cuya importancia es más que significativa en cuanto al aporte que pueda brindar para la constitución de un bien como patrimonial y como posterior objeto de evidente conservación.



1.2.3 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)

Tomando como base la Carta de Venecia, el siguiente documento de gran relevancia, incluyó al patrimonio natural como parte importante en la conservación. Además, determinó que el cambio de vida de las personas con sus características sociales y económicas propias, vuelven al patrimonio un sujeto vulnerable ante amenazas de destrucción.

Es así que, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, desarrollada en París en el año de 1972, sentenció: “el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles” (UNESCO, 1972, p. 1).

Este documento fue presentado ante las naciones que formaban parte de este organismo, comprometiéndose a conservar su patrimonio natural. El Ecuador al estar dentro de ellas, el cual, receptor del documento, lo firmó y lo publicó en el Registro Oficial N° 581 del 25 de junio de 1974, siendo ratificado posteriormente el 13 de febrero del 2008, es decir, es de obligatorio cumplimiento.

Dentro de las conclusiones más preponderantes a tener en cuenta en este documento, están:

Considerando.

“El deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo” (UNESCO, 1972, p. 1).



Fotografía 5.
Cañar, Castillo de Ingapirca
Año: 2017
Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Artículo 4.

“Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que **la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio**, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico” (UNESCO, 1972, p. 3)

Artículo 5.

“Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

“[...] c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural.

d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio [...]” (UNESCO, 1972, p. 3).

Artículo 23.

“El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural” (UNESCO, 1972, p. 12).

Además, esta Convención busca ser más rigurosa con la protección y conservación del patrimonio



Fotografía 6.
Cuenca, Museo de Arte Moderno.
Año: 2018
Fuente: Mapio.net

cultural y natural, haciendo énfasis en la necesidad de una gestión responsable y adecuada. La importancia de este documento para el presente estudio, radica en que establece de manera clara dos conceptos fundamentales para aplicar en un proyecto de intervención en un bien patrimonial: Autenticidad e Integridad; conceptos que los define específicamente dentro de las directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

AUTENTICIDAD

80.- La capacidad de comprender el valor atribuido al patrimonio depende del grado de credibilidad o de veracidad que se conceda a las fuentes de información sobre este valor. Conocer y entender estas fuentes de información, en lo que respecta a las características originales y posteriores del patrimonio cultural, y su significado, son los requisitos básicos para evaluar todos los aspectos de la autenticidad.

82.- Según el tipo de patrimonio cultural y su contexto cultural, puede estimarse que un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural (tal como se reconoce en los criterios de la propuesta de inscripción) se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos, como:

- forma y diseño;
- materiales y substancia;
- uso y función;
- tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;
- localización y entorno;
- lengua y otras formas de patrimonio inmaterial;
- espíritu y sensibilidad; y
- otros factores internos y externos.

83.- Los atributos como espíritu y sensibilidad no se prestan con facilidad a una aplicación práctica de las condiciones de autenticidad, pero constituyen importantes indicadores del carácter y el espíritu del lugar, por ejemplo, en el caso de comunidades que mantienen sus tradiciones y una continuidad cultural.

84.- La utilización de todas estas fuentes permite estudiar la elaboración de las dimensiones artísticas, históricas, sociales y científicas específicas del patrimonio cultural. Las "fuentes de información" pueden ser definidas como toda fuente física, escrita, oral y figurativa que permite conocer la naturaleza, las especificidades, el significado y la historia del patrimonio cultural.

INTEGRIDAD

87.- Todos los bienes propuestos para entrar a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial deben cumplir las condiciones de integridad.

88.- La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien:

a) posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional;

b) tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien;

c) Acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias.

Estos factores se expondrán en la declaración de integridad.

Es necesario resaltar que el Ecuador, al haber suscrito y publicado este documento en su Registro Oficial, estos conceptos se vuelven de obligatoria aplicación. El incumplimiento de ellos evidenciaría una violación a la ley; adicionalmente, en este documento se hace énfasis en la necesidad de una gestión responsable.



1.2.4 Carta de Burra (1979)

Esta Carta pone en consideración al **sitio de significación cultural**, tratándolo en el Art.1, entendiéndolo como aquel lugar con contenido patrimonial de interés o de valor cultural para las comunidades locales originarias.

Asimismo, engloba y entrelaza las conclusiones de las cartas anteriores, profundizando en la gestión del patrimonio. Esto, a partir de las medidas tomadas en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

La Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural, adoptada el 19 de agosto de 1979 por el Comité Nacional Australiano del ICOMOS, en Burra - Australia del Sur, y que fue actualizada el 23 de febrero de 1981, el 23 de abril de 1988 y el 26 de noviembre de 1999, dota de una guía para la conservación y gestión de los sitios del patrimonio cultural, basándose en el criterio de que la conservación es parte de la gestión y por ende, presenta una continua responsabilidad sobre dicho patrimonio. (ICOMOS, 1999, p.1)

Artículo 1._

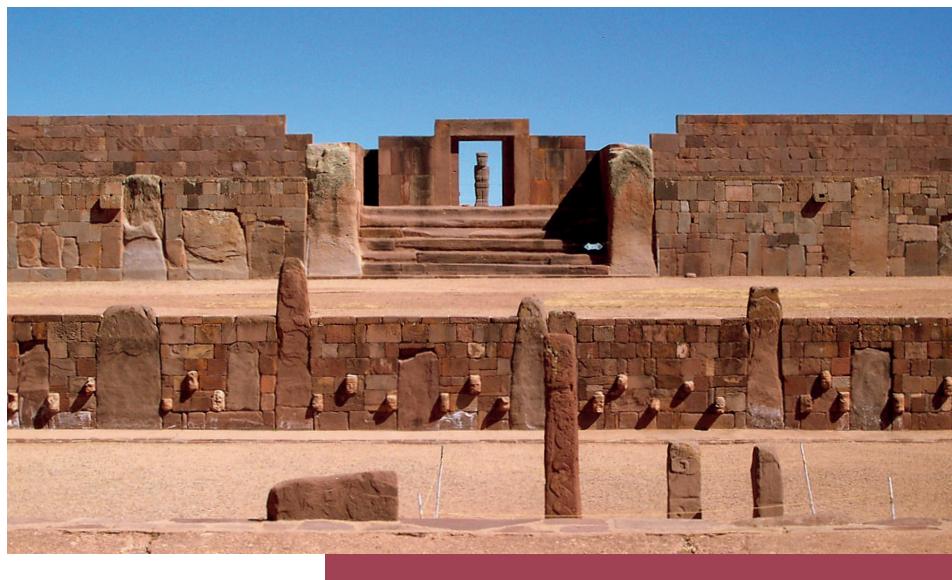
“Sitio significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales.

Por otro lado **significación cultural** significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura [...]”.

Artículo 2._

“a) Los sitios de significación cultural deberán ser conservados.

b) El objetivo de la conservación es preservar la significación cultural de un sitio.



Fotografía 7.
Tiahuanaco-Bolivia. Ingreso al Kalasaya.
Año: 2017
Fuente: <http://sudamericaohoy.com/wp-content/uploads/2013/08/tiahuanaco2.jpg>

c) La conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios de significación cultural.

d) Los sitios de significación cultural deberán ser salvaguardados y no deberán ser sometidos a riesgo o expuestos a un estado vulnerable”.

Artículo 3._

“b) Son preferibles las técnicas y materiales tradicionales para la conservación de la fábrica significativa. En algunas circunstancias, se puede hacer apropiación de técnicas y materiales modernos que ofrecen substanciales beneficios a la conservación. [...] El uso de materiales y técnicas modernas debe estar apoyado por una evidencia científica firme o por un cuerpo de experiencias.”

Artículo 6._

“a) [...] Lo primero es comprender la significación cultural, luego el desarrollo de una política y finalmente la gestión del sitio de acuerdo con esa política.

b) La política de gestión de un sitio debe basarse en la comprensión de su significación cultural.”

Artículo 7._

“b) Un sitio debe tener un uso compatible”.

Artículo 8._

“La conservación requiere el mantenimiento de un entorno visual apropiado y otras relaciones que contribuyan a la significación cultural del sitio. **Las construcciones nuevas, las demoliciones, las intrusiones u otros cambios que puedan afectar adversamente el entorno o las relaciones con él, no son apropiados”**

Artículo 14._

“De acuerdo a las circunstancias, la conservación puede incluir los procesos de: retención o reintroducción de un uso; retención de asociaciones y significados; mantenimiento, preservación, restauración, reconstrucción, adaptación e interpretación; y generalmente incluye una combinación de más de uno de ellos”.



Fotografía 8.
Perú, Líneas de Nazca.
Año: 2018
Fuente: <https://www.mysticlandsperu.com/informacion-sobre-nazca/>

Artículo 16.

“El mantenimiento es fundamental para la conservación y debe llevarse a cabo cuando la fábrica es de significación cultural y su mantenimiento necesario para preservar esa significación cultural.”.

Artículo 19.

“La restauración solo es apropiada si se tiene suficiente evidencia de un estado anterior de la fábrica.”

Artículo 23.

“Continuar, modificar o reinstaurar un uso significativo puede ser una forma de conservación preferible y apropiada.”

Artículo 25.

“La significación cultural de muchos sitios no siempre está a la vista, y debe ser explicada por medio de la interpretación. Esta deberá incrementar la comprensión y el gozo, y deberá ser culturalmente apropiada.”

Artículo 26.

“c) Los grupos e individuos que tengan asociaciones con un sitio, así como todos aquéllos involucrados en su gestión, deberán gozar de la oportunidad de contribuir y participar en la comprensión de la significación cultural del sitio. En caso de ser apropiado, también deberán tener la oportunidad de participar en su conservación y gestión.”

Artículo 30.

“En todas las etapas se deberá mantener una dirección y supervisión competente, y todos los cambios deberán ser implementados por personas con adecuado conocimiento y experiencia.”

De esta manera, se puede concluir manifestando que la Carta de Burra destaca principalmente la importancia del significado cultural de un lugar, mismo que debe ser reconocido y entendido de manera integral tanto el bien edificado, como su entorno para ser considerado y transmitido;

así como la necesidad de un plan detallado de acciones previas a cualquier intervención; vinculando temas como la autenticidad e integridad con la gestión.

1.2.5 Carta de Nara (1994)

Si bien la Carta de Burra, tuvo como finalidad entrelazar conceptos como Autenticidad e Integridad con temas de gestión, la Carta de Nara surge al considerar pertinente ahondar aún más en los criterios de autenticidad e integridad. El documento de Nara sobre la autenticidad está fundamentado en la Carta de Venecia, y posee como finalidad el preservar la memoria colectiva de la humanidad y promover el respeto hacia la diversidad cultural y patrimonial en la práctica de la preservación. (UNESCO_ICCROM_ICOMOS, 1994, p. 1)

Diversidad cultural y diversidad del Patrimonio._

“5) [...] La protección y favorecimiento de la diversidad cultural y patrimonial en nuestro mundo debería promoverse de manera activa como un aspecto esencial del desarrollo humano” (UNESCO_ICCROM_ICOMOS, 1994, p. 1)

“8) [...] el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos. **La responsabilidad para con el patrimonio cultural y su gestión corresponde, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo ha generado, y después a la que se preocupa por el mismo**” (UNESCO_ICCROM_ICOMOS, 1994, p. 1)

Valores y Autenticidad._

“9) **La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y períodos históricos halla sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio.** Nuestra capacidad para comprender



estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas [...]” (UNESCO_ICCROM_ICOMOS, 1994, p. 1).

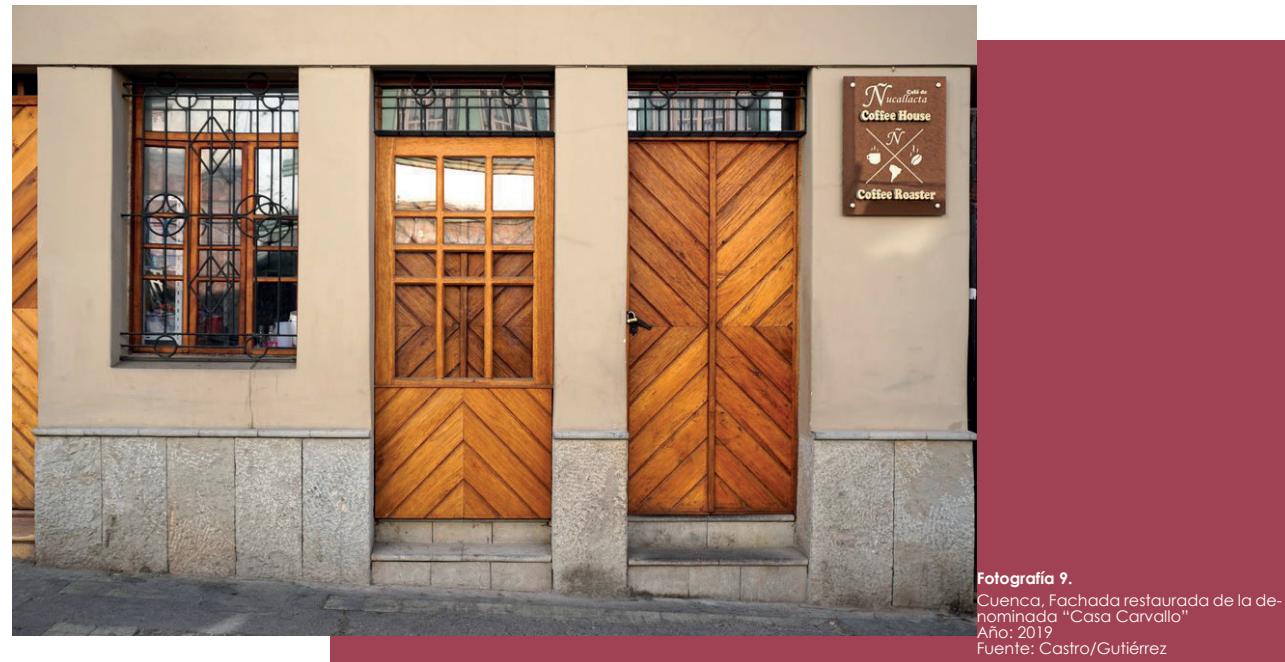
“10) [...] La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo [...]”

Estos temas son tratados con más profundidad en la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural del 1972, Y como conclusión, se puede mencionar que estos valores residen generalmente en un tiempo pasado, incluyendo los cambios que en ellos se hayan producido; el respeto hacia los mismos es fundamental para poder preservarlos. Además, la responsabilidad del cuidado del bien no sólo es de exclusiva competencia de entes de gobierno, sino que se incluye a la comunidad en la cual fue originada pues es testimonio fiel de una cultura a la cual representa.

1.2.6 Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999)

El surgimiento de esta carta, es debido al interés que generaban edificaciones ya no del tipo monumental, sino aquellas consideradas pequeñas, pero que al mismo tiempo empezaron a ser tomadas en cuenta como representantes de una historia y diversidad cultural propia de cada sociedad. Este es el caso de la ciudad de Cañar cuyo patrimonio arquitectónico está evidentemente ubicado dentro de esta categoría.

De entre las consideraciones previas y posteriores conclusiones que conforman este documento, las más importantes mencionan que:



Fotografía 9.
Cuenca, Fachada restaurada de la denominada "Casa Carvallo"
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

El Patrimonio Tradicional o también llamado como Patrimonio Vernáculo Construido, “es un recordamiento de la historia de la sociedad, que expresa la identidad de sus habitantes, sus relaciones con el entorno y la diversidad cultural presente en todo el mundo.”

“Este Patrimonio constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales”

“Debido a la homogeneización de la cultura y a la globalización socio-económica, las estructuras vernáculas son, en todo el mundo, extremadamente vulnerables y se enfrentan a serios problemas de obsolescencia, equilibrio interno e integración”.

“El éxito en la apreciación y protección del patrimonio vernáculo depende del soporte de la comunidad, de la continuidad de uso y mantenimiento [...]”

Los ejemplos del patrimonio vernáculo pueden ser reconocidos por:

- a) **Un modo de construir emanado de la propia comunidad.**
- b) **Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.**
- c) **Coherencia de estilo, forma y apariencia, así como el uso de tipos arquitectónicos tradicionalmente establecidos.**
- d) **Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es trasmisida de manera informal.**



Fotografía 10.
Cañar, vivienda vernácula.
Año: 2018
Fuente: Castro/Gutiérrez

e) Una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.

f) La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.

Principios de conservación.

“La conservación del Patrimonio Vernáculo construido debe ser llevada a cabo por grupos multidisciplinarios de expertos, que reconozcan la inevitabilidad de los cambios, así como la necesidad del respeto a la identidad cultural establecida de una comunidad”

“El Patrimonio Vernáculo construido forma parte integral del paisaje cultural y esta relación ha de ser, como tal, tenida en consideración en el transcurso

de los programas de conservación y desarrollo”

Líneas de acción.

“Cualquier intervención material en una estructura vernácula debe ser precedida de un **completo análisis de su forma y organización**, antes de comenzar los trabajos. Esta documentación debe localizarse en un archivo de acceso público”.

“La intervención en las estructuras vernáculas debe ser implementada siempre y cuando respete y mantenga la integridad de los conjuntos de edificios y asentamientos, así como su relación con el paisaje y otras estructuras”

Cambios y periodo de intervención.

“Los cambios a lo largo del tiempo deben ser considerados como parte integrante del Patrimonio Vernáculo. Por tanto, la vinculación de todas las partes de un edificio a un solo periodo histórico no será normalmente el objetivo de los trabajos sobre arquitectura vernácula”



CAPÍTULO II

2

Soporte Técnico y Legal



Al momento de plantear un proyecto de intervención en el patrimonio cultural edificado, es de vital importancia conocer el marco legal que protege este patrimonio y de manera específica, al inmueble. Así también, conocer las normas que rigen y dirigen todos los procesos de conservación para evitar el deterioro y destrucción de los bienes considerados como Patrimonio Cultural Inmueble en la ciudad.

En este capítulo se recopila información de los distintos cuerpos legales considerados pertinentes, y vigentes a distintas escalas, que se vinculan con un proyecto de intervención en un inmueble patrimonial. Conforme al Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, el orden jerárquico se encuentra establecido de la siguiente manera:

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).
3. Código Orgánico Integral Penal (COIP).
4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (16-01-2015).
5. Ley Orgánica de Cultura.
6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar (PDyOT 2013).
7. Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar.
8. Protocolo para la presentación de Proyectos de Intervención en Edificaciones Patrimoniales (2017)

2.1 Constitución de la República del Ecuador

La constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, engloba dentro de sus principios fundamentales al patrimonio cultural como objeto de inherente consideración para la permanencia y promoción de la cultura como identidad de la sociedad.

Describe derechos y responsabilidades en cuanto



Fotografía 12.
Cañar. Vista aérea del casco histórico de la ciudad.
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

a su cuidado, como también las sanciones correspondientes que conlleven un mal manejo o pérdida del mismo. Así lo señala el Código Orgánico Integral Penal, como veremos más adelante.

Entre sus artículos más importantes, y que guardan relación con este trabajo de titulación, podemos rescatar los siguientes:

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; **a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural;** a difundir sus

propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 56.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; **sus medicinas y prácticas de medicina tradicional,**



con inclusión del derecho a recuperar, promover, y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; **y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.**

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

14. Conservar el patrimonio cultural y natural del

país. y cuidar y mantener los bienes públicos.

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidores y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

2.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)

Como se analizó en el Capítulo I, esta convención se encuentra refrendado por la constitución del Ecuador, siendo ratificada por última vez en el año 2008, año en el que se aprobó la nueva Constitución. Es decir, al ser publicada en el Registro Oficial, este documento se encuentra vigente como ley en el país. Cabe resaltar que este documento internacional es la base a nivel mundial para la elaboración de ordenanzas y leyes en los distintos estados, para el manejo, gestión y protección del patrimonio cultural.



2.3 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) fue publicado en el Registro Oficial el 10 de febrero del 2014. Dentro de sus apartados respecto al patrimonio cultural existen varios capítulos y artículos, siendo los más importantes los siguientes:

Artículo 112.- Se considera como bienes protegidos a los definidos como tales por los instrumentos internacionales vigentes del Derecho Internacional Humanitario, y en particular:

(...) 5. Los que son parte del patrimonio histórico, cultural o ambiental.

Artículo 237.- Destrucción de bienes del patrimonio cultural:

La persona que dañe, deteriore, destruya total o parcialmente, bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional o en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que tenga sobre ellos, **será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.**

Con la misma pena será sancionado la o el servidor o la o el empleado público que actuando por sí mismo o como miembro de un cuerpo colegiado, autorice o permita, contra derecho, modificaciones, alteraciones o derrocamientos que causen la destrucción o dañen bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación; así como al funcionario o empleado cuyo informe u opinión haya conducido al mismo resultado.

Cuando no sea posible la reconstrucción o restauración del bien objeto de la infracción, se aplicará el máximo de la pena privativa de libertad.



Fotografía 13.
Cañar, vista aérea del contexto urbano inmediato
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

Si se determina responsabilidad penal de persona jurídica se impondrá la pena de disolución.

Artículo 239.- Falsificación o adulteración de bienes del patrimonio cultural :

La persona que falsifique, sustituya o adultere bienes del patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional e instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que se tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Como se puede observar, los delitos que atentan contra el patrimonio cultural de la nación, llevan consigo sanciones que incluyen la privación de la libertad de los responsables, pues éstas atentan contra el derecho

de las demás personas a conocer la memoria histórica de sus culturas, el cual se halla garantizado en la Constitución. Y es precisamente aquí en donde radica la importancia de un conocimiento pertinente de los procesos adecuados para llevar adelante un proyecto de intervención en un bien patrimonial, que no atente contra el incumplimiento de las leyes referidas.

2.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) presenta una variedad de lineamientos que describen y distribuyen las funciones relacionadas con la organización



Imagen 1.
Cañar, afiche promocional de la fiesta
del Inti Raymi.
Año: 2016
Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

territorial a los diferentes gobiernos provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales buscando la descentralización de poderes, de manera que los objetivos a los cuales se buscan llegar, se cumplan a cabalidad y con mejor gestión.

En este caso y enfocados en el patrimonio cultural, se encuentran varios artículos que explican cómo se debe manejar el patrimonio cultural tangible e intangible en el Ecuador, dependiendo del tipo de patrimonio que es y el nivel de reconocimiento que posee, pudiendo ser nacional o internacional. Además da a conocer las pautas para que los diferentes entes de gobierno puedan proponer más sitios para que formen parte de la herencia cultural ecuatoriana.

Dentro de este cuerpo legal se valora la cultura y emite criterios de actuación para promover, mantener

y potenciar el patrimonio de manera sostenible y que los gobiernos encargados de velar por su protección tengan claro la forma de generar ordenanzas y directrices que lleven a cumplir los objetivos planteados, y controlar que se lleven a cabo de manera adecuada siempre teniendo en cuenta que cada patrimonio debe ser valorado por su comunidad para ser preservado.

Artículo 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

“Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas: entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y descentrada.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.

Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales. (COOTAD, 2015).



En conclusión, este cuerpo legal busca respetar, conservar y promover el patrimonio cultural edificado al incluirlo dentro de los planes de ordenamiento territorial. Además promueve el uso del patrimonio como parte del progreso de la localidad, mencionando un posible uso que se le puede dar a través del turismo como fuente de desarrollo sostenible en el marco del fomento productivo.

2.5 Ley Orgánica de Cultura

La finalidad de una ley orgánica es la regulación del ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. La Ley Orgánica de Cultura es una ley de **derechos y garantías culturales**, que busca entre otras cosas: "Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor". (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Es de gran importancia el considerar este reglamento dentro del análisis legal puesto que al regular y promover la protección del patrimonio natural y cultural del país, el caso del Cantón Cañar no es ajeno al mismo, pues es poseedor de un patrimonio cultural tangible e intangible de gran relevancia y aporte al país.

A continuación se identifican y analizan los capítulos y artículos más pertinentes dentro de esta ley y que interesan a este estudio:

Art. 50.- De los bienes que conforman el Patrimonio Cultural:

Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Art. 51.- Del patrimonio tangible o material:

Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

Art. 66.- De la obligación de protección de los bienes del patrimonio cultural nacional:

Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo o responsabilidad, bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional, tienen la obligación de protegerlos, conservarlos, restaurarlos y ponerlos en valor social. Para este fin, las instancias del Estado pondrán a disposición de las personas naturales opciones de financiamiento.

Art. 67.- De la prohibición de destrucción de los bienes del patrimonio cultural nacional:

Se prohíbe la destrucción total o parcial de bienes del patrimonio cultural nacional. Cuando se trate de edificaciones patrimoniales se promoverá su conservación y rehabilitación. Al tratarse de re-funcionalización de edificaciones patrimoniales para usos contemporáneos, ya sean residenciales, culturales, educativos, comerciales o administrativos, deberá mediar un proceso social, evitando menoscabar su integridad física o su significado, y priorizando los usos culturales frente a otros usos.

Únicamente si el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desclasificado previamente un bien del inventario de bienes del patrimonio cultural nacional,

este podrá ser alterado o destruido total o parcialmente.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y el Gobierno Nacional impulsarán la participación de los sectores sociales y ciudadanos para definir las intervenciones patrimoniales, así como promover la intervención del sector privado, mediante incentivos, planes, programas y proyectos.

Art. 70.- De la intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional:

Toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y consolidación y dejar reconocibles las adiciones que se realicen.

Art. 73.- De la tramitación de la solicitud de restauración, rehabilitación y re-funcionalización de edificaciones del patrimonio cultural nacional:

Las solicitudes de conservación, restauración, rehabilitación y re-funcionalización de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional se tramitarán ante el Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial competente, quienes deberán notificar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio de manera periódica las autorizaciones emitidas para intervenciones en bienes del patrimonio cultural.

Como se puede constatar, la Ley Orgánica de Cultura, es clara en temas referidos a la conservación de bienes inventariados como patrimoniales. Sugiere el uso de normativa técnica nacional como internacional que evidencie las modificaciones que se realizan durante la intervención en el bien, así como también sanciona aquellas acciones que atenten en contra de la conservación del mismo.

Para garantizar el cumplimiento de esta ley, se genera el Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura, el cual rige a nivel nacional.



2.6 Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura

Art. 57.- De la afectación del patrimonio cultural durante la ejecución de obras:

Sin perjuicio de las medidas establecidas en la Ley, Reglamento y demás normativa técnica, de comprobarse la afectación de bienes patrimoniales durante la ejecución de obras, podrán aplicarse las siguientes medidas:

- a) Suspensión de obras
- b) Retiro de maquinarias y accesorios
- c) Otras que disponga el ente rector

Cuando se trate de edificaciones patrimoniales en estado de ruina se actuará conforme lo establecido en el Art. 82 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Art. 60.- De la restauración, rehabilitación y re-funcionalización de edificaciones del patrimonio cultural nacional:

“Las solicitudes de intervención para la conservación, restauración, rehabilitación y re-funcionalización de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional, se harán ante el Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial correspondiente, acompañando como mínimo los planos del ante proyecto, una memoria descriptiva y la documentación histórica y fotográfica, para una vez aprobado, pueda realizarse y presentarse el proyecto definitivo para autorización final.”(...)

(...) Toda autorización sobre el patrimonio cultural edificado con reconocimiento nacional o internacional que realicen los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de Régimen Especial, deberá considerar los lineamientos técnicos de intervención aceptados internacionalmente, así como los establecidos en la

Constitución y en la Ley, la política pública, el presente reglamento, las directrices, orientaciones técnicas y ordenanzas correspondientes.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial dentro del ámbito de sus competencias, tendrán la obligación de prestar asistencia técnica a los propietarios particulares para la realización de estudios a los que se refiere el presente artículo, así como para la obtención de fondos o incentivos para el mantenimiento, restauración o rehabilitación de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad privada, en el marco de la política pública local y nacional. En conclusión, se puede mencionar que este reglamento hace énfasis en los procesos que se requieren seguir para el desarrollo de un correcto proyecto de intervención en un bien patrimonial, apegado a la normativa vigente dentro del país.

2.7 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar

El PDyOT es un instrumento para la regulación y control del uso de suelo. También es un marco en el cual se inscriben acciones para el cumplimiento de los distintos programas y proyectos, y por ende, de sus objetivos.

En lo que se refiere al patrimonio tanto material como inmaterial, dentro de este plan se destaca lo siguiente:

Eje: Productivo.

Programa: Desarrollo Económico.
Subprograma: Turismo.

El objetivo general del mismo es “fomentar el desarrollo turístico del cantón, con enfoque cultural”, cuya política es “propiciar la inversión en el sector turístico”, con la estrategia de “adecuación y refacción

de infraestructuras de servicios turísticos existentes en el cantón y generar el valor agregado de patrimonios tangibles”, los cuales responden a la meta de que “para el año 2015, inicia la refacción de casas antiguas y viviendas rústicas rurales al servicio de productores turísticos”, cuyo indicador de cumplimiento esta basado en “el número de viviendas y casas antiguas rurales con fines turísticos”.

Se evidencia así, la inserción del patrimonio cultural como generador de recursos, pues se ubica a la cultura como necesaria para el desarrollo sostenible, tomando al patrimonio edificado como un medio para llegar a este fin. Esto conlleva a una conservación de los bienes inmuebles, vitales para un desarrollo de la localidad. Señala de manera directa al turismo como fuente de desarrollo económico el cual se hace presente en el patrimonio, generando una estrecha relación entre estos dos elementos los cuales se ayudan el uno al otro.

Eje: Socio-Cultural.

Programa: Desarrollo Humano.
Subprograma: Cultura-Identidad.

Está dirigido a “Fortalecer el patrimonio intangible del cantón”. Entre sus líneas se puede rescatar el “Apoyo al fortalecimiento de patrimonio intangible, mediante eventos científico, culturales, académicos a: grupos de música y danza; grupos de gastronomía; grupos de artesanos; ceremonias agro-gastronómicas y medicina indígena; otros”.

En síntesis se puede mencionar que dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón de Cañar, se identifican de cierto modo, objetivos, estrategias y metas relacionadas con bienes inmuebles que son parte del patrimonio. **No obstante éstas se hallan mencionadas de manera anexa, y no como prioridad de estos objetivos.** El patrimonio cultural es tomado como generador de recursos, con lo cual, la conservación del mismo pasa a formar parte indispensable del desarrollo sostenible de la ciudad de Cañar.



2.8 Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar

Esta ordenanza está enfocada en establecer ciertos parámetros para un buen manejo de las funciones, procedimientos técnicos, administrativos y legales en cuanto al patrimonio presente en el cantón.

En base a estas consideraciones se desarrolla como tal la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar, de la cual sobresalen los siguientes artículos:

Artículo 2.-

“Las Áreas Históricas y Patrimoniales, [...], constituyen referentes históricos que generan un profundo sentido de comunicación entre comunidad y paisaje con el pasado ubicados en el cantón Cañar”

Artículo 3.-

En cuanto a las áreas históricas y patrimoniales del cantón, se encuentran conformadas por:

“a) El Centro Histórico, integrado por conjuntos, tramos o inmuebles individuales que han sido considerados por presentar algún valor particular de carácter urbano, histórico, arquitectónico, natural u otro que haya recibido un reconocimiento colectivo. [...]”

“d) Las zonas, sitios, sectores, calles, edificios, elementos urbanos, paisajísticos y detalles arquitectónicos del área urbana y rural del cantón Cañar, de carácter público o privado, que por sus características y valor, sean reconocidos como Patrimonio Cultural Nacional y los que están automáticamente reconocidos sin necesidad de ningún tipo de formalidades”.

Artículo 5.-

“[...] La gestión del patrimonio inmueble deberá ser



Fotografía 14.
Cañar, fotografía aérea de la calle
Taraquí
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

realizada de manera integral, en asociación con el patrimonio inmaterial y vinculado con la cultura local y nacional de ser el caso.”

Con esto, se ratifica el tratar al patrimonio inmueble de manera integral, mediante la fusión de sus valores, y hace que se convierta en ley nacional tal como se analizó y mencionó en el Capítulo I.

Artículo 8.-

“Para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cañar el GADICC, entre otros, se regirá en los siguientes instrumentos legales: Constitución de la República, Cartas, Convenciones, Acuerdos Internacionales en los cuales el Ecuador es Estado parte, Ley de Patrimonio Cultural, Plan Nacional de Desarrollo -“Plan Nacional para el Buen Vivir”-, Código Orgánico de Ordenamiento

Territorial COOTAD, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, Plan de Ordenamiento Urbano de la Cabecera Cantonal de Cañar, Planes de Ordenamiento Territorial de las Cabeceras Parroquiales, Planes Especiales, Planes Emergentes, las Ordenanzas Municipales, los inventarios de bienes inmuebles, espacios públicos y arqueológicos”.

Categorización de las edificaciones y espacios públicos.-

Ámbito Arquitectónico:

Edificaciones de Valor Emergente (E) (4)
“Son aquellas edificaciones que por sus características estéticas, históricas, de escala o por su especial significado para la comunidad, cumplen con un rol



excepcionalmente dominante, en el tejido urbano o en el área en la que se insertan".

Edificaciones de Valor Arquitectónico A (VARA) (3).

"Edificaciones que, cumpliendo un rol constitutivo en la morfología del tramo, de la manzana o del área en la que se insertan por sus características estéticas, históricas, o por su significación social, cuentan con valores sobresalientes, lo que les confiere un rol especial dentro de su propio tejido urbano o área".

Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VARB) (2).

"Su rol es el de consolidar un tejido coherente con la estética de la ciudad o el área en la que se ubican y pueden estar enriquecidas por atributos históricos o de significados importantes para la comunidad local. Desde el punto de vista de su organización espacial expresan con claridad formas de vida que reflejan la cultura y el uso del espacio de la comunidad".

Edificaciones de Valor Ambiental (A) (1).

"Estas edificaciones se caracterizan por permitir y fortalecer una legibilidad coherente de la ciudad o del área en la que se ubican. Son edificaciones cuyas características estéticas, históricas o de escala no sobresalen de una manera especial, cumpliendo un rol complementario en una lectura global del barrio o de la ciudad. Sus características materiales, la tecnología utilizada para su construcción y las soluciones espaciales reflejan fuertemente la expresión de la cultura popular".

Edificaciones sin valor especial (SV) (0).

"Carente de significados particulares para la ciudad o área. A pesar de no ser una expresión de la tradición arquitectónica local (por forma o por tecnología) no ejercen una acción desconfiguradora, que afecte significativamente la forma urbana. Su integración es admisible".

Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1).

"Son aquellas edificaciones que por razones de escala, tecnología utilizada, carencia de cualidades

estéticas en su concepción, deterioran la imagen urbana del barrio, de la ciudad o del área en el que se insertan. Su presencia se constituye en una sensible afición a la coherencia morfológica urbana".

Ámbito Urbano:

Espacios de Valor Excepcional (E).

"Se incluyen en este grupo a aquellos espacios o elementos urbanos que por sus cualidades estéticas, memoria histórica, rol determinante en el contexto urbano, o alto significado social, son fundamentales para la ciudad o sitio patrimonial. Su presencia compromete a toda la ciudad histórica en las siguientes dimensiones: estética, histórica, científica o social".

Espacios de Valor Relevante (R).

"Se incluyen en este grupo a aquellos espacios o elementos urbanos que por sus cualidades estéticas, memoria histórica, rol constitutivo en el contexto urbano, o por su significado social, inciden intensamente con su presencia en un sector de la ciudad o sitio patrimonial.

Su presencia compromete particularmente a un sector o barrio de la ciudad histórica o sitio patrimonial, en una o más de las 4 siguientes dimensiones: estética, histórica, científica o social".

Espacios de Valor Complementario (C).

"Son espacios que sin poseer cualidades intrínsecas relevantes, contribuyen a consolidar una lectura coherente de un contexto barrial o sectorial. En ellos se considerará especialmente su potencialidad como elemento generador de integración y cohesión barrial y como hito generador de referentes e identidades locales".

Espacios de Impacto Negativo (N).

"Pueden ser considerados dentro de esta categoría, espacios que resulten de acciones de consolidación urbana inconsultos, por pérdida de elementos arquitectónicos o patrimoniales, etc., cuyas cualidades

afecten la calidad ambiental o la riqueza urbana del sector. Su registro estará motivado fundamentalmente para promover políticas de mitigación de sus impactos y de fortalecimiento de la calidad del ambiente público".

Artículo 17.-

Establece las definiciones a utilizar, en relación de los diferentes tipos de acciones que se puedan ejecutar sobre el patrimonio.

Ampliación

"Obra que incrementa el área cubierta de un inmueble y que deberá expresar su carácter contemporáneo e integrarse coherentemente a la edificación existente".

Conservación

"Intervención que permite el mantenimiento y cuidado permanente de los bienes patrimoniales, incluido el ambiente en el que están situados, a fin de garantizar su permanencia".

Consolidación

"Intervención en diferentes componentes arquitectónicos que se hallen afectados, para garantizar la estabilidad del bien".

Demolición

"Consiste en la eliminación total o parcial de una edificación".

Liberación

"Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas originales de un inmueble, eliminando añadidos e intervenciones no compatibles con éste".

Nueva Edificación

"Construcción que se realiza en solares no edificados, áreas baldías dentro de un predio o sustituyendo edificaciones no patrimoniales".



Obras Emergentes

"Intervención que permite garantizar temporalmente la estabilidad estructural del bien".

Reconstrucción

"Intervención que permite la devolución parcial o total de las características originales de un bien patrimonial que debido a su estado no es posible consolidar o restaurar. Ésta obligatoriamente, se realizará con los sistemas constructivos y materiales originales del bien patrimonial".

Rehabilitación Arquitectónica

"Intervención en un bien o conjunto patrimonial en el que no sea factible o conveniente la restauración total o parcial. Su cualidad esencial es la de recuperar o permitir condiciones de habitabilidad respetando la tipología arquitectónica, las características morfológicas fundamentales, materialidad e integración con su entorno".

Restitución

"Intervención que permite la reintegración de elementos desubicados o que su grado de deterioro no hace factible su restauración. Esta reintegración deberá ser perfectamente identificada mediante recursos de expresión que los diferencie de los originales. Ésta considerará aspectos básicos como medidas, proporciones, materiales, etc., a fin de mantener la unidad visual y tipológica con la estructura original".

Restauración

"Intervención de carácter excepcional, cuya finalidad es recuperar los valores arquitectónicos del bien, preservar y revelar valores estéticos e históricos de monumentos devolviéndole sus características originales, se basa en el respeto de la sustancia antigua de los documentos auténticos".

Artículo 18.-

Decreta la definición de tipos de intervención según el valor de la edificación.

CUADRO DE INTERVENCIONES PERMITIDAS SEGÚN EL VALOR DEL INMUEBLE.

	Edificaciones de valor emergente (E)(4)	Edificaciones de valor arquitectónico A (VARA)(3)	Edificaciones de valor arquitectónico B (VARB)(2)	Edificaciones de valor ambiental (A)(1)	Edificaciones sin valor especial (SV)(0)
Ampliación	✓	✓	✓	✓	✓
Conservación	✓	✓	✓	✓	
Consolidación	✓	✓	✓	✓	
Demolición					✓
Liberación	✓	✓	✓	✓	
Nueva Edificación			✓	✓	✓
Obras Emergentes	✓	✓	✓	✓	
Reconstrucción			✓	✓	
Rehabilitación Arquitectónica		✓	✓	✓	
Restitución	✓	✓	✓	✓	
Restauración	✓	✓	✓	✓	

Tabla 1.

Cuadro de Intervenciones Permitidas Según el Valor del Inmueble

Año: 2019

Fuente: Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad del Cantón Cañar

"Se establece los siguientes tipos de intervención, de acuerdo a la categoría del bien, teniendo en cuenta que cuando se trata de un bien inmueble perteneciente al patrimonio cultural edificado, es parte de él su entorno ambiental y paisajístico, por lo que debe conservarse el conjunto de sus valores". (Ver cuadro 1)

Artículo 23.-

Las edificaciones inventariadas deberán mantener y consolidar los siguientes elementos:

Organizativos: zaguarnes, galerías, patios, escaleras y portales.

Constructivos: cimentaciones, paredes y elementos portantes (muros, columnas, pilares y pilastras), entrepisos, cubiertas, arquerías, bóvedas, cielo-rasos, armaduras, dinteles y zócalos.

Compositivos: portadas, balcones, puertas, ventanas, balaustreadas, aleros, molduras, pavimentos, empedrados, cerámicos, murales, vitrales, forjados y barandas.

Del entorno: áreas de vinculación con el espacio público, cerramientos, jardines y vegetación".



Fotografía 15.
Cañar, Iglesia de San Antonio luego de su restauración
Año: 2016
Fuente: cañar.gob.ec

Artículo 24.-
Mantenimiento:

“Se adopta como una política pública la conservación preventiva, en donde el mantenimiento es fundamental para conservar la autenticidad de los inmuebles patrimoniales.

Además, las obras de mantenimiento de las edificaciones constantes en el inventario Patrimonial respectivo, tienen el carácter de obligatorias y permanentes para sus propietarios sean éstos personas naturales o jurídicas y entidades de los sectores público, militar o eclesiástico.

Finalmente, de requerir asesoramiento para acciones de mantenimiento el propietario podrá solicitar a la Dirección de Cultura y Patrimonio”.

Artículo 25.-
Incorporación de nuevos elementos:

“De existir en un bien patrimonial elementos añadidos de épocas recientes, éstos serán derrocados, a menos que el estudio de valoración del bien demuestre su importancia. Se admitirá la incorporación de elementos recientes necesarios para dotar a la edificación de condiciones de habitabilidad, higiene de ventilación, cielo rasos, pisos, etc., siempre que no afecten a la estructura y tipología del edificio y tengan carácter reversible”.

Artículo 26.-
Integración de predios: Se permitirá la integración de edificaciones de predios adyacentes bajo las siguientes condiciones:

“a) Edificaciones sin valor o de impacto negativo, cuya integración no desvirtúe valores y el carácter patrimonial que pueda tener una de ellas;

b) Edificaciones con valor, siempre que con la integración cada una mantenga sus valores arquitectónicos y/o patrimoniales originales que se enriquezcan con dicha integración”.

Artículo 27.-

Demolición por irrespeto a aprobaciones, ordenanzas o trabajos no autorizados:

“Serán obligatoriamente demolidas, luego del trámite legal correspondiente, las construcciones que no respeten los planos aprobados e intervenciones no autorizadas que irrespeten las Ordenanzas y Leyes vigentes, en las áreas objeto de esta ordenanza”.

Artículo 28.-
Materialidad:

“No se podrán usar vidrios tipo reflectivo -tipo espejo-, de color verde, azul o vidrios oscuros en ningún inmueble ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Cañar y Áreas Históricas. La incorporación de nueva materialidad en todo tipo de inmuebles será sujeta de aprobación, para ello la Dirección de Cultura y Patrimonio realizará un profundo análisis para que lo planteado no afecte los valores de la edificación en imagen y materialidad en edificaciones con valor patrimonial, y en el caso de edificaciones sin valor no afecte el paisaje. En el caso de las edificaciones con impacto negativo estarán orientadas a mejorar las condiciones de integración en el paisaje. En todos los casos se regulará en torno al color que deberá utilizarse en las fachadas”.

Artículo 31.-
Uso y ocupación de suelo.



"Los usos de suelo en el Centro Histórico de Cañar, Zonas Especiales, Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón, se regirán por lo que determinen los Planes de Ordenamiento Territorial y/o Planes Especiales, siempre que los mismos no atenten contra el carácter patrimonial de la edificación, el conjunto, el tramo o el sitio según sea el caso; así como las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes".

"En caso de hacerlo, las determinantes serán establecidas en base a un estudio del proyectista que justifique y garantice que los valores patrimoniales no se desvirtuarán con su uso y funcionamiento. Teniendo presente que la altura de la nueva edificación no podrá romper la unidad visual del conjunto o bienes inmuebles, y tampoco poner en riesgo el significado cultural del sitio".

Artículo 36.-

Propaganda:

"En las Áreas Históricas y Patrimoniales se prohíbe la propaganda permanente mediante altoparlantes. Está prohibido el uso de altoparlantes en todo local comercial y la colocación de cualquier tipo de pascalles".

2.8.1 Normas de Intervención en Áreas Patrimoniales

Es importante tener claro la normativa para las intervenciones en las áreas y bienes inmuebles de carácter patrimonial, pues éstas se encuentran vigentes en la ciudad de Cañar. Además, toma un rol importante ya que la Ciudad no cuenta con una normativa de usos de suelo como tal, pero sí contempla estas normas para la intervención e implantación de nuevas edificaciones en áreas patrimoniales.

Tipología de la edificación.-

"Para la ejecución de estas obras **se deberá respetar la tipología de la edificación** o plantear un nuevo uso,



Fotografía 16.
Cañar, Iglesia de San Antonio
Año: 2019
Fuente: goraymi.com

respetando la distribución espacial, forma de ocupación, elementos constructivos, composición volumétrica de interiores y fachadas y la estructura portante. Admitiéndose la incorporación de elementos recientes, para las actividades de la vida moderna, necesarios para adaptar las edificaciones de condiciones de higiene y confortabilidad tales como: instalaciones sanitarias de baños, cocinas y lavanderías, de ventilación mecánica y absorción de olores y otras especiales siempre que no afecten la estructura, la tipología arquitectónica y el perfil de las cubiertas".

Estructura.-

"**Las obras de consolidación estructural mantendrán los elementos y materiales tradicionales que constituyen su tipología estructural.** En todos los casos la estructura adicional será compatible con la existente. Podrán usarse materiales y sistemas constructivos

tradicionales mejorados y contemporáneos incluyendo tecnologías alternativas, siempre y cuando sean garantizados y teóricamente sustentables y por ningún motivo afecten la estabilidad propia de las edificaciones antiguas".

Color.-

"**Los paramentos de fachadas y culatas deberán pintarse de acuerdo al color que determine las calas de pinturas preexistentes** pudiéndose escoger los mismos por parte de los propietarios, vecinos o comunidad de la calle o barrio, resaltando los elementos de detalle de las superficies planas y realizando contraste con los colores de las puertas, ventanas y zócalos".

Cubiertas.-

"Las cubiertas mantendrán sus características originales pudiendo realizarse modificaciones secundarias



para obtener luz y ventilación adicional a los ambientes interiores. Las cubiertas construidas con materiales ancestrales podrán ser restauradas usando los materiales y técnicas tradicionales, mejoradas o con materiales modernos compatibles”.

Fachadas.-

“Las fachadas mantendrán su composición original y sus elementos principales como rebordes, molduras, pórticos, vanos, portadas, balcones, balaustradas y aleros permitiendo la introducción selectiva de elementos formales de lenguaje arquitectónico contemporáneo que no afecten a los existentes y permitan visualizar su contemporaneidad o las características de los usos interiores: culturales, institucionales, comerciales, turísticos y de vivienda sin distorsionar el esquema general morfológico y volumétrico de la edificación y del entorno inmediato”.

Altura de entrepisos-

“En lo posible no se deberá modificar la altura de los entrepisos pero si la altura de los ambientes es mayor a 4.60m podrán construirse mezanines o altílos que no produzcan alteraciones evidentes en las fachadas especialmente cortes en los vanos de ventanas y puertas asegurando iluminación y ventilación sin alterar las formas de las fachadas”.

2.9 Ordenanza de Protección del Centro Histórico

Esta ordenanza incluye una lista de los documentos que se requieren para la intervención en un bien patrimonial en la ciudad de Cañar. Se divide en 2 partes; la primera se considera a nivel de Anteproyecto, y la segunda, a nivel de Proyecto Definitivo.

ANTEPROYECTO:

- 1) Línea de Fábrica
- 2) Planos de: Ubicación, implantación, plantas, cortes, y fachadas existentes.
- 3) Propuesta de intervención:
 - Descripción del Anteproyecto
 - Propuesta de Nuevos Usos y Trabajo (Plantas, cortes, fachadas)
 - Materiales a utilizarse
 - Fotografías del lugar, entorno e interiores
 - Detalle de puertas y ventanas en fachadas

PROYECTO DEFINITIVO:

- 1) Anteproyecto con correcciones y observaciones
- 2) Propuesta estructural
- 3) Instalaciones: Hidrosanitarias y eléctricas
- 4) Formulario del Instituto Nacional de Patrimonio

“Estos documentos deberán ser firmados solidariamente por él o los propietarios, el arquitecto autor de la propuesta, el ingeniero calculista de la estructura y el futuro constructor quienes se responsabilizarán mediante documento notariado de cumplir con todo lo aprobado por la Comisión, caso contrario someterse a las sanciones estipuladas en la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento, Ley de Régimen Municipal, Código Civil y Penal y lo estipulado en la presente Ordenanza.”

2.10 Protocolo para la Presentación de Proyectos de Intervención en Edificaciones Patrimoniales

En el año 2017, el Departamento de Cultura y Patrimonio de la administración de ese año, genera un nuevo documento que sirva de referencia para la presentación de propuestas de intervención en un bien patrimonial, debido a que hasta ese entonces, no se consideraban aspectos fundamentales en las propuestas como la historia de la edificación, daños, etc.



Hasta el día de hoy, este es el único documento a tomar como referencia para presentar una propuesta de intervención en una edificación patrimonial. Esto según personal que trabaja en el Departamento de Control Y Territorio, organismo encargado de la aprobación de las propuestas.

Transcribimos: "Los documentos que este protocolo exige, son los siguientes:

1) Levantamiento General.-

1.1 Levantamiento de Plantas:

- Cementación (De ser posible)
- PB: Planta Baja
- 1° PA: Primera Planta Alta
- 2° PA: Segunda Planta Alta
- etc.

Para el caso de levantamiento de plantas se utilizará la siguiente simbología:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	SÍMBOLO
Columnas	Madera	
	Hormigón Armado	
	Perfilería Metálica	
Muros/Paredes/Tabiques	Adobe	
		Se diferenciará por su espesor y relleno color gris oscuro
	Bahareque	
		No posee relleno solamente una representación gráfica de su estructura
	Tapial	
		Se diferenciará por su espesor y color de relleno naranja
Bloque		
	Ladrillo	

Puertas	Madera	
	Aluminio	
	Hierro	
Ventana	Madera	
	Aluminio	
	Hierro	
Piso	Madera	
	Cerámica	
	Tierra	
Cielo Raso	Hormigón	
	Flotante	
	Piedra	
Estuco	Latón	
	Estuco	
	Madera Duela /Tabla	
Recubrimiento de Cubierta	Triplex	
	Fibrocemento	
	Teja Tradicional	
Teja Nueva	Teja Nueva	



Recubrimiento de Cubierta	Asbesto cemento	
	Zinc	
	Planchas translúcidas	Sin ningún relleno
	Losa de Hormigón	
Balaustre	Madera	
	Hierro	Relleno color café
	Hormigón	Relleno color gris claro
Gradas	Madera	
	Hormigón Armado	1 Color de línea café
		1 Color de línea negro.

Tabla 2.

Simbología para la representación de materialidad.
Año: 2019

Fuente: Departamento de Control y Territorio de la Ilustre Municipalidad del Cantón Cañar

1.2 Levantamiento de Fachadas

1.3 Levantamiento Fotográfico de Fachadas de tramo

Se cuidará la correcta escala y rectificación fotográfica.

2) DIAGNÓSTICO DE LA EDIFICACIÓN:

El diagnóstico de la edificación se realizará a través de la identificación de patologías, para ello se ha establecido la FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PATOLOGÍAS EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES (Anexo 1), la misma que consta de:

2.1) Datos Generales:

En donde se establecen los datos mínimos para la identificación del inmueble.

- **Código:** Corresponde al código alfanumérico del registro del bien, contenido en la ficha constante en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.

- **Nombre del Propietario:** De acuerdo al respectivo título de propiedad.

- **Responsabilidad Profesional:** Nombres y apellidos completos del profesional a cargo de la formulación del proyecto de intervención.

- **Clave Catastral:** Número de identificación del predio proporcionado por la Unidad de Avalúos y Catastros. Este número se escribirá sin espacios, así los tuviere.

- **Fecha del Levantamiento:** Fecha en la cual se realiza el levantamiento de la información.

- **Fecha del recepción:** Fecha en la cual la información es recibida en la institución municipal.

2.2) Historia de la Edificación:

Deberá contener el año de construcción del inmueble, el uso original al que estuvo destinado, el sistema constructivo original, y de existir modificaciones, establecer una línea del tiempo de estas intervenciones, contextualizar la historia individual del inmueble en torno al barrio al que pertenece y su valor histórico, estético y urbano como conjunto o como inmueble monumental para la ciudad.

2.3) USOS:

Se establecerán los usos original, actual, propuesto, su intesidad y el número de beneficiarios que hacen uso de la edificación.

2.4) TIPOLOGÍA:

Área para especificar la función del inmueble en base a opciones pre establecidas.

2.5) ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN:

Área para la categorización del estado del inmueble en base a su conservación y mantenimiento de sus elementos en general (cimentación, estructura, cubiertas, fachadas, pisos, entrepisos, acabados), en función de los siguientes parámetros:

-SÓLIDO: Porcentaje de conservación entre el 75-100%

-DETERIORADO: Porcentaje de conservación entre el 25-75%

-RUINOSO: Porcentaje de conservación menor al 25%, y necesita de una intervención integral.

2.6) SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Área de definición de la materialidad y técnicas constructivas con las que fue construido el inmueble, de acuerdo a parámetros pre establecidos.

2.7) AMENAZAS Y VULNERABILIDADES:

Área para determinar las amenazas entendidas como la posibilidad de ocurrencia de algún tipo de evento y vulnerabilidades entendidas como la susceptibilidad del inmueble ante las amenazas, est identificación se clasifica en factores de origen natural y factores de origen antrópico, en cada categoría se tienen varias opciones a ser consideradas, de identificarse una que no consta en el listado podrá incorporarse en la opción "Otros".





Factores de Origen Naturales: Campo para la identificación de fenómenos naturales a los que podría estar expuesto el inmueble.

Erupción: Entendida desde el ámbito de la geología como la emisión de materia ya sea sólida, líquida o gaseosa por grietas o aberturas de la corteza terrestre, generalmente a través de un volcán.

Inundación: Fenómeno natural en el cual el agua cubre los terrenos.

Acción Biológica: Entendida por efectos de tipo biológico dados por la relación entre diferentes tipos de materiales.

Remoción de Masa: Proceso en el cual el suelo, material no consolidado, se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad.

Falla Geológica: Factura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Meteorización: Descomposición de minerales y rocas que ocurre sobre o cerca de la superficie terrestre.

Sismo: Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Factores de Origen Antrópico: Campo para la identificación de factores provocados por el ser humano.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por una acción explosiva o por el exceso de presión en el interior.

Contaminación: Acción de contaminar, transmitir substancias nocivas para la vida. Puede ser ambiental, auditiva.

Desarrollo Urbano: Avance de la urbanización, (construcción de vías, grandes infraestructuras, equipamientos etc).

Zona Tugurizada: Zona donde existe una sobre población.

Edificio Tugurizado: Edificio donde existe una sobre población.

Falta de Mantenimiento: Falta de implementación de acciones de protección, de cuidado.

Conflictos de Herencia: Cuando han existido discordancias entre los herederos de una edificación y eso ha provocado que afecten físicamente al inmueble.

Intervenciones Inadecuadas: Intervenciones ajenas a la tipología y sistemas constructivos que han afectado al inmueble.

Falta de Control: Por parte de las instituciones responsables.

2.8) IDENTIFICACIÓN DE PATOLOGÍAS:

Área para determinar los daños que se identifiquen en el inmueble. En este campo se establece la ubicación específica, identificación del elemento, sub elemento, componente, material, descripción del daño, las causas posibles que pudieron haberlo provocado y el riesgo que está provocando, para ello se tomará como bibliografía base, los criterios y conceptos del Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca

Ubicación Específica: Se refiere a la ubicación del daño, tomando como referencia la nomenclatura de los ejes especificados en el plano de ejemplo: la ubicación específica de la ilustración 1, identifica al daño en 1-2-H-G. (Ver imagen 2)

Elemento: En donde se encuentra el daño, de acuerdo al Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca, se considerará elementos a las categorías más generales que se encuentran como constituyentes de la edificación ejemplo: cimentación, piso, estructura-superestructura, divisiones verticales, cubierta etc.

Sub elemento: En donde se encuentra el daño, de acuerdo al Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca, se considerarán sub elementos a la sub división de los elementos y parte constitutiva de los mismos, por ejemplo: sub elemento de cimentación: muro corrido, sub elementos del piso: contrapiso.

Componente: Del sub elemento donde se encuentra el daño, de acuerdo al Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca, se considerará a los materiales que conforman la estructura constructiva del elemento o sub elemento por ejemplo: cimento – muro corrido – piedra y mortero. Piso- contrapiso- componentes: lastre, grava, vigas, duelas.

Materiales: Del sub elemento donde se encuentra el daño, de acuerdo al Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca, se considerará específicamente los materiales ejemplo: cimento – muro corrido: piedra canato rodado, mortero de cal y arena. Piso – contrapiso: lastre, grava 4cm, vigas de eucalipto de 14x15 cm, duelas de eucalipto de 7 x 2 cm.

Daño: Identificado en el elemento o subelemento, para ello se tomará la clasificación de los tipos de daño y sus causas establecidas en el Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Universidad de Cuenca.

Descripción del Daño: Desarrollar una corta narración del daño identificado.

Posibles Causas: Campo que se establece en base al daño identificado tomando las consideraciones establecidas en el Atlas de Daños desarrollado por el Proyecto Vlir CPM, 2010, de la Ude Cuenca.

Riesgo: Frente al daño identificado determinar el riesgo asumiendo la vulnerabilidad a la que está expuesto el sub elemento o elemento, y si este compromete áreas mayores del inmueble. (Ver tabla 3)

Valor Afectado: En este campo se toman los valores del inmueble establecidos en el punto 18 Valoración del Inmueble: Baremo, de la ficha general del inventario manejado por el Instituto Nacional de Patrimonio, con esta base se indica el valor que se encuentra afectado a causa del daño que se está analizando.



Los valores determinados son: antigüedad, estético formal, tipológico, técnico, entorno urbano e histórico, entendiéndose los en base a la definición con la que se había establecido en la ficha inicial que es la antes citada.

Antigüedad: Campo en el cual se valoró al inmueble de acuerdo a su época de construcción.

Estético Formal: Campo en el cual se valoró al inmueble en base a su volumetría y plástica arquitectónica, tomando categorías de diseño como: escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio entre otros, también elementos integrantes de la volumetría decorativos, ornamentales y estructurales.

Tipológico: Campo en el cual se valoró la tipología de la edificación y los usos originales y actuales.

Técnico: Campo en el cual se valoró la tecnología y/o sistemas constructivos del inmueble, tomando en consideración también la materialidad.

Entorno Urbano: Campo en el cual se valoró la relación del inmueble con su entorno natural.

Histórico: Campo en el cual se valoró la importancia que tiene el inmueble en referencia a los acontecimientos históricos o a la memoria colectiva.

Solución: Campo para el planteamiento de las posibles acciones dependiendo del daño para la mitigación o reparación.

Fotografía Asociada: Campo para la incorporación de la fotografía que muestre el daño, este tiene una referencia de numeración que estará en concordancia con el número especificado de la ubicación en el plano general.

Gráfico: Campo para la incorporación del gráfico de ubicación y medidas de los daños, ubicación tomando como referencia elementos del inmueble. (Ver tabla 4)

2.9) DEFINICIÓN DE INTERVENCIONES:

Área para recoger los datos obtenidos y sintetizarlos en orden de jerarquización en el cuadro que contiene: carácter de la intervención, elemento/sub elemento, ubicación específica, N° foto asociada, intervención, descripción, fecha de intervención.

Carácter de Intervención: Se establecen los resultados de intervención obtenida: emergente, corto plazo, mediano plazo.

Elemento/Sub elemento: Dato pre establecido en el punto 8.

Ubicación Específica: Dato pre establecido en el punto 8.

Número de foto asociada: Dato pre establecido en la numeración de la fotografía en el punto 8.

Intervención: Establecer en términos técnicos, concretos lo establecido en el punto 8 en el casillero de solución.

Fecha de Intervención: Campo para especificar las fechas de realización de las intervenciones, como parte del monitoreo de realización de las mismas. (Ver tabla 5)

2.10) PLANO DE REFERENCIA DE TOMAS FOTOGRÁFICAS:

Área para la ubicación del plano en donde se establecen los ángulos de las tomas fotográficas y la numeración que servirá de referencia para el llenado de los datos en los ítems 10 y 12.

2.11) DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

En este acápite se describirá la metodología a implementarse para realizar un adecuado proceso de intervención, que se oriente mejorar las condiciones físicas del inmueble, sin afectar sus atributos de valor, se especificará con claridad los procedimientos; previos, durante la ejecución y después de la misma.

2.12) RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

Nombre del profesional que realizó el estudio y estará a cargo de la dirección técnica.

2.13) REGISTRO PROFESIONAL

2.14) FIRMA

3) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Parte de la propuesta se encuentra contenida en las fichas de identificación de los daños, adicionalmente a los gráficos de desglose contenidos en las mismas, la propuesta deberá contener los planos en donde se especifique, gráficamente la propuesta de intervención, es necesario acotar que también dependiendo de la propuesta, deberá presentarse los detalles constructivos que la instancia aprobadora de la propuesta estime pertinentes.

Como mínimo la propuesta contendrá:

-Componentes de la propuesta arquitectónica:

1. Láminas de Plantas.

2. Láminas de Elevaciones.

3. Láminas de detalles constructivos.

Dependiendo del nivel de intervención:

4. Láminas de cortes.

5. Láminas de análisis urbano y del tramo. (En donde gráficamente a través de fotografías de levantamiento del tramo y si es necesario texto explicativo, se argumenta, la propuesta de acuerdo a su entorno urbano arquitectónico).

De igual manera dependiendo de la magnitud del proyecto, una vez que se hayan aprobado los componentes arquitectónicos se desarrollarán, los estudios:

- Estructurales.

- Hidro Sanitarios.

- Eléctricos.

IMPORTANTE: AL final de la identificación de daños, citar el uso de la información del Atlas."

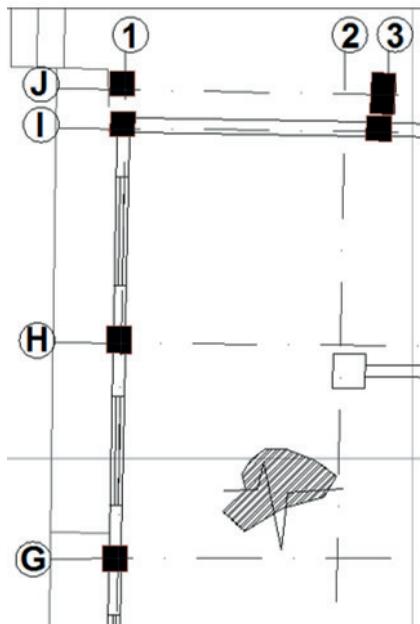


Imagen 2.
Plano de referencia para ubicación de daños.
Año: 2017

Fuente: Departamento de Control y Territorio de la Ilustre Municipalidad del Cantón Cañar

2.11 OBSERVACIONES A LOS CUERPOS LEGALES ANALIZADOS

Al término de este análisis realizado a los cuerpos legales, podemos acotar lo siguiente:

.- La normativa vigente a nivel local es el resultado de la aplicación de la normativa vigente a nivel nacional, la cual a su vez, respeta la normativa internacional.

.- Las recomendaciones y sugerencias que las normativas realizan, engloban varios ámbitos y no sólo el cultural, pues las relacionan directamente con el

Nº	UBICACIÓN ESPECÍFICA	ELEMENTO	SUB ELEMENTO	COMPONENTE	MATERIAL	DAÑO	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	POSIBLES CAUSAS	RIESGO
1	1-2-H-G Cimentación Piso	Muro corrido	Contrapiso	Piedra mortero Lastre, grava	Piedra canto rodado mortero cal y arena lastre, grava 4cm, vigas de eucalipto de 14x15 cm, duelas de eucalipto de 7 x 2 cm	Hundimiento	Piso de madera que presenta un hundimiento de las vigas soportantes y duelas que lo recubren, asentamiento diferencial de cimentación	Presencia de agua, asentamiento	Incremento de asentamiento de cimentación, afetando mayor cantidad de piso

Tabla 3.
Ficha para identificación de daños.
Año: 2017

Fuente: Departamento de Control y Territorio

Nº	VALOR AFECTADO	SOLUCIÓN	FOTOGRAFIA ASOCIADA	GRÁFICO
1	Antigüedad <input checked="" type="checkbox"/> Estético formal <input checked="" type="checkbox"/> Tipológico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Entorno urbano <input type="checkbox"/> 1 Histórico <input type="checkbox"/>	Levantamiento de recubrimiento de piso y compactación de suelo, recimentación, reposición de piso	Numeración f 001 	

Tabla 4.
Ficha de identificación de daños con fotografía.
Año: 2017

Fuente: Departamento de Control y Territorio

desarrollo turístico y económico de los lugares que poseen bienes patrimoniales culturales.

.-Algunos artículos consideran pertinente el analizar el entorno inmediato al bien patrimonial y tomarlo en cuenta para las intervenciones, pues forman parte del bien, lo cual nos lleva a pensar en la agresión que la mayoría de estos sufren al tener edificaciones adyacentes que no respetan la normativa.

.-El desconocer los debidos procesos para intervenir en un bien patrimonial con la finalidad de que no infrinja la normativa vigente, no es justificativo suficiente para evitar penas que incluyen la privación de la libertad por atentar en contra del patrimonio.

.-Las diversas acciones encaminadas a proteger, conservar y promocionar el patrimonio cultural, son susceptibles de generar un desarrollo sostenible, para lo cual son diferentes entes gubernamentales los que están en la obligación de aportar desde distintos ámbitos para lograr este fin.

.- Dentro de algunas reglamentaciones se puede observar la relación que éstas tienen con teorías de conservación que rigen a nivel mundial, como el mencionar que toda intervención debe ser susceptible de modificación o eliminación sin que ésta afecte al estado inicial en el que se encontraba el bien patrimonial.



.- Todo tipo de archivo histórico que respalte, justifique y ponga en conocimiento el valor de un inmueble patrimonial es bienvenido para la propuesta de un proyecto de intervención en el mismo. Estos documentos servirán también como guía para una intervención respetuosa de los valores presentes en el inmueble.

.- La conservación del patrimonio tiene como ejes el desarrollo económico de un pueblo, así como el del desarrollo humano de su población, pues tiene estrecha relación con la cultura y el turismo sostenible.

.- Intervenciones recientes en el inmueble será objeto de análisis para visualizar su aporte o no al bien, los mismos que podrán ser conservados o en su defecto, eliminados.

.- Se debe interpretar que al momento en el que se plantean los lineamientos a los que se deberán regir los gobiernos autónomos descentralizados para generar sus ordenanzas, se centran principalmente en dar directrices generales dejando libertad de decisión a los entes encargados, si bien esto permitirá que las medidas que se tomen se den por el estudio individual de cada caso y valorado por su propia comunidad, se presenta un vacío al momento de describir a los actores que tomarán estas decisiones ya que no especifica el rol que deberá cumplir la comunidad y los técnicos, de manera que se evite un mal manejo por falta de experticia de la sociedad o de conocimiento de los valores por parte de los técnicos.

.- El tratar al patrimonio cultural como un generador de recursos es de vital importancia, y el aplicar correctamente las normativas en el proceso de conservación de este patrimonio aportan para lograr una correcta intervención, sin olvidarnos de que esta intervención tiene que ser integral, tomando en cuenta y relacionando los valores de autenticidad e integridad junto con la gestión.

.- Las fortalezas que presenta el "Protocolo para la presentación de Proyectos de Intervención en Edificaciones Patrimoniales" radican en el requerimiento de documentación adicional a la expuesta en la Ordenanza para la Protección del Centro Histórico. Sin embargo, no presenta una metodología clara respecto a su desarrollo.

.- A su vez, la Ordenanza para la Protección del Centro Histórico presenta documentación que debería ser adjuntada al Protocolo, y que no contiene. Uno de ellos es la "Línea de Fábrica", siendo un documento fundamental por contener las acciones permitidas en la elaboración del proyecto.

.- La falta de un proceso de valoración que identifique los valores en una edificación, será abordado en el siguiente capítulo, haciendo uso del caso de estudio.

.- En conclusión, estos dos documentos (Ordenanza para la Protección del Centro Histórico y Protocolo para la presentación de proyectos de intervención en edificaciones patrimoniales) serán los referentes principales a tener en cuenta para la generación de la Guía en el presente trabajo, tratando de rescatar lo más importante de cada uno de estos, adicionando los estudios que sean convenientes para un correcto análisis de las edificaciones patrimoniales en base a la normativa nacional e internacional establecidos en la Ley Orgánica de Cultura, COOTAD, Constitución de la República del Ecuador, y todos los Convenios Internacionales Refrendados por el Ecuador.



CAPÍTULO III

3

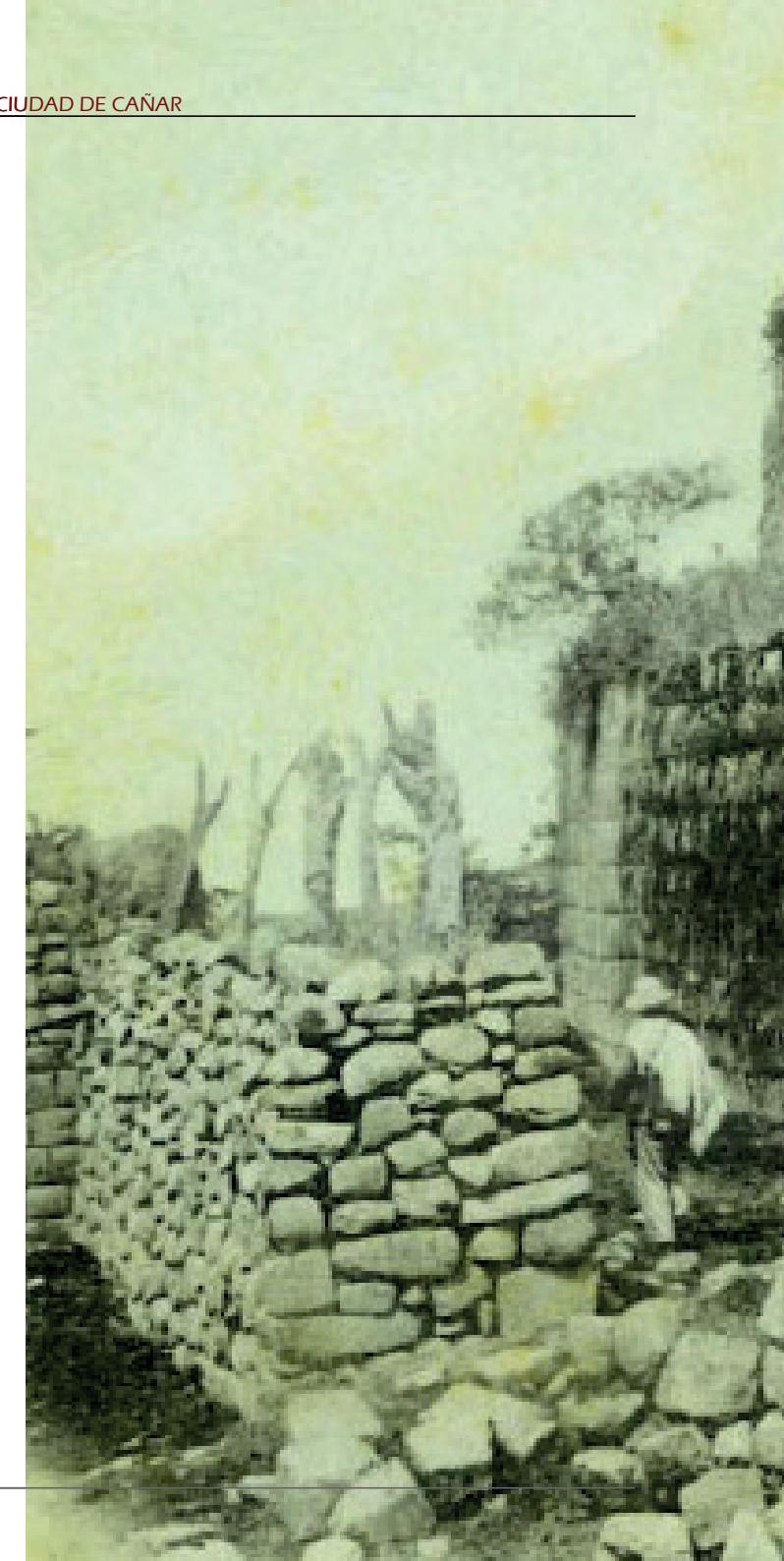
Caso de Aplicación y Estudio



El presente capítulo tiene como objetivo el plantear una propuesta de intervención para el inmueble denominado “Casa Alfonso María Arce”, a partir de la cual se obtendrá una guía dirigida para apoyar al profesional en el desarrollo técnico y conceptual de un proyecto para intervenir en un bien patrimonial.

Sin embargo, no es posible ingresar en el desarrollo de una propuesta sin antes conocer de manera general qué tipo de patrimonio se pretende conservar, que en este caso específico, se habla del patrimonio vernáculo. Adicional, es necesario conocer cómo se desarrolló esta arquitectura que paulatinamente conformó una ciudad en base a un sistema constructivo que respondía a la realidad y condicionamientos topográficos y de suelo propio de Cañar, y que con el tiempo, fue construyendo una imagen y un significado con el cual se la identificaría, siendo motivo por el que se la llegó a denominar como patrimonial. Entender el significado y su conformación es facilitar el identificar sus valores en la parte del estudio para la propuesta que será abordada en esta etapa.

Una vez desarrollado este tema que contextualiza el territorio en el que se implanta el bien patrimonial tomado como caso de estudio, se ingresará en el proceso para la presentación de la propuesta arquitectónica de intervención, hasta llegar a la meta final que es la aprobación del proyecto. Todo proceso se irá desarrollando en base a la secuencia que sigue toda propuesta arquitectónica de este tipo de intervención.





3.1 El Patrimonio Vernáculo

"El edificio considerado de valor patrimonial no podrá ser entendido sobre la base de algunas de sus cualidades con abstracción de los demás. No podrá ser considerado meramente como un objeto artístico o como un testimonio histórico, mirando a un aspecto aislado de su condición: deberá ser estudiado y tratado como un complejo en el que coexisten la materia y su organización, los significados culturales y los valores estéticos, la memoria social, el papel urbano actual, las funciones pasadas y presentes, etc, etc. Este modo de aproximación tiene consecuencias tanto para la respectiva historiografía, cuanto para los criterios de preservación: pues la preservación en un elemento de valor patrimonial deberá significar mucho más que la mera presencia de un objeto o un lugar aptos para el consumo turístico o estético"

Marina Waisman

Pg. 057

Fotografía 19.
Cañar, Complejo arqueológico de Ingapirca.
Año: Desconocido
Fuente: INPC

con
locu



La denominación de patrimonio vernáculo, como se refirió en análisis previos, aparece como una respuesta a la necesidad de conservar aquellas edificaciones sencillas, características de un pueblo o comunidad, en busca del rescate de las tradiciones y métodos constructivos aplicados en ellas, los cuales son aprendidos de generación en generación, y que constituyen el reflejo de la historia de una sociedad.

Representa la identidad de un pueblo o comunidad con características comunes y a su vez, distintas, siendo así, un generador de diversidad cultural por excelencia. El interés que genera su conservación se debe en gran parte a la fragilidad a la que está expuesta y a concepciones erróneas de su significado.

Cabe destacar que muchas de estas edificaciones, no fueron concebidas en un principio como un bien patrimonial. Estas edificaciones fueron surgiendo como respuestas simples a la necesidad básica del ser humano de protegerse de las inclemencias del clima.

Y es precisamente allí, en donde radica la riqueza y el valor de bienes inmuebles de este tipo, pues la simplicidad con la que se desarrollan sugiere el uso de soluciones prácticas y sencillas para brindar una mejor calidad de vida para los habitantes, propia de cada latitud en la que se encuentra y que aún a día de hoy evidencia su coherencia y presencia.

La belleza de este tipo de arquitectura ha sido frecuentemente considerada accidental, sin embargo, en la actualidad, se puede reconocer en ella una forma de arte y de identidad, como resultado de la inteligencia humana aplicada a modos de vida únicos y particulares los cuales deben ser puestos en valor como recurso.

"La arquitectura vernácula no sigue los ciclos de la moda. Es casi inmutable, inmejorable, dado que sirve su propósito a la perfección." (Arquitectura sin Arquitectos, Bernard Rudofsky)



Fotografía 20.
Dileg, Parque Central de la parroquia Solano de la provincia de Cañar.
Año: 2017
Fuente: Castro/Gutiérrez

El valor de estas edificaciones patrimoniales en la ciudad de Cañar no está ligado al aspecto morfológico, puesto que generalmente presenta similitudes con edificaciones de otras ciudades de similares condiciones climáticas, como más adelante se verá.

Su valor reside de manera particular en el bagaje histórico y en la respuesta del sistema constructivo (bahareque) frente a los condicionantes geográficos de la localidad, como veremos más adelante. Es así que estas edificaciones se convierten en símbolos de una imagen urbana y rural con un valor tan alto que han llegado incluso a ser reconocidos como referentes espaciales y de ubicación. Son inmuebles con trascendencia para esta localidad.

Según Diego Guaraca, autor del libro "El patrimonio arquitectónico en la ciudad de Cañar",

edificaciones de este tipo son irrepetibles al poseer elementos muy significativos, los mismos que aportan mucho valor al patrimonio edificado de la ciudad. Sus peculiares características estructurales, formales y de organización espacial, sugieren que, en el caso de llegar a ser intervenidas, estas deben ser orientadas hacia actividades colectivas culturales que sirvan a la ciudad en búsqueda de preservar la memoria histórica de la misma.

Las edificaciones patrimoniales precisan ser consideradas como un recurso, haciendo uso del valor que éstas poseen. Además, las posibles intervenciones que puedan presentar en pro de su conservación, deberán apuntar a contribuir con el desarrollo sostenible local.



Fotografía 21.
Cañar, vivienda de adobe y madera.
Año: 2015
Fuente: Castro/Gutiérrez

3.1.1 Entendiendo el valor de la arquitectura vernácula Cañari

Varios estudios históricos se han realizado para un entendimiento claro del porqué de la configuración particular de la arquitectura vernácula en la ciudad, tratando de encontrar posibles relaciones entre la forma de vida de la comunidad con la estructura de tipologías localizadas.

Dentro de estos estudios, los más importantes detallados en orden cronológico, mencionan que:

"Los Cañaris para su arquitectura utilizaron los materiales del lugar, su arquitectura monumental tenía un desarrollo escaso, pero sus viviendas eran construidas de piedra, por lo general de planta circular

y otras con paredes de bahareque, techo de paja y piso de tierra" (Pesantes & González, 2011, p. 37)

Con la llegada de los incas y posteriormente la de los españoles, la arquitectura cañari sufre cambios en las formas pero sin mayor alteración en sus sistemas constructivos, como así lo resume el siguiente texto:

"Como lo manifiesta Graziano Gasparini en su obra Arquitectura Inka, la piedra fue el trabajo más notable de los Incas; trabajaron principalmente en dos tipos de piedras: piedra caliza y piedra andesita. Por otro lado, la Tierra es uno de los materiales que mayor difusión en la construcción ha tenido a nivel mundial a lo largo de las diferentes culturas aborígenes y que hasta hoy han sido utilizados. En la cultura Inca, la tierra se utilizó en la construcción no monumental, se utilizaba también como material entre las piedras;

sin embargo, el adobe fue otro de los materiales utilizados para la construcción principalmente de viviendas por la capacidad de conseguir fácilmente el material en cualquier lugar, así como por su calidad térmica. Posteriormente, con la llegada de los españoles, conforme relatan los cronistas de manera ya señalada, los sistemas constructivos con que se encontraron en la parte andina era el bahareque, el adobe como técnicas en tierra, y la construcción en piedra, destacándose la de piedra sillar. Por lo tanto, se encontraron con técnicas familiares a las de Europa. Se debe recordar la influencia árabe de la arquitectura europea, principalmente la española, lo que se reflejó en el manejo adecuado de las técnicas constructivas en tierra. El uso "del entramado" de madera con barro fue una de las técnicas más utilizadas en los primeros años a la llegada de los españoles, pues tenían que dar respuestas rápidas a la necesidad de cobijo. El uso del Tapial si bien es cierto si se produjo en algunos asentamientos de la provincia del Cañar, no se produjo de la misma manera que el bahareque o el adobe, ya que la tierra a emplearse en ese sistema constructivo no se la conseguía fácilmente.

En cuanto a la cubierta, las viviendas hacían uso de la paja, elemento natural de la zona, siendo poco a poco reemplazado por teja durante todo el siglo XVIII." (Pesantes & González, 2011).

3.1.2 Un sistema constructivo que responde a las condiciones del suelo

Con el tiempo, el bahareque llegó a ser el sistema constructivo más idóneo para las edificaciones en la ciudad, prevaleciendo en gran medida, por su buena respuesta ante la naturaleza del suelo de la ciudad, pues esta se encuentra en una zona inestable y susceptible de asentamientos, agrietamientos y deformaciones. Así lo confirman varios estudios, siendo uno de ellos, el realizado por la Universidad de Cuenca en el año de 1995.



Los informes de esta irregularidad en su topografía son descritos incluso en el pasado por parte de algunos cronistas españoles, quienes durante el siglo XVII y XVIII, mencionaban a la ciudad como “un pueblo populoso, y que se encuentra deteriorado en lo material, con un “fenómeno raro de la naturaleza”, y, es que se hacen en el terreno ciertas aberturas largas y paralelas, muy profundas sin necesidad de un terremoto previo y sin conocerse la causa.” (Crónicas Joaquín de Merizalde siglo XVII).

La topografía accidentada del suelo de la ciudad presenta pronunciadas pendientes, y cabe destacar que resulta común encontrar calles, aceras, plazas, e incluso edificaciones con una postura e inclinación distinta a la original. Muchas de ellas se encuentran cuarteadas, asentadas, hasta incluso desplomadas.

El Plan de Ordenamiento realizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca en el año 1995, determinó que la zona más afectada por la inestabilidad del suelo corresponde al área consolidada de la ciudad; por lo tanto, gran parte de las edificaciones consideradas patrimoniales son las que más sufren problemas de asentamientos, agrietamientos, deformaciones, etc.

No obstante, como observación necesaria, el estudio muestra además que muchas de las edificaciones afectadas, han logrado sobrevivir gracias a que las mismas se encuentran construidas de bahareque, un sistema que contrarresta en gran parte el efecto de los de las fallas geológicas.

De esta manera se evidencia a este sistema constructivo como el que mejor presenta resultados ante problemas de este tipo. Esto sugiere un análisis más profundo de las ventajas que este sistema constructivo ofrece para poder preservarlo no sólo desde un punto de vista histórico, sino principalmente funcional.

En cuanto al trazado urbano en la ciudad de Cañar, este tiene sus orígenes en la época colonial, sin



Fotografía 22.
Cañar, Hospital San Clemente.
Año: 1984
Fuente: GADIC Cañar.

embargo, al ser evidente la irregularidad de su topografía y considerando las fallas geológicas existentes, la ciudad quedó organizada de una manera muy particular. Esta particularidad en el trazado de las vías concluye en las formas irregulares que a su vez presentan las manzanas, siendo variadas tanto en formas como en dimensiones.

En cuanto a la definición de tipología, supone la consideración de rasgos característicos y comunes en varias edificaciones identificados dentro de la estructura espacial y que responden a una similitud en la ubicación de espacios, antes que a medidas. En los centros poblados que poseen patrimonios inmuebles, estas características suponen sistemas constructivos tradicionales similares en ellos, como el adobe, bahareque y tapial.

Por otro lado, el valor inmaterial de la cultura cañari aún se mantiene en esta ciudad y ha pasado de generación en generación. El ejemplo más claro e importante de ello, es la celebración del Inti Raymi, reflejo claro de una cultura ancestral.

A continuación se presentan tres ejemplos claros que resumen la trascendencia del bahareque en el tiempo, y su versatilidad como sistema constructivo por su emplazamiento dentro y fuera de la ciudad:



Fotografía 23.
Cañar, Vivienda vernácula en el centro histórico.
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez.

Ubicación: Centro histórico de la Ciudad de Cañar.

Sistema Constructivo: Paredes de bahareque, puertas y ventanas de madera enmarcadas, moldura de entrepiso.

Acabado: Pintura de tierra.

Cubierta: Teja artesanal a dos aguas, con pendiente baja.

Año estimado de construcción: 1940



Fotografía 24.
Cañar, Edificación vernácula en el centro histórico.
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

Ubicación: Centro histórico de la Ciudad de Cañar.

Sistema Constructivo: Paredes de bahareque, puertas y ventanas de madera enmarcadas, patio central, zócalo de piedra color marrón, moldura de entrepiso.

Acabado: Pintura de tierra.

Cubierta: Teja artesanal a dos aguas, con pendiente baja.

Año estimado de construcción: 1902



Fotografía 25.
Cañar, Vivienda vernácula en las afueras de la ciudad.
Año: 2015
Fuente: Castro/Gutiérrez

Ubicación: Afueras de la ciudad de Cañar.

Sistema Constructivo: Paredes de bahareque, puertas y ventanas de madera.

Acabado: Sin acabados a causa del abandono y deterioro.

Cubierta: Teja artesanal a cuatro aguas, con pendiente baja.

Año estimado de construcción: 1980





Como se puede observar y como se mencionó anteriormente, el sistema constructivo que prevalece es el bahareque. Estas edificaciones datan de entre 1902-1980, y se puede ver en ellas la similitud existente, con la particularidad de que las edificaciones emplazadas dentro del casco urbano presentan ligeras modificaciones como resultado de una evolución a partir de la arquitectura inicial, la cual se fue quedando en las afueras de la ciudad.

3.1.3 Vivienda Vernácula en Cañar

En la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se puede notar cómo expresa que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta particularmente en ámbitos como: tradiciones y expresiones orales; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza; y técnicas artesanales tradicionales. De acuerdo a esta perspectiva, "las viviendas o inmuebles patrimoniales van más allá de su tipología, y su valor expresivo, pues se deben entender los usos socioculturales que tienen las áreas destinadas a patios, huertos, jardines y espacios para la crianza de animales" (Contento, 2012).

Además, "el espacio urbano construido en la época colonial se realizó sobre dinámicas sociales y culturales existentes; en otras palabras, los territorios estuvieron manejados desde tiempos anteriores por sociedades agrícolas complejas articuladas en distintos niveles de comercio local, regional e interregional" (Contento, 2012, p. 15).

Es así como se puede llegar a la conclusión de que los espacios dentro de las construcciones vernáculas hacían necesaria la inclusión de áreas exclusivas destinadas para el sembrío de alimentos para un autoconsumo. Huertos de plantas endémicas, pequeños árboles frutales, plantas medicinales, e inclusive algunas plantas ornamentales, a tal punto de que los huertos y la vivienda, constituyan una sola unidad.

De allí la importancia de entender su conformación más allá del aspecto físico, su valor simbólico, utilitario y espiritual.

En la investigación realizada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), para la salvaguardia de los huertos y jardines de las diversas regiones del Ecuador, se da a conocer la diversidad de plantas cultivadas, que tienen usos y valores medicinales, ornamentales, alimenticios y protectores. Así como también, se expresan los conocimientos ancestrales relacionados a los huertos y jardines de la gente de estas regiones (Contento, 2012).

Es necesario, previo al desarrollo de este documento, una pequeña aclaración en términos usados en este apartado, con el fin de lograr un mejor entendimiento del mismo:

Huerto: "Terreno de corta extensión, generalmente cercado de pared, en que se plantan verduras, legumbres y a veces árboles frutales" (RAE, 2019).

Jardín: "Terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales" (RAE, 2019).

Chakra: "Espacio de tierra reducido para cultivo o granja pequeña" (RAE, 2019).

Esta diferenciación es importante ya que nos sirve para saber cuáles de ellas se mantienen y cuáles se han ido perdiendo, y cómo su transformación incide en el actual comportamiento social de la población local, y a su vez, la manera en cómo este espacio se vuelve un elemento capaz de generar o fortalecer los valores presentes en la arquitectura vernácula.

En los huertos de algunas viviendas que aún conservan este espacio dentro de su tipología, es común encontrarse con árboles frutales como tomate, chirimoya, durazno, nogal, higo, entre otros. También sobresalen hortalizas como lechuga, col, remolacha, zanahoria, acelga, espinaca, cebolla blanca y culantro.

En cuanto a plantas medicinales, se pueden reconocer algunas como como la manzanilla, hierbaluisa, cedrón, ataco, ruda, sábila, romero, floripondio y muchos otros.

Por otra parte, las plantas ornamentales de mayor uso en los huertos son: buganvilla, orquídeas, anturios, arupos, costilla de Adán, begonias, magnolia, agapanto, lirios y demás.

Se debe tener en cuenta que un aspecto que se considera para la ubicación de estas plantas es la altura y sombra que proporcionan. Árboles como la manzana, reina claudia o pera, que tienen alrededor de dos metros de altura y una sombra ligera, se ubican hacia los márgenes del terreno; mientras que las plantas medicinales, ornamentales y hortalizas que son de baja altura y que necesitan gran cantidad de luz, se las ubican lejos de estos.

3.1.4 El Valor del Huerto en la Vivienda Vernácula

Uno de los valores que radica en los huertos es la utilización de las plantas en la medicina tradicional así como en rituales ancestrales. El conocimiento previo necesario para su correcto empleo, se transmite generalmente de generación en generación. Es aquí donde se localiza gran parte de la importancia de este elemento y la conexión con el patrimonio tanto vernáculo como inmaterial presente en este tipo de viviendas.

Las plantas y árboles tenían un lugar específico para ser colocadas en la vivienda vernácula, de acuerdo a las propiedades o poderes que se creía, estas poseen. Por ejemplo, el guandug o floripondio, es una planta protectora que cuida la casa, limpia las malas impurezas y se la debe colocar a lado de la casa, al ingreso o en una esquina. También se la conoce por sus efectos alucinógenos, y por ser utilizada para curar el mal aire y el espanto, creencias propias de la región.



Fotografía 26.
Cañar, sembrío de plantas para
curaciones ancestrales.
Año: 2017
Fuente: www.expreso.ec

La ruda es otra planta tradicional apreciada, pues se tiene la creencia de que ésta protege de las malas energías y de la envidia. Según la tradición, se la debe colocar en la puerta principal de la casa o en las esquinas (Contento, 2008), y como en el caso del floripondio, se utiliza también para evitar el mal aire y hasta el mal de ojo.

La sábila es para la buena suerte, y se debe ubicar en el umbral de la puerta de entrada de la casa o se la debe colgar en la entrada. Además, tiene varios usos medicinales, como para heridas, golpes o incluso se la prepara para combatir infecciones.

El ataco es utilizado para realizar el agua de frescos, se lo hace hervir junto con la manzanilla, hierba buena, ortiga, alelí y segarra; se endulza y se agregan gotas de limón. Se acostumbra tomar en las

mañanas en ayunas, debido a las propiedades que posee y que aportan en la salud.

De los árboles como el nogal y aguacate, se utilizan sus frutos. Con el tochte del nogal se prepara la melcocha. Se dice que no se deben sembrar cerca de la casa porque al envejecer los árboles, el duende o el demonio "se siente" en ellos.

Mucha gente que vive en zonas rurales, conserva aún sus huertos familiares en donde las plantas medicinales son cultivadas por la creencia de su utilidad medicinal, a más de que los provee de alimentos para su consumo diario; mientras que en la zona urbana, son poquísimas las casas que aún entienden el valor de este espacio dentro de la vivienda.

En la actualidad, la importancia del huerto como

espacio dentro de la vivienda tradicional ha ido desapareciendo, al punto de que se ha visto sustituida por los jardines, en los cuales se viene dando importancia únicamente a la parte estética, manteniendo árboles frutales y plantas ornamentales sin saber la utilidad de las especies que se siembran, minimizando o ignorando los saberes ancestrales.

Por otro lado, es de conocimiento público que al cantón Cañar, se lo conoce en el sur del país, como el "granero del Austro" pues en las grandes planicies de tierra de las que dispone, se da prioridad al cultivo de tubérculos como la papa, ocas, zanahorias; y de cereales como el maíz, trigo, cebada, arveja y habas, los cuales han constituido el sustento de gran parte de la población de cantones aledaños, e incluso de aquellos de otras provincias como Cuenca.

Dentro de la flora local, las personas con más edad de la ciudad han sabido mencionar que lo característico de la zona, fue el crecimiento natural de plantas endémicas como el floripondio, el cual acusaba de gran presencia en los chaquiñanes consolidados y los cuales han ido desapareciendo paulatinamente, conforme a la necesidad de lotizar y urbanizar más áreas del cantón.

En frutos comestibles se puede observar la subsistencia de árboles de manzanas, peras, capulíes, reina-claudias, "shulalas", y plantas pequeñas de pepinos, uvillas, frutillas, y moras propias del cantón. Con relación a los estudios fitogeográficos realizados para determinar la vegetación existente previa a la población hispana, se menciona que:

"Los árboles y plantas, en general que predominan en la zona son el capulí; el aliso, el arrayán, una variedad de cedro, el aguarango o campeche, el sasar, el samal o yubar, el guabisay, una hermosa conífera americana; el nogal o tochte, con fruto similar a la nuez y con una de las maderas más finas y resistentes, el sauce criollo, gran variedad de pencas, los sigsales; los peleusíes de flores amarillas; los cañaros de flores rojas; la cascarilla entre otra" (Córdova Piedra, 2019).



Sintetizando, podemos observar que los huertos son una pieza fundamental dentro del patrimonio vernáculo. Son parte del patrimonio inmaterial de este pueblo por el uso ancestral con el que fue originalmente concebido y se lo debe tener en cuenta por el potencial que presenta como parte de un desarrollo sostenible. Su conservación y difusión puede generar no sólo que no se pierdan estas tradiciones, sino que también aporta como una fuente de ingresos; es decir, posee valores de generador de economías locales, ya que aún se mantienen ciertas creencias en relación a la medicina ancestral incluso dentro del centro urbano en donde es común escuchar a las personas, que buscan o que piden a sus vecinos y conocidos, este tipo de plantas para curarse de algún mal conocido o de algún malestar de salud momentáneo. En fin, son múltiples las potencialidades y beneficios que el huerto presenta.



Fotografía 27.

Cañar, "Casa Alfonso María Arce" Vegetación en la parte posterior.

Año: 2019

Fuente: Autor.



3.2 Caso de aplicación: “Casa Alfonso María Arce”

3.2.1 Justificativos

Este bien inmueble fue la vivienda de un personaje ilustre para la ciudad de Cañar, el cual se desempeñó como: escritor, poeta y fotógrafo; siendo uno de los primeros periodistas y fundador del periódico semanal “El Carácter”; además dentro de sus espacios albergó a la primera imprenta de la ciudad de Cañar que estuvo a cargo de su propietario, Don Alfonso María Arce, y desde la cual se realizaban las impresiones del semanario. Motivo por el cual es necesario rescatar y dar a conocer la importancia no solo material sino inmaterial que posee este inmueble, y de los que tengan características peculiares que rescatar y potenciar.

Según los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), existen 1748 bienes inmuebles catalogados entre patrimoniales y de interés patrimonial inventariados en toda la cabecera cantonal de Cañar. Así mismo, según el INPC, existen 15 técnicas artesanales tradicionales, en este grupo se incluyen también los sistemas constructivos tradicionales. Dentro de este inventario se encuentra la “Casa Alfonso María Arce” definida como un inmueble patrimonial.

Este estudio se lo realiza con la colaboración de relatos verbales por parte de la familia, amigos y vecinos del barrio, además del uso de algunas fuentes bibliográficas.



Imagen 3.
Ubicación de Bienes Inmuebles Inventariados y de Interés Patrimonial.
Año: 2019
Fuente: Google Maps





3.2.2 Etapas

El desarrollo de un proyecto para intervenir un inmueble de valor patrimonial en la ciudad de Cañar debe enmarcarse dentro de las exigencias documentales y estudios a presentar, conforme lo establecido en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar, y el Protocolo de intervención en edificaciones patrimoniales, documentos ya referidos.

Anteproyecto:

1. Línea de fábrica
2. Planos de: ubicación, implantación, plantas, cortes y fachadas existentes
3. Propuesta de intervención:
 - Descripción del anteproyecto
 - Propuesta de nuevos usos y trabajo (Plantas cortes, fachadas)
 - Materiales a utilizarse
 - Fotografías del lugar, entorno e interiores
 - Detalle de puertas y ventanas.

Con el objetivo de visibilizar cómo cumplir con estos requisitos en un marco de respeto de normas locales, nacionales e internacionales como ya se analizó en los capítulos I y II, se ha procedido a ubicar esos requisitos y sus procesos dentro de las siguientes tres etapas:

- a._ Etapa Preliminar
- b._ Etapa Documental
- c._ Etapa de Propuesta

En el desarrollo de cada etapa se abordarán, de manera descriptiva, los procesos y acciones a llevar adelante para cumplir con cada requisito necesario, resaltando al final en un recuadro los productos a obtener así como el respeto y cumplimiento de conceptos, normas técnicas y legales en esa etapa.

a._ Etapa Preliminar

Teniendo presente que la aprobación de un estudio para intervenir en un inmueble patrimonial debe atravesar primero por la aprobación del anteproyecto para luego proceder a la entrega del proyecto a nivel definitivo para su aprobación final; en esta etapa se aborda la preparación de la documentación inicial que exige la presentación del Anteproyecto, conforme la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar, esto es:

1. Línea de fábrica._

Es el instrumento que a más de definir la normativa urbana correspondiente, establece la categoría a la que pertenece el bien inmueble y el tipo de intervención que es permitido para ese bien patrimonial. (artículos 8 y 23 de la Ordenanza).

La categoría se define en base a lo establecido en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cañar (art. 8) y en base a la categoría se define las acciones que se puedan acometer en ese inmueble patrimonial (art. 23 de la Ordenanza). Esta información a su vez es levantada en base a la ya establecida en las fichas de inventario del INPC.

El Patrimonio inmueble en el Ecuador se encuentra registrado en documentos denominados "Fichas de inventario de bienes culturales del Ecuador", ubicadas en una plataforma informática denominada Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), desarrollada, implementada y manejada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), al que, conforme se establece en su sitio web, es de acceso público.

Es en este sitio, manejado de manera conjunta con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde se puede obtener las fichas de los bienes inmuebles patrimoniales.

Siendo importante conocer el cómo abordar una intervención en un inmueble patrimonial, las fichas de inventario poseen varios criterios de valoración uno de ellos es "Valoración y Grado de Protección" parámetro donde se ubica el tipo de protección que tiene el inmueble (Absoluta, Parcial, Condicionada, Sin Protección).

En el caso específico de la edificación en análisis "Casa Alfonso María Arce" se ha establecido como CONDICIONADA en la clasificación de Valoración y Grado de Protección. Según los criterios que maneja el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) esta condición "se aplicará en Bienes Inmuebles de Interés Patrimonial, en donde sus interiores poseen un alto nivel de deterioro o de intervención lo que ha ocasionado la pérdida de sus características tipológicas originales. Se conservara las características volúmenétricas, compositivas y de materiales, básicamente al exterior por su aporte al conjunto e imagen urbanos".

Este parámetro normalmente está evidenciado en la Línea de Fábrica que emite el Municipio. Se consultó con los técnicos pertinentes, los cuales supieron manifestar que el inmueble pertenece a la categorización "Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VAR B)".

Categorización que posee las siguientes características: "Su rol es el de consolidar un tejido coherente con la estética de la ciudad o el área en la que se ubican y pueden estar enriquecidas por atributos históricos o de significados importantes para la comunidad local. Desde el punto de vista de su organización espacial expresan con claridad formas de vida que reflejan la cultura y el uso del espacio de la comunidad".



Por lo tanto y en base a la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar en su artículo 17, las intervenciones permitidas a realizar en este tipo de bien son: Conservación, Consolidación, Liberación, Nueva Edificación¹, Obras Emergentes, Reconstrucción, Rehabilitación Arquitectónica, Restitución y Restauración.

En concreto, es la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar la que establece de manera clara cuales son las acciones permitidas para realizar en el bien patrimonial, y que en este caso específico son: Consolidación emergente integral y un anteproyecto de restauración, acciones que se corroborarán al finalizar la etapa de diagnóstico y si es necesario se tomara más acciones con respecto a la edificación patrimonial "Casa Alfonso María Arce".

En resumen, la Línea de Fábrica señala el tipo de intervenciones definidas por el ente responsable de la conservación del patrimonio en la ciudad de Cañar, el Municipio de Cañar, conforme lo estable el COOTAD artículo 144.

Con este documento se pasa a la segunda etapa para cumplir los condicionamientos ya definido en la propuesta del anteproyecto.

b._ Etapa Documental

Es la etapa procesal donde se debe recopilar toda la información necesaria para desarrollar el proyecto de intervención en la etapa final, es decir, la propuesta. Es la Documentación técnica de la situación del inmueble en el que se encuentra.

Esta etapa está conformada por los documentos producto del levantamiento arquitectónico in situ que conforma un conjunto de planos.

¹ "Construcción que se realiza en solares no edificados, áreas baldías dentro de un predio o sustituyendo edificaciones no patrimoniales."

2. Planos de: ubicación, implantación, plantas, cortes y fachadas existentes._

Etapa de Propuesta

Corresponde al planteamiento arquitectónico que direcciona las acciones hacia recuperar, restaurar, mantener y en general intervenir en el bien inmueble de valor patrimonial para su conservación, y que como se ha desarrollado en el capítulo 1 y 2 esas acciones tienen como objetivo salvaguardar tanto la obra como su testimonio histórico, preservando el significado cultural del bien.

Conforme lo establece la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cañar, los documentos que conforman la propuesta de intervención se concretan en dos etapas: la del Anteproyecto y del Proyecto Definitivo.

La del Anteproyecto, a más de los dos documentos antes referidos:

1. Línea de fábrica y
2. Planos de la situación actual

Se complementa con la presentación de la Propuesta de intervención conformada por los siguientes documentos:

3. Propuesta de intervención:

- Descripción del anteproyecto
- Propuesta de nuevos usos y trabajo (Plantas, cortes, fachadas)
- Materiales a utilizarse
- Fotografías del lugar, entorno e interiores
- Detalle de puertas y ventanas.

Hasta aquí la documentación y estudios que, conforme norma legal y protocolo para presentación de proyectos de intervención en edificaciones patrimoniales, son requisitos exigidos legalmente para la presentación de una propuesta de intervención en un bien inmueble patrimonial.



VIVIENDA

Código
IBI-03-03-50-000-000065

Localización
CAÑAR, CAÑAR, CAÑAR(CABECERA CANTONAL)

Dirección
TARQUI S/N AV. COLON

Epocha de Construcción
Siglo XX (1900 - 1999)

Estado de Conservación
DETERIORADO

Valoración y Grado de Protección
CONDICIONADA

Antigüedad
El bien inmueble fue construido en 1927.

Estético Formal

La parte formal se conserva, se destaca la ubicación del bien debido a que se asienta sobre pequeña elevación natural que hace que la edificación de un solo nivel destaque en el tramo.

Tipológico Funcional

El inmueble implantado en lote intermedio de manera continua sin retiros, corresponde a un blo de un solo nivel, con portal que distribuye los cuatro espacios que existen en la planta. En la f posterior del predio se encuentra un gran patio que posee áreas verdes.

Técnico Constructivo

La edificación utiliza el sistema constructivo tradicional de bahareque, cimentación de pí estructura de madera, muros de tierra, enlucidos con revoque de barro y recubiertos con pintura tierra, carpintería de madera, con piso y cielo raso de madera. Finalmente la cubierta t estructura de madera, sobre la cual se asientan los carrizos que reciben la teja artesanal.

Entorno Urbano-Natural

La edificación destaca dentro de un tramo heterogéneo, se integra al paisaje natural de forma armoniosa, y se registra la utilización de materiales locales que no provocan un impacto ambiental negativo.

Histórico-Testimonial-Simbólico

Se destaca que esta vivienda perteneció al Sr. Ángel María Arce que fue el fundador del periódico de la ciudad.

Imagen 4.

Ficha de Inventario del Inmueble "Casa Alfonso María Arce"
Año: 2017
Fuente: SIPCE





3.2.3 Observaciones Importantes

Con lo antes conocido, y en base a lo establecido tanto en la ordenanza de Protección del Centro Histórico, como en el Protocolo para la presentación de proyectos de intervención en edificaciones patrimoniales, surge la siguiente reflexión:

¿La presentación de esos requisitos, aseguran la protección del significado y los valores que le otorga el carácter de patrimonial a un bien inmueble?

Es claro que esos requisitos garantizarán, en el mejor de los casos, la conservación morfológica y los materiales constructivos. Por lo tanto se hace necesario buscar caminos que guíen hacia la implementación de acciones que garanticen la “salvaguardar tanto la obra como su testimonio histórico, preservando el significado cultural del bien”.

Y la respuesta está precisamente en los instrumentos internacionales donde de manera clara define a la necesidad de garantizar la Autenticidad, la

Integridad y los valores por los que un bien es considerado patrimonial. La aplicación de esos conceptos en el planteamiento de una propuesta exige insertarse en el conocimiento profundo del bien patrimonial, no solo desde una visión histórica como una sucesión de hechos, sino analizar cómo el tiempo fue construyendo y otorgándole significado al bien a través de acciones físicas y sociales que se dieron en torno a ese bien; encontrar el significado y encontrar sus valores no solo en la parte arquitectónica, pues el patrimonio es una construcción social.

No abordar la propuesta bajo estas consideraciones sin lugar a dudas va a derivar en la afección a los valores patrimoniales del bien, y en ese momento se generaría justificativos para el rechazo desde el anteproyecto porque aprobar bajo conocimiento que existen acciones que se concretarán en la afección de los valores patrimoniales pueden derivar en consecuencias de carácter legal y concretamente penal como ya se refirió en el capítulo 2.

Por lo tanto este vacío presente en la normativa municipal, debería ser revisado.

Fotografía 28.
Cañar, Casa "Alfonso María Arce".
Año: 2019
Fuente: Autor







3.3 Abordando el Estudio

Como se menciona en la introducción del presente capítulo, según la Ordenanza para la Protección del Centro Histórico en el cual se encuentran las Normas para la Presentación de Anteproyectos y Proyectos, no hace referencia a la necesidad de un estudio previo para la identificación de los valores que pueda poseer un bien patrimonial; esto a la luz de los documentos y conceptos emitidos por UNESCO evidencia un vacío que puede derivar en la destrucción de los valores patrimoniales al desconocer o no identificar los mismos como lo establecen los documentos referidos, que incluso son ley para el Ecuador; es por esta razón que en este trabajo de titulación se abordan estos estudios con el fin de presentar una correcta valoración del inmueble y propuesta de anteproyecto para conservar esos valores.

3.3.1 Estudio Histórico

Tiene por objetivo entender la evolución histórica de la edificación para poder determinar los valores construidos en el tiempo así como su significado. El método usado será el de recopilación de todos los archivos y documentos existentes en fuentes primarias y secundarias provenientes de: Bibliotecas, reportajes de periódicos, revisión de archivos fotográficos referentes a la historia de la edificación etc., y de forma particular, de manera directa con familiares del propietario los cuales poseen información relacionada al patrimonio intangible de la edificación.

Se ubica la información desde un ámbito general, haciendo un breve recorrido por la parte histórica de la ciudad en la que se encuentra el bien, hasta un aspecto mas específico que considera la evolución que sufrió la edificación, así como el sitio en el que se encuentra emplazada. Se identifican los momentos considerados importantes durante el paso del tiempo, dando lugar a la elaboración de una **línea de tiempo** con las etapas de intervención que contribuyen a la determinación de valores, pudiendo ser



Fotografía 29.
Cañar, Parque central, antigua Iglesia.
Año: Desconocido
Fuente: INPC

hechos de trascendencia local que marcaron o que constituyeron un significado en la memoria de su población.

3.3.1.1 Cañar: Entorno

Evolución de la Ciudad:

Cañar se establece en el año 1600, durante la conquista y los primeros años de la colonia, siendo un poblado casi exclusivo de indios, con muy pocas estancias. En 1700 se le dio el nombre de Villa de San Antonio de las Reales Minas de Hatun Cañar; y finalmente el 23 de abril de 1884 y de acuerdo con lo dispuesto por la nueva Ley de División Territorial, toma definitivamente el nombre de "Provincia de Cañar" (Avilés, n.d.)

Dentro de todo este ámbito legal, cabe resaltar

el hecho cultural que es de conocimiento público entre las personas más longevas de la ciudad, y que menciona que Cañar fue originada como una gran hacienda que perteneció a una acaudalada familia cuencana. Un latifundio tan extenso que abarcaba los territorios de lo que en la actualidad es el mismo cantón y que "pertenece" por última vez a un personaje reconocido en la historia del austro ecuatoriano: la Señorita Florencia Astudillo.

Florencia Astudillo era conocida por los habitantes de la época como la "Ama de llaves", pues en su indumentaria era característico el uso de un alamabre metálico del cual colgaban las llaves de las puertas de las haciendas que se encontraban en la entonces pequeña ciudad.

Antes de morir la Señorita Florencia Asudillo, decidió



Fotografía 30.
Cañar, Cosecha de granos.
Año: 2016
Fuente: El Telégrafo.

entregar las tierras (en ese entonces muy pequeña en su consolidación urbana) a quienes durante años la trabajaron y sirvieron en ella.

Posterior a ello, la ciudad empezaría un proceso de crecimiento urbano siguiendo la normativa vigente para la época, la cual hacía necesario el emplazamiento estratégico de un parque central y a sus alrededores entidades de gobierno, edificaciones religiosas e inmuebles de familias de alto poder económico y estatus social. No obstante, los caminos o chaquiñanes usados históricamente por la población para el traslado hacia a otras ciudades, determinaron en gran medida el trazado urbano en la ciudad; tanto así, que aún a día de hoy, existen calles con denominaciones tales como "Carrera Cuenca" y "Carrera Guayaquil" por el uso para el que fueron concebidas.

De igual manera, la topografía característica de la ciudad sería un impedimento para un trazado urbano regular, consolidando el que se tiene en la actualidad.

La ciudad fue creciendo de forma desordenada, consolidando barrios históricos y a partir de ellos, los caminos que los fueron entrelazando.

Como parte histórica y cultural a resaltar, también se debe mencionar que el Cantón Cañar fue declarado como Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador, el 26 de enero del 2001, por toda la riqueza arqueológica y el contenido histórico que posee. Aquí se encuentra el Castillo de Ingapirca, uno de los complejos arqueológicos más importantes del Ecuador, el cual es un centro de atracción para estudiosos y turistas tanto locales, como extranjeros.

3.3.1.2 Periodismo en el Cantón Cañar

Los inicios del periodismo impreso en el Cantón Cañar se remontan a los años de 1889, por el Dr. Belisario Andrade Arévalo, el cual funda el primer periódico impreso, el cual surge en condiciones precarias, en la hacienda "Cajón Tambo", ubicada en los páramos andinos, a más de cuatro mil metros de altura, junto a la histórica laguna de culebrillas, a un día de camino de la parroquia de Ingapirca. Es "La Hoja Volante", impresa en ocho páginas y que aparecía mensualmente. (Sigüencia, 1996).

Es de advertir que el Dr. Andrade fundador de "La Hoja Volante", edita dicho vocero en condiciones sumamente desventajosas, ya sea por la falta de elementos y material tipográfico, así como el no contar con un tipógrafo que se dedicara a los quehaceres de la profesión.

Al igual que Alfonso María Arce, el Dr. Andrade suplió aquella falta con su decisión inquebrantable de tipógrafo, editor y director; "La Hoja Volante" circuló por algún tiempo, sólo la enfermedad y la salud bastante deteriorada de su editor hicieron que desapareciera tan importante vocero del pueblo. (Sigüencia, 1996).

Alfonso María Arce

Alfonso María Arce Vásquez, apodado como "El Caballero del Carácter, del manuscrito y del ensayo", nace en la Ciudad de Cañar el 24 de septiembre de 1888. Fue hijo de Ángel María Arce y Doña Carolina Vásquez. Realizó sus estudios en el colegio Técnico Salesiano de la ciudad de Cuenca, hasta culminar la secundaria. Parte de su juventud trabajó con las misiones salesianas en prácticas de medicina natural.

Una vez finalizados sus estudios secundarios, se interesó por el periodismo crítico al punto tal de ser



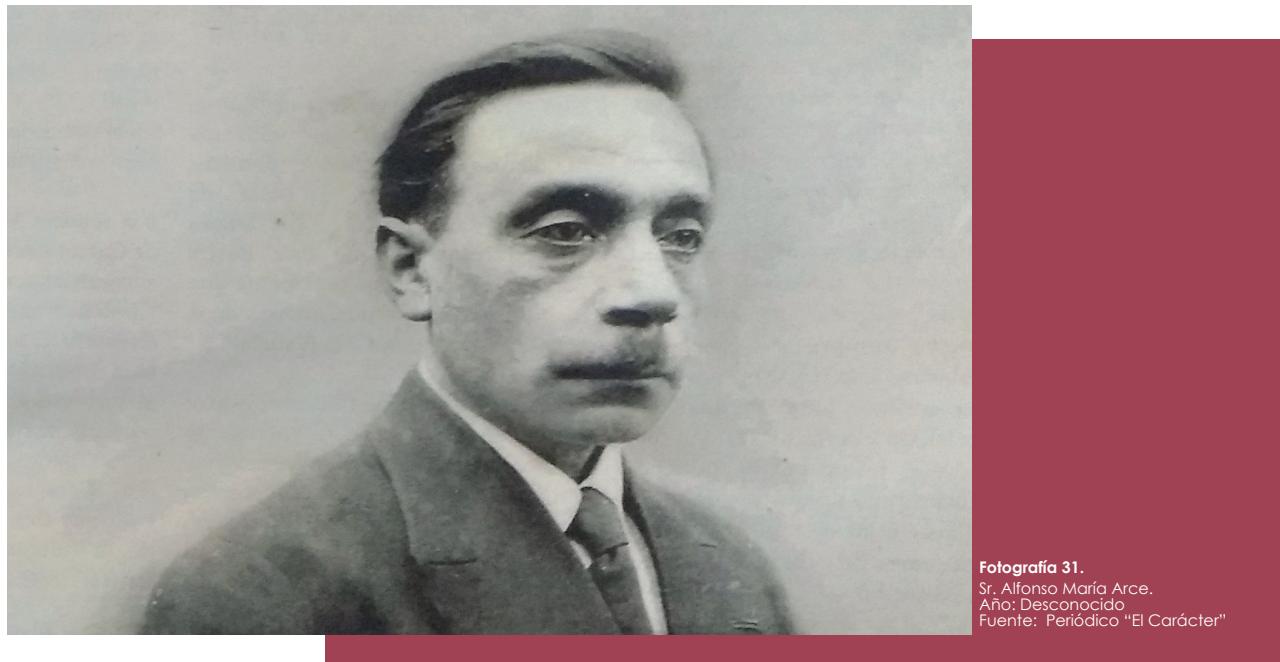
autodidacta en este ámbito. Alfonso María Arce ejerció el periodismo sin título alguno que lo consagre como tal. Su apego hacia esta profesión lo llevó posteriormente a convertirse en el primer fotógrafo de la ciudad de Cañar. Incluso se menciona que esto lo empujó a modificar espacios en su vivienda para que facilitaran su labor, ubicando la maquinaria de impresión junto a un horno de leña actualmente inexistente, así como la creación del **cuarto oscuro**, de uso exclusivo para el revelado fotográfico.

Fue escritor de poesía, las cuales incluía en sus periódicos. Trataba en ellos la crítica social y realizaba reportajes en donde tuvo como colaboradores a otros hombres ilustres del cantón, como el Dr. Luis Roberto Chacón. También fue uno de los gestores para la venida de los padres escolapios a la ciudad de Cañar, quienes posteriormente se encargarían de fundar la Unidad Educativa San José de Calasanz.

Fundó la Sociedad Juventud Previsora de la cual fue su primer presidente. Se desempeñó como Secretario Municipal por 30 años y correspondiente de algunos periódicos de circulación nacional. (Sigüencia, 1996).

Su interés por servir a la gente de su pueblo, lo llevó a retomar de manera empírica, sus estudios en el campo de la medicina natural, la cual era aprendida en cada uno de sus viajes a las afueras del centro urbano para contactar con adultos mayores conocedores de las propiedades de las plantas medicinales, su uso y aplicación que él las recopilaba en forma de apuntes. Su interés por este conocimiento era tal, que en la parte posterior de su vivienda (relata su nieta, Doña Eusthela Muñoz) llegó a tener un huerto con toda clase de plantas medicinales las cuales usaba cuando alguna persona enferma, venía en su búsqueda por ayuda médica.

El historiador Ángel María Iglesias lo considera como uno de los personajes cañarenses más ilustres, y firmes en su convicción política, la cual lo ubicaba dentro del lado Conservador, buscando siempre una



Fotografía 31.
Sr. Alfonso María Arce.
Año: Desconocido
Fuente: Periódico "El Carácter"

sociedad más justa para la población históricamente marginada.

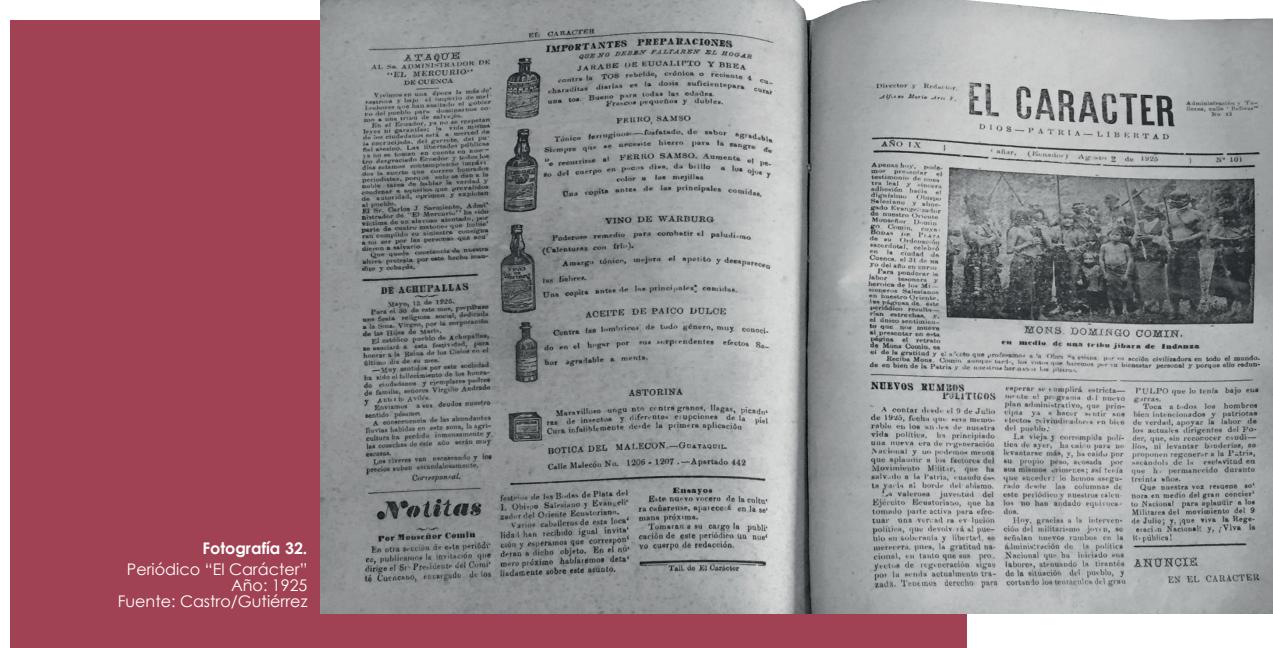
Al final de sus días, en medio de los honores del Gobierno Nacional y de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Sr. Alfonso María Arce entra a la inmortalidad el 20 de marzo de 1973, luego de una iluminada vida de 85 años de edad. (Sigüencia, 1996)

Periódico "El Carácter"

El 7 de enero de 1915, hace su primera aparición en la ciudad de Cañar el periódico titulado "El Carácter", editado e impreso en los modestos talleres tipográficos del mismo nombre, y que por ese entonces se ubicaban dentro del bien patrimonial que nos compete en este estudio.

Su fundador y director Alfonso María Arce, mantuvo este vocero en circulación por el lapso de 53 años. Tan sólo en 1973 cuando fallece su Director Fundador, se despide del pueblo, guardando en sus páginas un tesoro invaluable para la ciudad de Cañar.

Este periódico abordaba asuntos locales, cantonales, provinciales y nacionales, con ética y franqueza, enfocados en la lucha por el respeto a los derechos humanos de la población indígena propia de la ciudad, razón por la cual, fue de gran aceptación por parte de los habitantes de la ciudad. Tuvo de entre sus colaboradores, a reconocidos personajes ilustres de la ciudad como Enrique Noboa Arízaga, Ezequiel Cárdenas, Luis Roberto Chacón, Guillermo Rodríguez, Ezequiel Clavijo, Ángel María Iglesias, Juan Ochoa, entre otros. (Sigüencia, 1996).



Fotografía 32.
Periódico "El Carácter"
Año: 1925
Fuente: Castro/Gutiérrez

Luego de la muerte de Don Alfonso María Arce, en una segunda etapa asume la dirección del periódico Galo Muñoz Arce, nieto del fundador de este medio de comunicación, el cual, por medio de la Ilustre Municipalidad del Cantón Cañar, aún cuenta con circulación local periódica y que se distribuye de manera gratuita.

3.3.1.3 Casa "Alfonso María Arce"

La edificación tomada como caso de estudio, es de interés comunitario debido al alto contenido histórico que posee. Dentro de sus espacios (algunos inexistentes en la actualidad) se ubicó a la primera imprenta de la ciudad que estuvo a cargo del propietario del bien y posterior personaje ilustre de la ciudad: Alfonso María Arce.

La historia recogida de manera verbal de Doña Eusthela Muñoz Arce, nieta de este personaje, menciona no obstante, que la edificación tuvo varios propietarios antes de llegar a las manos de su abuelo, los cuales dentro de la misma, daban un uso común al bien, sin ninguna particularidad más que la de vivienda.

Procesos de división del predio original para su posterior venta a principios de los años 80, propiciaron la pérdida de las áreas de la edificación que albergaban las máquinas de impresión, sin embargo, el volumen de la edificación que aún subsiste posee también un gran contenido histórico, pues a más de los espacios básicos de vivienda, como dormitorio y cocina, dispone de algunos que fueron destinados exclusivamente para el revelado de fotografías que el ejercicio de la labor periodística exigió a su último

propietario. Un cuarto oscuro con una ventana diseñada de tal manera que el color de los vitrales era indispensable para un buen revelado de las fotografías.

La parte posterior del predio es de gran extensión en relación al área construida, y ubica dentro de la misma, una especie de huerto en la cual se destaca la presencia de árboles frutales de capulí, manzana y uno de pera que acusa su deterioro debido a su caída, además de arbustos pequeños de uvilla, mora silvestre, e incluso la presencia de la planta de guárdug rojo, conocida localmente con el nombre de "floripondio" (Fichas de vegetación existente. Pg. 78).

El cerramiento del predio se da de manera natural por la presencia de desnivel en comparación a los terrenos adyacentes en los cuales se destaca la presencia también de huertos con árboles frutales de capulí, manzana y reina-claudia.

Finalmente, en la parte frontal, se puede destacar la presencia de un árbol de capulí, de crecimiento natural, y que no necesita de cuidado alguno, pudiendo desarrollarse a la intemperie sin complicación alguna.

Todo este análisis deja entrever el valor que a través del tiempo se ha generado en la edificación, pues al ser inicialmente concebida como un bien particular destinado a la vivienda, posteriores propietarios desarrollaron en ella actividades que llevan consigo un alto valor histórico.

Las actividades generadas en todo el espacio por parte de Alfonso María Arce, hicieron que el lugar adquiera connotaciones fuertes y de consideración para que estas sean preservadas, como el caso del huerto en el que se cultivaban plantas medicinales autóctonas, o la adecuación de un cuarto exclusivamente para el revelado de fotografías.

Todo esto conlleva a un proceso crítico valorativo que deberá hacer énfasis en estos hechos para que



puedan ser considerados ante una eventual propuesta de intervención. Además, esto tiene como respaldo la normativa vigente que exige el uso de todos los medios posibles para la documentación de valores que no sobresalen a la vista, pero que son de muchísima importancia para la preservación de la memoria histórica de la ciudad.

3.3.1.4 Documentación del inmueble

La recopilación de todo tipo de información concerniente al inmueble, objeto de este análisis, será necesaria para tener una idea clara de los procesos que este bien ha sufrido a través del tiempo. Intervenciones, supresiones, modificaciones, y similares; nos servirán para plantear una **línea de tiempo** en la cual se determinarán los valores que se conservan, o aquellos que ha adquirido el bien, y determinar en qué medida ayudan a la denominación del bien como patrimonial.

Para desarrollar esta parte, se recurre a la búsqueda de información desde distintos ámbitos y actores, quienes aportan con todo tipo de documentación, los mismos que son válidos pues una vez recopilados, se procederá a filtrarlos ubicando únicamente a la necesaria para nuestro estudio.

Se contacta a los familiares directos quienes, se asume, poseen mayor información en cuanto a documentación tangible, así como para solicitar los permisos necesarios para el ingreso, registro fotográfico y posterior levantamiento de información.

Las entrevistas tanto a familiares como a vecinos y otras personas que conocieron a Don Alfonso María Arce, ayudan a corroborar información, es por este motivo que mientras más registros tengamos, el material recopilado tendrá mayor riqueza y calidad en cuanto a contenido.



Fotografía 33.
Cañar, Periódico "El Carácter"
Año: 2005.
Fuente: Castro/Gutiérrez

Entrevistas

Según testimonio verbal de la Sra. Eusthela Muñoz Arce y su hermano, el Periodista Galo Muñoz Arce, nietos del Sr. Alfonso María Arce, relatan: "Nuestros primeros recuerdos nos ubican en el inmueble, el aroma a tierra de las paredes, la textura de los pisos de piedra y los cielo-raso de carrizo, así lo recordaremos, puesto que no ha existido una intervención fuerte como tal, en los más de cien años de su construcción. Tiene eso sí, algunos fragmentos de pared sustituidos a causa de un desprendimiento de material, y, al no conocer sobre cómo proceder en estos casos, en una vivienda con estas características, decidimos colocar bloques en la pared más afectada, además de un pequeño añadido de una buhardilla en el área social, para guardar algunas cositas, podría decirle como que lo más fuerte, sin derrumbar nada..."

"Mi abuelo, 'Papá Alfonso', tenía ahí en donde era el horno, (señala a la casa adyacente) los chibaletes y todo lo que usaba para hacer sus periódicos... Ya cuando se vendió esa parte, mi mamá se hizo cargo de todas esas máquinas así como de los demás documentos que estaban ahí, y pensando hacer un bien, decidió donarlas al municipio allá por 1996, cuando el Don Galo Ordóñez era alcalde de la ciudad. Ellos después trasladaron todo al museo del parque de Guantug y ahí las tenían en exhibición. Pero es una pena porque hace no mucho tiempo que me fui a dar una vuelta por allá, con el pretexto de remodelar el museo, han quitado todas esas máquinas, que ahora dizque tienen guardadas... Le recomiendo que vaya al museo si desea verlas, ahí le han de decir qué ha pasado con todas esas máquinas o si ya han terminado los arreglos ahí las deben haber puesto nuevamente en exhibición..."



Fotografía 34.

Cañar, Entrevista Familia del Sr. Arce.
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

Todas las publicaciones, periódicos, manuscritos, cartas y todo lo demás, lo tienen ellos... Nosotros tenemos únicamente copias del archivo en digital que nos entregó el municipio en un homenaje póstumo que realizaron a mi abuelo en el año 2001".

En el portal existente nos comenta que todo el piso era de piedra, pero que con el paso del tiempo y para evitar desprendimiento de las mismas, le pusieron una fina capa de cemento buscando unificar su nivel. Resalta que la piedra, era la misma piedra que está en las gradas.

Comenta también la existencia de un pequeño cuarto con una característica peculiar: "En este cuarto, Papá Alfonso revelaba las fotos, y era conocido como el cuarto oscuro, porque, vea (ingresamos al cuarto y nos señala la ventana), ésta tenía vidrios de

distintos colores, amarillo, rojo, azul, así, y que decía que según necesitaba, abría o cerraba cada uno de estas pequeñas ventanitas para dejar entrar la luz del sol. Mi abuelo decía que esto era así porque le ayudaba con el revelado de las fotos, para que no se arruinaren... No sé la verdad cómo sería..."

La Sra. Martha Ochoa, vecina que habita en una vivienda ubicada al frente de la edificación en estudio, menciona que: "La casa siempre se ha mantenido tal y como es, desde que tengo uso de razón. A mis 60 años, todo una vida he pasado aquí. Cuando tenía 10 años más o menos, me acuerdo de Don Alfonso, un viejito alto y de sombrero que vivía con su esposa aquí al frente, Doña Leonor. Ahí en donde está esa nueva casa -señala a una edificación adyacente a la casa de Don Alfonso M. Arce-, ahí había una casita pequeña de un piso, en donde Doña Leonor hacía

el pan los días lunes, me acuerdo clarito, y nosotros sabíamos ir a comprar el pan recién hecho. Antes no había esta calle que cruza por aquí, antes era solo loma, es por eso que esta casa de Don Alfonso que aún se conserva, está como que elevada en comparación a las otras. Es la única que se ha conservado como era. Bueno, lo que queda de lo que fue originalmente".

Continúa: "Después, ya cerca de los años 80 lo que es ahorita la calle, era un caminito de tierra, bien estrecho, ¡cómo para pensar que pase un carro por aquí! Es entonces que el municipio empezó a abrir la calle desbancando toda la tierra que hacía ese desnivel que le digo."

"Más o menos por inicios de los 90's los hijos dividieron el terreno y decidieron vender una parte de él. Ahí es cuando los que son ahora vecinos, los Señores Padrón, compran ese pedazo de terreno. Derrumban la casa pequeña que ahí estaba con el horno y todo, y construyen la que pueden ver ahora. Ahí tenía también el Don Alfonso las máquinas para imprimir los periódicos, como era antes, con todas esas piezas y todo lo demás, ahí al lado del horno. Pero ya una vez que compraron y derrumbaron, todo eso se perdió, quedando lo que usted puede ver ahora".



Evolución Física del Inmueble

La casa "Alfonso María Arce" fue concebida a inicios del siglo XIX en un lugar que a día de hoy, es totalmente distinto a lo que era originalmente, esto responde a su particular forma de orientación, la cual presenta una fachada lateral hacia la calle, dejando la vista frontal hacia un costado. En un inicio, estaba compuesta por dos volúmenes separados por un patio central y dentro de los cuales se desarrollaba la vida diaria de sus propietarios.

El volumen inexistente, ubicaba dentro del mismo, un espacio destinado para un horno de leña de tamaño considerable. Lamentablemente no se tiene registro tangible del mismo. Se dispone únicamente de relato verbal por parte de varias personas quienes conocieron el lugar y que dan fe de aquello.

El ingreso hacia el bien inmueble, debido al desnivel que poseía el terreno en el que se emplazó, requirió el uso de gradas, las cuales fueron ubicadas frente al estrecho camino de tierra que pasaba por donde hoy está la calle Tarqui. La ampliación de la vía a inicios de los años 80, hizo que se vuelva necesario el uso de un muro de piedra y tapial el cual evite que el terreno continúe cediendo.

Una puerta ubicada a nivel de la calle servía de acceso a las gradas de piedra, las mismas que conducían al patio central mencionado anteriormente.

La parte posterior del predio, era utilizada para el sembrío de plantas medicinales, así como de árboles frutales para autoconsumo, y vegetación propia de la zona. Como característica particular cabe mencionar la subsistencia de varias plantas de guárdug o floripondio en la parte posterior de la vivienda, cerca de una ventana, que daba al dormitorio; corroborando la información previamente obtenida y que mencionaba dicha práctica como normal según las creencias de la época.



Fotografía 35.
Cañar, "Casa Alfonso María Arce".
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

Dentro del volumen inexistente, a más del horno de leña, este espacio fue destinado para el emplazamiento de las máquinas de la imprenta, entre ellas, una guillotina, una "impresora" de la época, y el mueble dentro del cual se guardaban las letras tipográficas en forma de piezas pequeñas denominadas "chibaletes", esto nos da una idea aproximada del espacio necesario para su emplazamiento.

A inicios de los 90, las disputas por el terreno a mano de sus herederos, concluyó con la división del predio, la misma que atravesó el patio central dejando separados en definitiva a los dos volúmenes.

Una vez consolidada la venta de una parte del predio, se procedió al desbanque de tierra para ponerlo a nivel de la calle. Esto implicaba la destrucción de la edificación existente, con lo cual se pone fin a

una parte del bien inmueble, llevándose consigo una porción considerable del valor histórico que poseía.

La edificación subsistente vió la necesidad de incluir más espacios habitables, es por este motivo que, como Doña Eusthel Muñoz mencia en la entrevista, se ve la necesidad de crear una buhardilla para ubicar un dormitorio más. En la actualidad, este espacio está destinado a la función de bodega. De igual forma, la pared lateral y que da a la calle, sufrió desprendimiento de material, razón por la cual se utilizó bloque para evitar su desplome total.

El bien inmueble fue utilizado hasta el año 2014 por una empleada de la familia que residía allí a cambio del cuidado de la edificación. El motivo de su abandono definitivo es debido a que el bien no presenta condiciones de habitabilidad acorde a este tiempo.



3.3.1.5 Línea de Tiempo



Imagen 5.
Línea de tiempo "Casa Alfonso María Arce"
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez



3.3.1.6 Actividades Culturales Vinculadas

Este análisis nos ayuda a la determinación de valores asociados a la edificación. Si bien una edificación por el hecho de ser patrimonial ya identifica claramente algunos valores, por otro lado existen otros valores vinculados que se identifican a través de estudios con mayor grado de profundidad.

La casa “Alfonso María Arce”, presenta como principal actividad asociada al bien, la ubicación de la primera imprenta de la Ciudad de Cañar, valor que constituye su significado. Si bien es cierto, se trató de una imprenta que no contaba con la maquinaria más moderna de la época, llegando incluso a desarrollarse en condiciones hasta precarias, esta actividad llevada a cabo en el inmueble trasciende en el aspecto social para construir un valor simbólico y un significado.

Éstas máquinas de imprenta, fueron adquiridas por Don Alfonso María Arce en el año de 1915 cuando inaugura la imprenta en su domicilio. Con ellas pasó del formato manuscrito con el que hacía sus primeras publicaciones, al formato industrial. El formato manuscrito requería que cada publicación sea hecha a tinta y a mano, con lo cual el tiraje de sus escritos llegaba máximo a ser de diez. Estos “periódicos” eran repartidos por el mismo Alfonso M. Arce, quien los colocaba por debajo de las puertas de ingreso a las edificaciones de las personas que así lo solicitaban.

3.3.1.7 Bienes Muebles Asociados

Las máquinas de imprenta se ubicaban en un espacio actualmente inexistente debido al fraccionamiento del cual fue objeto el terreno de su entonces propiedad. Posteriormente al deceso de Don Alfonso M. Arce, la familia Arce, pasó a ser la propietaria de las máquinas y demás documentos. Pensando en darle un mejor cuidado, deciden venderlas al Municipio



Fotografía 36.
Cañar, Imprenta manual del año 1900
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

de Cañar con Galo Ordóñez Gárate como alcalde quien, a más de adquirirlas, inaugura un busto en su honor en la avenida Colón en el ingreso a la ciudad, dándole en cierta forma la importancia que un personaje ilustre de la ciudad merece.

Una vez en manos del municipio, las máquinas fueron enviadas al museo de la ciudad, no obstante, este no disponía de un espacio adecuado para su exhibición, por lo que se las ubicaron en un pabellón desocupado pasando allí desde el año 1996 hasta el 2013, año en el que, debido a la remodelación del local, fueron removidas de este espacio, llegando finalmente a ser desplazadas hasta la bodega.

Así, las primeras máquinas de imprenta de la ciudad, se encuentran ya 6 años en un estado total de abandono, apiladas en una bodega del Museo de Guantug,

acusando de “falta de espacio para poder ubicarlas”. Se pudo constatar que las máquinas no tienen más cuidado que el que un espacio cerrado pueda brindar, el polvo se acumula sobre las mismas sin reparo alguno. Una de estas máquinas, la guillotina, presenta desprendimiento de uno de sus soportes; los “chibaletes” (piezas que servían para ir armando los textos que se iban a imprimir en el diario), se encuentran dentro de una caja, también embodegados.

Se puede concluir que el estado en el que se encuentra es lamentable, pues no existe interés alguno de la administración actual, por poder reubicarlos, con lo cual, la búsqueda de un espacio para la exhibición y conservación de estos objetos históricos, se vuelve algo de inmediato interés en una ciudad que ostenta el título de Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador.



Fotografía 37.
Cañar, "Casa Alfonso María Arce".
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

3.3.2 Tipo de Arquitectura del Inmueble

Se trata de un bien inmueble construido en el año de 1905 aproximadamente.

Según la carta del patrimonio vernáculo los ejemplos de lo vernáculo pueden ser reconocidos por:

- a) El modo de construir.
- b) Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.
- c) Coherencia de estilo, forma y apariencia y uso de tipos arquitectónicos tradicionalmente establecidos.
- d) Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción.

- e) Respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.
- f) La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.

En base a estos conceptos de la carta del patrimonio vernáculo, al aplicarlos al caso de estudio "Casa Alfonso María Arce" podemos concluir de manera contundente que es una edificación perteneciente al patrimonio vernáculo de la localidad, puesto que:

Su modo de construir, a más de haber sido realizado hace más de cien años, es claramente un ejemplo de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción. Esto se encuentra desde su cimentación de piedra, hasta sus muros de baharaque. En cuanto al acabado, primero se procede a colocar un revoco de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de

construcción. Esto se encuentra desde su cimentación de piedra, hasta sus muros de baharaque. En cuanto al acabado, primero se procede a colocar un revoco de tierra para finalizar con un empañetado, además esta edificación posee un pintado realizado con pinturas de tierra. Continuando con el sistema constructivo su cubierta de madera con teja artesanal local, hacen que esté íntimamente ligada con un carácter local.

Por otro lado la respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y medioambientales también se hace evidente en la ciudad de Cañar, su clima frío vuelve necesario el uso de un sistema que provea de confort térmico, siendo el sistema que contiene tierra el más idóneo para aquello, por ser la tierra considerada un excelente aislante térmico. Su morfología de vivienda de una planta, con cubierta a dos aguas y portal en la fachada principal corroboran su ubicación como arquitectura vernácula.

Además es inevitable dejar de lado el enunciado que menciona que "El Patrimonio Vernáculo no sólo obedece a los elementos materiales, edificios, estructuras y espacios, sino también al modo en que es usado e interpretado por la comunidad, así como a las tradiciones y expresiones intangibles asociadas al mismo" (ICOMOS, 1999), con lo cual se avala el hecho de que la "Casa Alfonso María Arce" tiene gran valor histórico determinado por la ciudad, al ser el lugar en el que se da origen al periodismo dentro de la localidad.

Se puede concluir que por todo lo mencionado en este análisis, la "Casa Alfonso María Arce" tiene un tipo de arquitectura perteneciente a el patrimonio vernáculo a más de la categorización como Inmueble de interés patrimonial justificada en la ficha del INPC, haciendo un llamado al cuidado del bien inmueble por parte de los entes gubernamentales encargados.



3.3.2.1 El Huerto

La importancia del huerto en la vivienda vernácula no sólo se limita a que constituye un lugar ideal para el cultivo de plantas medicinales, sino principalmente porque cumple un papel importante por su dimensión socio-cultural en relación a su entorno; en donde la cosmovisión de sus habitantes se evidencia a través de las creencias y saberes reflejadas en este espacio tan particular.

La forma de vida tradicional del habitante de esta arquitectura permite y exige la integración de las actividades cotidianas con el espacio físico, al cual dotan de significados. Es aquí donde el huerto cumple un papel importante en esta construcción de valores; y las plantas son los elementos portadores de significados, rituales y de uso medicinal. Lamentablemente en la actualidad se ha perdido esta concepción y ha sido desplazadas por prácticas extrañas, como la de la implantación de un jardín (ajeno a la tradición). Si se planea recuperar la arquitectura vernácula, es imposible no hacerla sin su huerto.

El área verde en la parte posterior presenta un gran potencial para la conservación de vegetación que es escasa en los predios de la zona urbana, razón por la cual se procede a un estudio más detallado de las plantas existentes en el predio, a modo de fichas informativas para conocer un poco más de ellas.

Se utilizará como metodología para el levantamiento de información, fichas de vegetación, las cuales tienen el objetivo de conocer las características principales de las existentes en el lugar, como altura, diámetro, crecimiento, condición solar, la sombra que proyecta y su uso recomendable. Esto permite que se determine cuáles serían las condiciones óptimas para la implantación, ubicación y utilización ancestral que muchas de estas tienen y su relación con la vivienda vernácula.



Nombre Común	Capulí
Nombre Científico	<i>Prunus serotina</i> Ehrh
Altura	3 metros
Diámetro	1.5 metros
Crecimiento	Rápido
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Sombra	Media
Color de Follaje	Verde oscuro seríceo
Color de Floración	Blanco
Uso recomendable:	Su madera es utilizada para cabezas de arado, postes, estacas, vigas y umbrales de casas (De la Torre et al, 2008). Sus hojas sirven como sustrato para germinar el maíz previo a la elaboración de la chicha de jora. Frutos son comestibles y se emplean en la elaboración de mermeladas y vinos, además constituyen un recurso importante para la alimentación de aves silvestres.

Ficha 1. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Guándug - Floripondio
Nombre Científico	<i>Brugmansia sanguinea</i>
Altura	3.5 metros
Diámetro	1 metro
Crecimiento	Medio
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Sombra	Densa
Color de Follaje	Verde oscuro
Color de Floración	Amarilla verdosa y roja
Uso recomendable:	Planta medicinal, empleada fundamentalmente para realizar las denominadas limpias de espanto y mal aire. Sus hojas y flores, para curar dolencias neurálgicas (Acosta Solís, 1992). Es una planta alucinógena y altamente tóxica, los frutos y semillas contienen alcaloides por lo que no se pueden tomar en infusión (Bartolomeus, 1990).

Ficha 2. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Pena pena
Nombre Científico	<i>Fuchsia loxensis</i> Kunth
Altura	1.90 metros
Diámetro	1 metro
Crecimiento	Rápido
Condición	Pleno sol
Forma	Parasol
Sombra	Media
Color de Follaje	Verde oscuro glabro
Color de Floración	Rojo escarlata
Uso recomendable:	En ciertas comunidades campesinas de la provincia del Azuay, sus flores junto con las de ñachig (<i>Bidens andicola</i>) y alverjilla (<i>Vicia andicola</i>), se emplean para las penas, nervios y problemas de corazón. White (1976), menciona que sus flores en infusión se emplean para obtener efectos sedativos y cardiotónicos.

Ficha 3. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



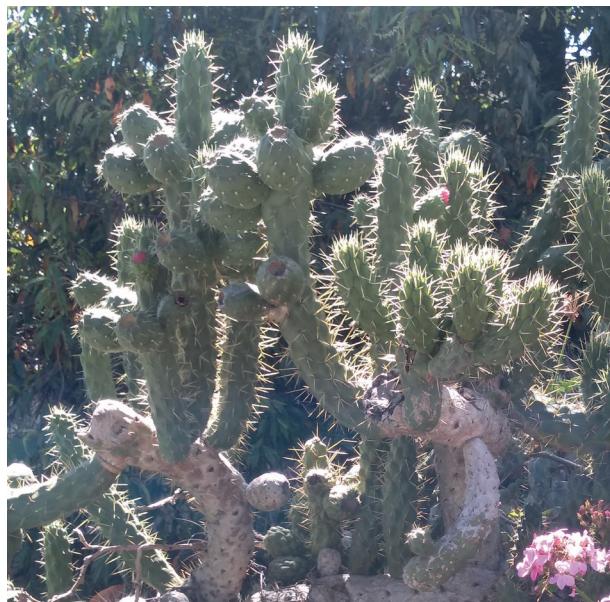
Nombre Común	Ruda
Nombre Científico	<i>Ruta graveolens</i>
Altura	0.40 metros
Diámetro	0.80 metros
Crecimiento	Rápido
Condición	Media sombra
Forma	-
Densidad	Densa
Color de Follaje	Verde azulado
Color de Floración	Amarillo
Uso recomendable:	Posee varias propiedades medicinales, y en cuanto a la creencia ancestral, se dice que ahuyenta a los malos espíritus y es usada hasta el día de hoy por "curanderas" para limpiar el mal de ojo y el mal aire, ademas se lo utiliza como parte de los "montes" para limpias ancestrales espirituales en niños y adultos.

Ficha 4. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Manzanilla
Nombre Científico	<i>Matricaria chamomilla</i>
Altura	0.40 metros
Diámetro	0.60 metros
Crecimiento	Rápido
Condición	Media sombra
Forma	-
Densidad	Densa
Color de Follaje	Verde claro
Color de Floración	Blanco y amarillo
Uso recomendable:	Se la utiliza medicinalmente para tratar trastornos digestivos como vómito, gastritis, disentería, indigestión, cólicos, bilis e infección del estómago. También se utiliza las flores como té para calmar dolores estomacales. Ademas es un famoso des-inflamante, y un calmante y sedante suave.

Ficha 5. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Uvilla
Nombre Científico	<i>Physalis peruviana</i>
Altura	0.40 metros
Diámetro	-
Crecimiento	Rápido
Condición	Pleno sol
Forma	-
Densidad	Densa
Color de Follaje	Verde amarillo
Color de Floración	-
Uso recomendable:	Poseen un uso muy versatil en la cocina, desde ensaladas hasta postres y acompañamiento de carnes. Por otro lado son excelente fuente de vitamina A y C, al igual que algunos complejos de vitamina B. Posee un alto contenido de agua y facilita la digestión, debido a los ácidos orgánicos que estimulan la secreción de jugos gástricos. (Romero, 2016 e y f).

Ficha 6. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez

Nombre Común	Tuna
Nombre Científico	<i>Opuntia ficus-indica</i>
Altura	1.5 metros
Diámetro	1 metro
Crecimiento	Medio
Condición	Pleno sol
Forma	-
Densidad	Media
Color de Follaje	Verde amarillo
Color de Floración	Rojo
Uso recomendable:	Su consumo se recomienda a personas que padecen de diabetes, gastritis y problemas digestivos. Además de su valor alimenticio, la planta de tuna fue usada en tiempos precolombinos como aditivo coagulante para el adobe y en lucidos en construcciones, y como planta hospedera de las cochinillas de las que se producen los valiosos tintes rojos y púrpuras. (Carrera et al, 2016).

Ficha 7. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez

Nombre Común	Manzano silvestre
Nombre Científico	<i>Bellucia pentamera</i>
Altura	5 metros
Diámetro	2 metros
Crecimiento	Lento
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Sombra	Media
Color de Follaje	Verde oscuro
Color de Floración	Blanco
Uso recomendable:	Nacionalidades Shuar y Kichwa consumen el fruto crudo pero sin la cáscara (Ríos et al., 2007, p. 276) El fruto también es apreciado por mamíferos y aves (De la Torre et al., 2008, pp. 64-422). Medicinalmente la cáscara del fruto se usa para tratar la diarrea (De la Torre et al., 2008, p.422).

Ficha 8. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Mortiño
Nombre Científico	<i>Solanum nigrum</i>
Altura	0.70 metros
Diámetro	0.40 metros
Crecimiento	Medio
Condición	Media sombra
Forma	Parasol
Densidad	Baja
Color de Follaje	Verde claro
Color de Floración	Blanco y amarillo
Uso recomendable:	Medicinalmente se utilizan las flores para tratar resfriados, se realiza una infusión o té y se lo bebe. Por otro lado tiene un uso dermatológico, ya que se emplea para realizar cremas con sus hojas, esto para tratar las manchas de la piel, normalmente del rostro.

Ficha 9. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Malva blanca
Nombre Científico	<i>Althaea officinalis</i>
Altura	2 metros
Diámetro	1.8 metros
Crecimiento	Medio
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Densidad	Densa
Color de Follaje	Verde azulado
Color de Floración	Blanco
Uso recomendable:	Esta planta tiene un uso medicinal, el cual está enfocado en desinflamar el sistema digestivo, se utilizan sus flores para realizar una infusión y de esta manera aliviar el malestar. Así mismo forma parte de los "montes" utilizados en los rituales ancestrales de limpias en adultos y niños.

Ficha 10. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Geranio
Nombre Científico	<i>Pelargonium spp</i>
Altura	0.50 metros
Diámetro	0.25 metros
Crecimiento	Medio
Condición	Pleno sol
Forma	-
Densidad	Media
Color de Follaje	Verde oscuro
Color de Floración	Purpura
Uso recomendable:	Es usada comúnmente como para curar cicatrices, se la usa como fomento para dicha actividad, se utiliza las hojas y el tallo por igual, ademas forma parte de los "montes" usados para los rituales ancestrales de limpias en adultos y en niños.

Ficha 11. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Nombre Común	Alhelí
Nombre Científico	<i>Matthiola incana</i>
Altura	0.60 metros
Diámetro	0.35 metros
Crecimiento	Rápido
Condición	Medio sol
Forma	Parasol
Densidad	Baja
Color de Follaje	Verde oscuro
Color de Floración	Morado
Uso recomendable:	Medicinalmente se utiliza como diurético, se secan previamente las hojas y se añaden en una taza de agua hirviendo, no se recomienda beber mas de dos tazas por día. Por otro lado son utilizadas ornamentalmente, poseen la característica de ser muy perfumada.

Ficha 12. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez

Nombre Común	Gullán
Nombre Científico	<i>Passiflora mollissima</i>
Altura	3 metros
Diámetro	1.5 metros
Crecimiento	Lento
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Sombra	Media
Color de Follaje	Verde amarillo
Color de Floración	Rosado
Uso recomendable:	Tiene abundante vitamina C y A. Tiene un efecto calmante para el sistema nervioso, aliviando la ansiedad, estrés, hiperactividad, insomnio e irritabilidad. Se considera que regula los ciclos menstruales al mezclarla con culantrillo. (Romero, 2016 e). Además, se utiliza en la cocina para jugos, mermeladas y postres.

Ficha 13. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez

Nombre Común	Higo
Nombre Científico	<i>Ficus carica</i> , MORACEAE
Altura	2.5 metros
Diámetro	2 metros
Crecimiento	Lento
Condición	Pleno sol
Forma	Globosa
Sombra	Densa
Color de Follaje	Verde oscuro
Color de Floración	Blanco
Uso recomendable:	En la cocina se lo utiliza para realizar postres, y también para consumirlo como fruta fresca. Por otro lado, medicinalmente se considera que la infusión con sus hojas ayuda a las mujeres en el momento del alumbramiento, dándoles fuerza, y es en general recomendado en males relacionados al sistema reproductivo femenino. (Romero, 2016 e y f).

Ficha 14. Vegetación existente en el Inmueble. Fuente: Castro/Gutiérrez



Como conclusión a este análisis, se pueden mencionar algunos puntos sobresalientes:

La vegetación que se pudo identificar en el predio es en su mayoría es nativa, y se ubica casi en su totalidad en la parte posterior del inmueble, en un área que comprende un extenso patio. Por otro lado, muchas de las mismas han crecido sin intervención de la mano del hombre, tanto para su plantación, como para su cuidado, como es el caso del árbol de capulí que se encuentra frente al portal del bloque edificado. Se sugiere su replantación en otro lado que no comprometa la estructura de su base, pues al ser un árbol que llega a alcanzar un gran tamaño, presentaría un riesgo en cuanto a la estabilidad del bien patrimonial que de por sí, ya es precaria.

Al ser una edificación que se encuentra en franco abandono, no se puede encontrar un tipo de vegetación ordenada que nos de una idea clara de algún tipo de intencionalidad en la ubicación de las mismas.

El proceso de intervención que se ha realizado en este predio por parte de uno de los herederos ha transformado el lugar. Esto se puede apreciar en las fotografías utilizadas dentro del bien patrimonial pues al compararlas, se evidencia una gran diferencia en el inicio del estudio y lo que en la actualidad presenta.

Fotografía 38 y 39.
Vegetación presente en el patio posterior
"Casa Alfonso María Arce"
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez





3.3.2.2 Valores definidos en el bien a partir del Estudio Histórico-Arquitectónico

VALORES	
HISTÓRICO	Este valor recae en el hecho de que perteneció a un personaje ilustre de la ciudad de Cañar, el cual hizo uso de sus espacios, adaptándolos a las necesidades de su profesión.
SIMBÓLICO	El bien inmueble es reconocido por haber albergado en sus espacios a la primera imprenta de la Ciudad de Cañar, en la cual el aporte cívico y patriótico del Sr. Alfonso María Arce aduce un interés innato por la labor periodística sin fines de lucro.
AMBIENTAL	La presencia del huerto en la arquitectura vernácula cumple un papel importante por su mención socio-cultural. En el caso del inmueble, el huerto se vuelve un espacio propio de este tipo de arquitectura, y que además adquiere una connotación especial, pues el Sr. Alfonso María Arce poseía un conocimiento relacionado con la medicina tradicional y los saberes ancestrales, como se mencionó anteriormente en la vida y obra del personaje.
TECNOLÓGICO	Es evidente que posee una aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción. Esto se encuentra desde su cimentación de piedra, sus muros de tierra (bahareque y adobe), su empañetado, y, además de poseer un acabado realizado con pinturas de tierra. También sobresale el sistema constructivo de su cubierta de madera con teja artesanal local, haciendo que el bien esté íntimamente ligado con un carácter local, siendo un claro ejemplo de patrimonio vernáculo.

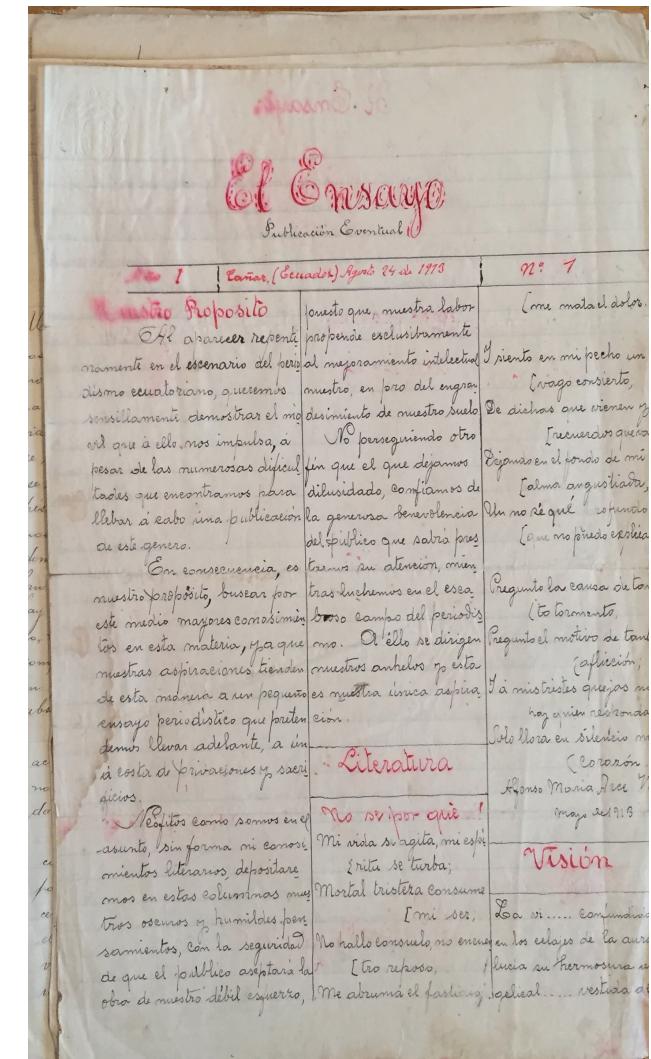
Tabla 5.

Valores del bien a partir del estudio histórico-arquitectónico

Año: 2019

Fuente: Castro/Gutiérrez

Al definir los valores (histórico, simbólico, ambiental y tecnológico) a rescatar, conservar y repotenciar los cuales se ven reflejados de manera tangible en el huerto, sistema constructivo, materialidad, bienes muebles, etc. se van cumpliendo los conceptos y directrices presentados en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultura y Natural de 1972.



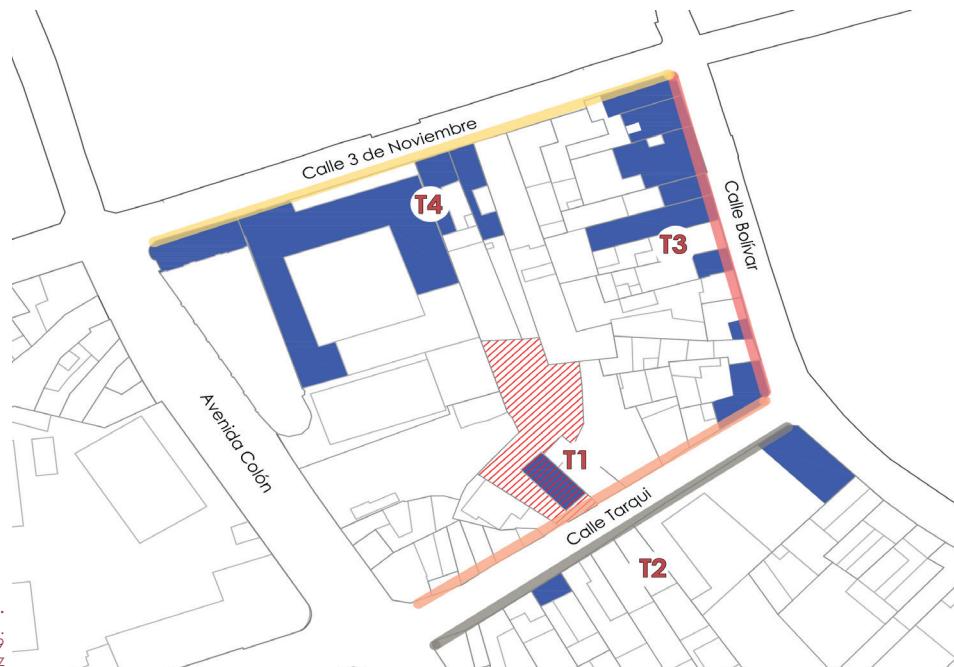
Fotografía 40.

Cañar, Manuscrito "El Ensayo" 1910

Año: 2019

Fuente: Castro/Gutiérrez





3.3.3 Análisis del Entorno

Este estudio permite identificar los distintos valores presentes o no en el entorno inmediato a un bien patrimonial. Esto nos ayudará a reconocer la contribución del entorno al significado de los bienes patrimoniales, tal como lo menciona la Carta de Xian (ICOMOS, 2005).

También se puede reconocer estos valores en los cambios producidos a través del tiempo en el sitio, pues no necesariamente estos se encuentran presentes.

La "Casa Alfonso María Arce" carece de un entorno que la doten de un valor agregado pues en su entorno no se conserva nada respecto al estado inicial del suelo, su topografía ha sido intervenida de manera agresiva generando cortes por desbanques que

ha afectado considerablemente en la morfología del sector en el que se emplazó. Adicionalmente se reconocen edificaciones carentes de valor.

3.3.3.1 Análisis de Tramos

Estudiar la tipología de las edificaciones dentro de un área nos permite encontrar tipos arquitectónicos relevantes, sistemas constructivos tradicionales, materiales representativos y observar el desarrollo en el campo de la construcción del lugar, por ello se busca identificar los tipos formales de arquitectura que dan muestra o evidencian la época en la que se construyó, así como también el tipo arquitectónico que evidencia una herencia cultural que aún se conserva.

Cabe aclarar que la profundidad de este análisis depende de la categoría a la que pertenece el

inmueble y su grado de monumentalidad, en este caso se realizaran los análisis en base a las fachadas de las edificaciones presentes en los tramos que se definen a continuación.

Definición de Tramos.-

Dentro de este análisis es importante delimitar un área de estudio. En nuestro caso, esta área comprende la manzana en la que se encuentra el inmueble, justificando su tamaño ya que no se encontró una relación fuerte en las demás que la condicionen. De esta manera se plantearon cuatro tramos, siendo:

T1. Tramo en el que se encuentra emplazada la edificación "Casa Alfonso María Arce" y que tiene relación inmediata con los inmuebles adyacentes.

T2. Tramo ubicado frente al inmueble como caso de estudio lo cual lo hace tener una incidencia directa en el inmueble y las visuales que se generan desde él.

T3. Este tramo forma parte de la manzana que ubica a nuestro caso de estudio. Su importancia se debe a que forma parte de la Calle Bolívar, una de las primeras calles de la ciudad, y que posee una gran afluencia de población. Por esta calle se realizan los desfiles principales de la ciudad.

T4. En este tramo se encuentra el departamento de Cultura del Municipio, Ex sede de la escuela Santa Rosa de Lima. Adyacente a la misma se encuentra la Iglesia con el mismo nombre.

Además es importante ubicar los inmuebles catalogados como patrimoniales que forman parte de los tramos delimitados, esto con el fin de ayudar a la lectura de dichos tramos y su incidencia en la conformación de la percepción del entorno.





GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN LA CIUDAD DE CAÑAR:

Caso de estudio Casa Alfonso María Arce



Patrimonial



Patrimonial



Patrimonial



Patrimonial



En los tramos se marcan los bienes que están catalogados como patrimoniales, además se pueden identificar la influencia de estos inmuebles en el aspecto formal, estando directamente relacionada con la percepción del entorno.

En el **tramo 1**, el cual alberga al inmueble denominado "Casa Alfonso María Arce", se identifican dos viviendas patrimoniales (una de ellas es el inmueble que es caso de estudio), mientras que las demás se han implantado sin respetar la ordenanza, especialmente en el tema de altura de entrepisos y cubiertas, lo que hace que sea evidente que la percepción general del tramo esté definida por una notoria irregularidad, una carencia en la calidad arquitectónica, así como ambiental. Pese a ello la edificación objeto de estudio logra destacar y podría aportar de manera positiva a la percepción de este tramo.

En el **tramo 2** igualmente se identifican dos edificaciones patrimoniales, el fenómeno que sucede en el tramo uno se repite en este tramo, pero de manera menos agresiva. Si bien es cierto que sólo existen dos edificaciones patrimoniales, las demás han ido intentando adaptarse a las características de las mismas, pero es evidente el incumplimiento de la ordenanza en las altura de entrepisos, pues aún persiste la percepción de irregularidad. Por otro lado, la calidad arquitectónica tiende a mejorar en algo, sin embargo aún no presenta una buena calidad ambiental.

Por otro lado, el **tramo 3** es el que más bienes inmuebles patrimoniales alberga: 8 en total. Esta cantidad de edificaciones patrimoniales resalta la percepción del tramo, así como su calidad ambiental; se puede diferenciar claramente lo regular de este tramo en comparación con los dos anteriores, y ello se debe a una mejor aplicación de ordenanza, debido principalmente a la presencia de los inmuebles patrimoniales.

Finalmente, en el **tramo 4**, existen 5 edificaciones patrimoniales, una cantidad que aporta



Fotografía 41.
Cañar, Vista aérea de tramos 1 y 2.
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

positivamente a la percepción de este tramo, pues es evidente cómo las edificaciones no patrimoniales se integran en el tramo, lo que genera una lectura definida por la regularidad del mismo, así como una calidad arquitectónica y ambiental.

La contribución que las edificaciones patrimoniales realizan a la percepción del entorno, y cómo la conservación de las mismas siguiendo la ordenanza, permite apreciar claramente las distintas realidades entre los tramos 1 y 2 con respecto a los tramos 3 y 4, los primeros marcados por una irregularidad y carencia de calidad arquitectónica y ambiental, mientras que los otros irradian lo contrario. Es por eso que las intervenciones en inmuebles patrimoniales realizadas de una manera correcta son un aporte esencial a la configuración formal de la ciudad y de la identidad arquitectónica que pueda presentar.

Por otro lado, este análisis evidencia también la situación topográfica de la edificación, ya que es la única en la vía que se ha mantenido en un emplazamiento que no ha sufrido modificación respecto al nivel original, a tal punto que este nivel en el que se encuentra, la hace ver como edificación de gran altura, siendo algo erróneo pues presenta una única planta. De esta manera, logra "integrarse" de cierto modo a la línea de cielo que las demás edificaciones en el tramo generan, dando una falsa percepción del bien inmueble, como si estuviese conformado por dos plantas.

Finalmente el análisis devela la importancia en la forma de la quinta fachada (Cubierta) y su rol en la configuración y percepción de una imagen ordenada de la ciudad.



3.3.3.2 Definición de tipos arquitectónicos por la fachada

El tipo es un esquema mental, es la forma abstracta repetitiva, y se considera como un elemento que identifica a la arquitectura presente en un lugar determinado, por lo tanto, direcciona la percepción consolidando una imagen en la ciudadanía.

Entonces, la importancia de definir el tipo, recae en conocer la identidad de la arquitectura que posee el bien, cómo este se relaciona frente a los demás tipos y cómo se integra o no en una percepción general. Al reconocer la identidad presente en el tipo y la connotación simbólica del mismo, se evidencia la importancia de conservar su concepto formal, e incluso entrega directrices para el uso de los materiales y sistemas constructivos que se deben mantener o que se pueden implementar en la futura intervención.

En este caso se identificarán los tipos según las fachadas. Es importante tener en cuenta que se realiza un levantamiento visual general, en el cual se identifican elementos que resaltan en las fachadas como geometría, carpintería, ornamentación, balcones, portales y cubiertas. Se debe aclarar que la metodología utilizada es general, es decir, la misma debe adaptarse a las particularidades y principalmente al grado y valor (emergente, ambiental, etc.) al que pertenece la edificación, definiendo la profundidad del estudio.

Con base en los elementos repetitivos en cuanto a la parte formal y sistemas constructivos presentes en los tramos definidos anteriormente, se reconocen los siguientes tipos. Si bien es cierto, en el tipo no se considera el material del elemento, mas en este caso, es un aporte que dota de significado pues se puede observar cómo esta variación interviene en la identidad de las mismas, es por eso que se tomará en cuenta, no para definir un tipo diferente, sino como variación del mismo.



Imagen 7 y 8.
Fachadas Tipo A
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

Tipo A. Edificación adosada, dos plantas.

- Geometría regular.
- Cubierta a dos aguas con pendiente baja.
- Puertas a nivel de la acera.
- Acceso lateral.
- Comercio en la planta baja.
- Ventanas únicamente en la segunda planta.

La variación de este tipo se encuentra en la presencia de balcones en la segunda planta.

En cuanto a materiales, la primera imagen posee ventanas y puertas de metal, y cubierta de zic, mientras que en la segunda se utiliza madera en puertas y ventanas, además que los balcones y balaustreadas de los mismos también son de madera, mientras que la cubierta es de teja artesanal.

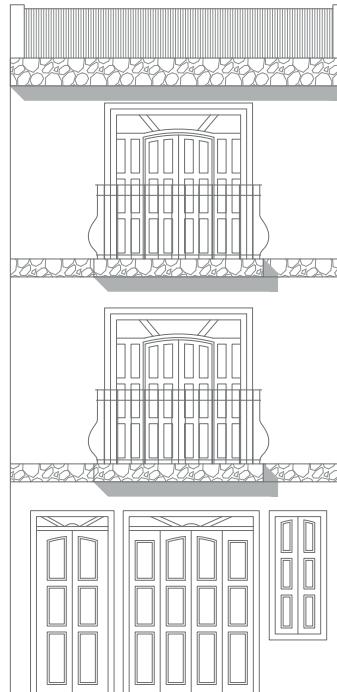


Imagen 9 y 10.
Fachadas Tipo B
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

■ Tipo B. Edificación adosada, tres plantas.

- Geometría regular.
- Cubierta a dos aguas, con pendiente menor.
- Puertas a nivel de la acera.
- Acceso lateral.
- Comercio en la planta baja.
- Ventanas laterales en la primera planta.

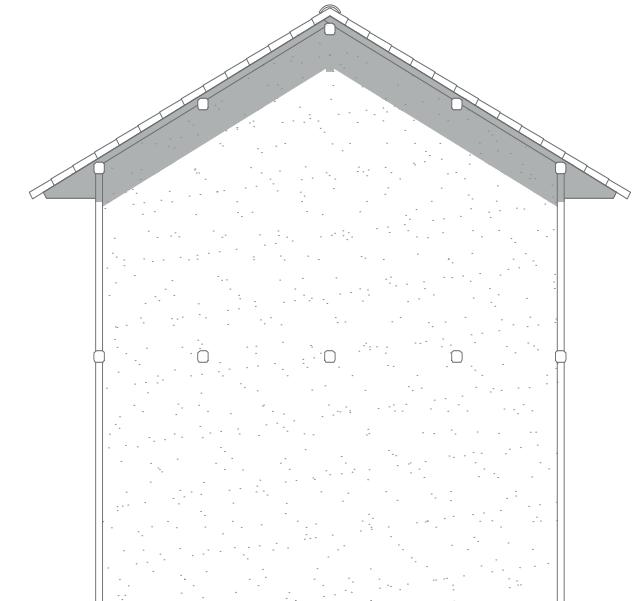
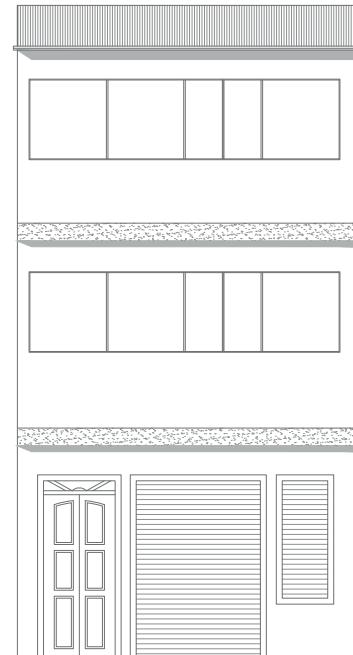


Imagen 11.
Fachadas Tipo C
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

■ Tipo C. Edificación no adosada, dos plantas.

- Geometría regular.
- Cubierta a dos aguas con pendiente pronunciada.
- Fachada lateral es la que se observa directamente desde la calzada.
- Aleros de madera con canecillos vistos.
- Vigas de entrepiso vistas.

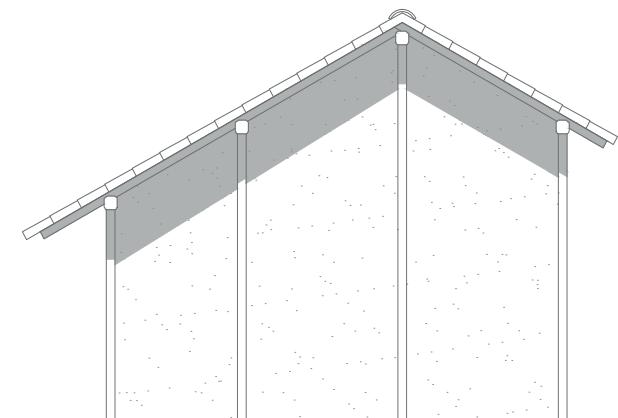


Imagen 12.
Fachadas Tipo D
Año: 2019
Fuente: Castro/Gutiérrez

- Tipo D. Edificación no adosada, una planta
- Geometría irregular.
 - Cubierta a dos aguas con pendiente baja.
 - Estructura vista de madera.
 - Fachada lateral es la que se observa directamente desde la calzada.
 - Aleros de madera, con canecillos vistos.



■ Tipología A
■ Tipología B
■ Tipología C
■ Tipología D
■ Predio del Inmueble

Imagen 13.
Mapa Tipologías.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez.

Se debe aclarar que en los tipos C y D, las fachadas principales no tienen el frente a la vía, por lo que para el análisis se tomó como referencia a sus fachadas laterales. Esto nos ayuda también a evidenciar que la planificación de la expansión urbana no consideró algunos aspectos, dando como resultado que estos inmuebles no tengan su fachada principal hacia la calzada.

Como se puede observar en los resultados, el tipo D es único en su aspecto formal dentro del tramo, este tipo pertenece al caso de estudio "Casa Alfonso María Arce". Esta excepcionalidad en su concepción formal recae no sólo en su sistema constructivo, sino que intrínsecamente nos relata un estilo de vida que perduró en el tiempo. Es un ejemplo del tipo que definía a la ciudad en su tiempo, ya que este inmueble data de hace más de cien años.

La relación de este tipo con los demás nos señala los cambios que se han ido dando en la formalidad de las edificaciones en la ciudad.

Es por eso que la importancia de conservar este inmueble no sólo recae en el hecho de que posee un alto valor histórico, el cual se abordó anteriormente, sino que además, su valor formal entrega directrices hacia la importancia del sistema constructivo que presenta, así como la utilización de los materiales tradicionales, atributos que se deben conservar y potencializar en la futura intervención.





3.3.3.3 Análisis Urbano - Espacial

Según UNESCO, la apreciación de una edificación o lugar se debe también en parte a la experiencia visual que desde y hacia este espacio se genera, pudiendo así determinar valores que doten de significado al lugar haciéndolo sobresalir de entre los demás.

Si bien la edificación posee un valor histórico fuerte, han sido pocos los esfuerzos que, por medio de iniciativa privada o pública, se han puesto en consideración para potenciar estos valores. Es por esta razón que un análisis espacial se vuelve tan importante para que los resultados obtenidos, presenten posibles soluciones o criterios de intervención apegados a una realidad que muchas veces pasa desapercibida.

El espacio es el resultado de la unión de varios elementos que llegan a configurar un paisaje característico cultural o natural.

Kevin Lynch menciona en su estudio 'La Imagen de la Ciudad', que para que un elemento, espacio u objeto pueda ser entendido, se debe recurrir necesariamente a un análisis del entorno inmediato en el cual se encuentra, asegurando que de esta manera se establecen vínculos con partes de la ciudad, abasteciendo de recuerdos y significados al objeto o lugar en cuestión.

Es así que el análisis espacial de la edificación tomada como caso de estudio, está enfocado en comprender y determinar aquellas potencialidades que la edificación presenta en términos de imagen y visuales, dentro y fuera de la misma, conocer los aspectos positivos como negativos que presentan y lograr reconocer los valores que deben ser tomados en cuenta para el caso de posibles intervenciones.

El estudio está realizado a través de fotografías tomadas a nivel peatonal, las cuales buscan precisamente, presentar el espacio tal y como es percibido por los transeúntes del sector.



Fotografía 42.
Cañar, Ortofoto y generalidades del espacio en el predio.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

Generalidad del espacio._

Entendiendo al paisaje urbano como el conjunto de relaciones existentes entre factores bióticos, abióticos y antrópicos del lugar, se vuelve necesario un análisis la configuración de los espacios dentro del predio en el cual se implanta la edificación, identificando 2 componentes principales:

1. Edificación.

Comprende el único bloque construido y conservado dentro del predio, y que sobresale por su valor formal de arquitectura vernácula, incorporando valores tecnológicos y estéticos, además de los antes mencionados. Este volumen ocupa un área aproximada al 25% del área total del predio y se encuentra implantado al ingreso del terreno por la parte que da a la calle.

Las visuales más representativas de esta parte son las obtenidas justamente desde la calle, las mismas que dan cuenta de elementos como materialidad y que no conforman un atractivo visual preponderante.

2. Área no construida._

Ocupa la mayor parte del terreno, llegando a ser aproximadamente un 75% del área total. Se encuentra en su mayoría ocupada por abundante presencia de plantas endémicas de la zona. El abandono de la edificación generó un estado ideal para la proliferación de hierba silvestre, así como de plantas propias de la zona como capulí, uvilla, manzana, higo, etc. que no requieren de un cuidado por parte de la mano del hombre. La parte posterior muestra un espacio con potencial visual elevado dada la nula contaminación visual que posee.



a._ Análisis de Visuales



Imagen 14.
Ubicación de visuales desde y hacia el Inmueble.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

La importancia de realizar un análisis de las vistas generadas desde, hacia y dentro de un bien patrimonial radica en destacar o descartar aspectos visuales que pueden ser utilizados para la propuesta de intervención. En su defecto, también pueden servir para determinar aquellas vistas que carecen de valor alguno, a fin de poder aplicar criterios de intervención apropiados.

Las visuales A1, A2 y A3 son las generadas desde la calle hacia la edificación. Éstas nos sirven para poder identificar y destacar los atributos formales y de emplazamiento del inmueble, así como la percepción que puede evocar en los vecinos y peatones.

Las visuales B1, B2 y B3 son las que se generan desde el inmueble hacia la calle. En estas visuales es fácil percibir el desnivel producido por la ubicación natural de la edificación en una marcada topografía.

Las visuales C1, C2 y C3 son las que se generan dentro del bien inmueble de nuestro caso de estudio, los cuales están ubicados en la parte posterior del mismo. En este espacio se encuentra el área verde.





Visuales Hacia el Inmueble



Fotografía 43.
Visual A1.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

A1.

La imagen que se genera de la edificación en este punto, nos presenta al bien inmueble con una concepción bien definida de su forma. Si bien aún es imposible percibir el único nivel con el que cuenta, nos da una idea más clara de la misma presentando su cubierta y la dirección que esta posee. Muestra además vegetación que tras el abandono se ha ido generando en el lugar, es decir, no surgió por acción directa del hombre. En cierto modo, interrumpe una apreciación más clara del portal que la edificación posee.



Fotografía 44.
Visual A2.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

A2.

La visual generada desde este punto presenta una imagen de la edificación, que da cuenta de su particular materialidad. Es precisamente por esto que sobresale de entre las demás edificaciones adyacentes. Influuye además que la fachada lateral no presenta vanos que puedan ser aprovechados para generar visuales desde el edificio hacia la calle, y viceversa, con lo cual, el interés que se genera en el peatón por la edificación, se vuelve prácticamente nulo.



Fotografía 45.
Visual A3.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

A3.

Se tiene una vista desde el ingreso por la calle históricamente principal de la ciudad, la calle Bolívar. Desde aquí no se puede distinguir con claridad a la edificación pues está tapada por una casa de 2 pisos ubicada al lado, y que evidencia el uso de sistema constructivo de bahareque. Las pendientes generadas por las cubiertas de las edificaciones, a más de la materialidad de tierra presente en las culatas, se integran armónicamente con el paisaje montañosos que se ubica al fondo de la imagen. La visión se encuentra limitada por la presencia de mobiliario urbano ubicado en las veredas y que, además, se vuelve un obstáculo para la libre circulación peatonal en el sector.



Visuales Desde el Inmueble Hacia la Calle (Altura 2.35m)



Fotografía 46.
Visual B1.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

B1.

La imagen desde el patio ubicado frente al portal de la edificación presenta una composición visual muy limitada debido principalmente la existencia de una pared de bloque de la vivienda ubicada al lado. En el fondo se puede distinguir a edificaciones que están en el tramo de en frente. La presencia de un árbol de capulí limita aún más una clara visión y comprensión de la calle.



Fotografía 47.
Visual B2.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

B2.

La imagen muestra con claridad a las edificaciones del tramo del frente, así como la calle. Se distingue al fondo, parte de la avenida Colón, mientras que en la parte superior se puede apreciar un poco de vegetación existente en las colinas que bordean a la ciudad. Como particularidad, se puede observar también a las capillas ubicadas en la cima de la colina y que llevan por nombre Capilla de San Antonio (la nueva y la antigua).



Fotografía 48.
Visual B3.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

B3.

Este punto de vista muestra en primera instancia, parte del muro de tapial que aún se conserva en la edificación. En el tramo frontal de la vereda se distingue un muro de bloque tras el cual se encuentra parte del edificio en el cual funcionó el colegio Andrés F. Córdova. Se puede observar su cubierta de teja, la misma que armoniza con las montañas que en el fondo se ubican. La parte negativa la conforman el cableado del alumbrado público, así como la implantación de inmuebles que alteran la uniformidad presentada por la mencionada edificación.



Visuales Dentro del Inmueble



Fotografía 49.
Visual C1.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

C1.

Este punto de vista nos muestra a la edificación vista desde su parte posterior. Se puede apreciar claramente en ella la materialidad que la compone. A su vez, se puede también ver en un costado la abundancia de vegetación endémica, mientras que, en su lado opuesto, la edificación vecina que se intuye, en un futuro cercano llegará a igualar la altitud de la edificación en estudio, limitando aún más su apreciación.



Fotografía 50.
Visual C2.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

C2.

Este punto de vista enseña el área verde que se encuentra en la parte posterior de la edificación. La presencia de árboles y demás plantas, se mezcla con las paredes de tierra de edificaciones que en el fondo se encuentran, generando una sensación de tranquilidad pues también el bullicio propio de las calles céntricas se anula. Al fondo se puede apreciar un paisaje típico de montañas de la serranía andina del Ecuador.



Fotografía 51.
Visual C3.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez

C3.

Debido al tamaño del predio, se tienen algunos puntos desde los cuales se pueden obtener varios escenarios visuales. Aquel que comprende una vista hacia la edificación se encuentra junto a la pared de la casa vecina. Este nos presenta el portal en todo su esplendor, el árbol de capulí ubicado en el ingreso y parte de las edificaciones frontistas. Es el mejor punto de vista para tener una idea clara de la conformación de la casa.



3.3.3.4 Valores definidos en el Inmueble a partir del Análisis del Entorno

VALORES	
HISTÓRICO	La existencia del "cuarto oscuro" utilizado para el revelado de fotografías, es un testigo fiel del oficio periodístico que caracterizó a su propietario.
SIMBÓLICO	La edificación, al haber sido sede del primer periódico impreso de la ciudad de Cañar, se convierte en un referente para la ciudadanía como la imagen que representa al Sr. Alfonso María Arce y su aporte a la ciudad.
AMBIENTAL CIENTÍFICO	El área verde que se encuentra en la parte posterior muestra un gran potencial para la conservación de plantas endémicas, puesto que muchas de ellas no han sido sembradas, sino que han ido surgiendo o se han mantenido sin necesidad de que intervenga la mano del hombre. Además, la incursión del Sr. Alfonso María Arce en la medicina tradicional hacen que el huerto juegue un papel protagónico en el bien.

Tabla 6.
Valores del inmueble a partir del análisis del entorno.
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez.

La identificación de los valores señalados obliga a su conservación, recuperación y reforzamiento del simbolismo conforme lo establece las normas e instrumentos nacionales e internacionales establecidos en el COOTAD artículo 144 y Ley Orgánica de Cultura en su artículo 70, analizados previamente.



Fotografía 52.
Cañar, "Casa Alfonso María Arce".
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez





Fotografía 53.
Alero "Casa Alfonso María Arce".
Año: 2019.
Fuente: Castro/Gutiérrez.





3.3.4 Valoración del bien: Matriz de Nara

El objetivo de esta etapa es encontrar los valores que existen en la edificación y determinar la importancia que el bien presenta para la Ciudad de Cañar, así como clasificar, determinar y priorizar las cualidades más importantes de la edificación. En conclusión, conocer las razones por las cuales se debe conservar el edificio. La Matriz de Nara será de suma importancia para este fin.





MATRIZ DE NARA APLICADA AL INMUEBLE “CASA ALFONSO MARÍA ARCE”					
DIMENSIONES	ASPECTOS				
	Artístico	Histórico	Científico	Social	
	Forma y Diseño	La edificación conserva un tipo de arquitectura que expresa una forma de vida particular.	La existencia de materialidades distintas en los ambientes deja ver soluciones prácticas para el desarrollo de vida que faciliten soluciones a la forma en que esta se desarrollaba	El portal existente como espacio integrador y de comunión, consolida una forma de vida de una época determinada	
	Materiales y Substancia	El muro de tapial que presenta en la fachada que da hacia la calle, dota a la edificación de una particularidad excepcional.	Los materiales usados, así como el sistema constructivo del cual hace uso la edificación, representa la forma de vida de un contexto histórico particular.		
	Uso y Función	Luego de su concepción fue el lugar en el cual se implantó la primera imprenta de la Ciudad de Cañar, y hogar del que se convertiría en un personaje ilustre de esta ciudad.			
	Tradiciones, Técnicas, y Experticias			La materialidad usada en la edificación responde al entorno particular en la que fue emplazada, resultando en una edificación con carácter sostenible	
	Lugares y Asentamientos	Su ubicación con respecto al tramo analizado previamente, es un ejemplo claro del cambio que a sufrido el entorno, mas sin embargo la edificación conserva su emplazamiento original con respecto a estos cambios geográficos, la elevación natural en la que se asienta dota de un atractador visual desde y hacia la edificación.			
	Espíritu y Sentimiento	La edificación posee un fuerte legado histórico, al ser un inmueble que albergó a un personaje ilustre y reconocido a nivel regional que desarrolló su vida y obra en este lugar.		El inmueble es reconocido a nivel local, como aquel que albergó a un personaje ilustre de la ciudad quien a través de sus escritos, reclamaba por una sociedad más justa, que dote de derechos a aquellas personas históricamente marginadas.	

Tabla 7.

Matriz de Nara.

Año: 2019.

Fuente: Castro/Gutiérrez.